



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1

ACUERDO N° 010 DE 2020
(Del 28 de mayo)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL “SEGUIMOS MARCANDO LA
DIFERENCIA, RÍO QUITO AVANZA- 2020 -2023””**



PAIMADÓ, MAYO DE 2020.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL.	
HERLIN ANTONIO MOSQUERA CÓRDOBA Alcalde Municipal	
MANUEL ENCARNACIÓN RODRIGUEZ PALACIOS. Secretario de Planeación Municipal.	LUZ EVERNY CORDOBA PALACIOS. Secretaria de Hacienda Municipal
YURANY MENA VALDES Secretaria General y de Gobierno.	JOSE DE LA CRUZ CABRERA ROMAÑA Secretario Desarrollo Social y Comunitario
JHON FREDY PALACIOS RODRIGUEZ Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	AGUSTIN PALACIOS RODRIGUEZ. Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO DE TRABAJO – FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO	
JUAN ALEJANDRO IBARGUEN MOSQUERA Coordinador General- Plan de Desarrollo	
GENNY DELFINA MOSQUERA PALACIOS. Asesora Dimensión Social.	FREDY CARABALI MOSQUERA Asesor Dimensión Institucional.
RAMÓN EDMUNDO LLOREDA Asesor Dimensión Económica	TANIA MARITZA IBARGUEN MORENO Asesora Dimensión Ambiental.
MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO Asesor Dimensión Financiera.	



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL- "2020-2023"	
CARLOS ALBERTO LOZANO PALACIOS Presidente del Concejo.	
NICANORA PALACIOS PALACIOS Primer Vicepresidente	JOSE CABRERA PALACIOS Segundo Vicepresidente
NEIRON ANTONIO CABRERA PALACIOS Honorable Concejal.	LUIS CARLOS ROMAÑA MENA Honorable Concejal
RUPERTO MORENO PALACIOS Honorable Concejal.	JULIAN MOSQUERA MENA Honorable Concejal.
REINERIO BEJARANO CORDOBA Honorable Concejal	ORLIN ALEXIS PALACIOS CORDOBA Honorable Concejal
LUZ IRENE CORDOBA PALACIOS Secretaria General del Concejo	

CONTROL TERRITORIAL	
ARNOL PALACIOS MATURANA Personero Municipal	
Representante del Control Comunitario, Social y Étnico	
EULALIO PALOMEQUE MORENO Rep. Legal del Consejo Comunitario San Isidro	MARÍA CECILIA SANCHEZ PALACIOS Presidente de la Junta de acción comunal San Isidro
FREDDY PALACIOS PALACIOS Rep. Legal del Consejo Comunitario Paimadó	JACKSON ARIEL PALACIOS PALACIOS Presidente de la Junta de acción comunal Paimadó
NICANOR PALACIOS PALACIOS Rep. Legal del Consejo Comunitario Villa Conto	NARCILO PALACIOS PALACIOS Presidente de la Junta de acción comunal Villa Conto
FERMIN MENA CORDOBA Rep. Legal del Consejo Comunitario de la Soledad	JHONATAN MARMOLEJO Pte Asociación Indígena de los Ríos Curundó y Gujaradó "ASIRCUO"
LUIS JOAQUÍN CONDE CABRERA Presidente de la Asociación de Cabildos Indígenas del Río Pató y Quito "ACIRPAQ"	



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN- INTEGRANTES 2020 - 2023	
Representación del sector rural Félix Cantalicio Lozano Palacios Venancio Chaverra Lorenzo Palacios	Representación del comercio Nubia Palacios Palacios
Representación de las asociaciones de microempresarios Ana Clara Palacios	Representación de los profesionales Nilson Hames Córdoba Córdoba
Representación de los trabajadores organizados Benedesmo Palacios Mosquera	Representación del sector educativo oficial o público Nelly Del Carmen Perea Ledezma
Representación de las organizaciones culturales Bernardino Mosquera Palacios	Representación de las organizaciones del sector ecológico. Eulalio Palomeque Moreno
Representación de las juntas de acción comunal Jackson Ariel Palacios	Representación de las organizaciones de mujeres María Floriselda Córdoba Mosquera
Representación del sector salud Yorfa Elena Palacios Mena	Representación de los pueblos indígenas José Ernesto Lana Mecheche
Representación de los Consejos Comunitarios Fermín Mena Córdoba	Representación de la tercera edad Edgar Emilio Palacios Palacios
Representación de las asociaciones deportivas José Alirio Palacios Palacios	Representación de los discapacitados Alfabel Palacios
Representación de las organizaciones juveniles Ismael Palacios Palacios	Representación Organismo no gubernamentales Yair Antonio Martínez Palacios
Representación de los productores agrícolas Juan Carlos Palacios Palacios	Representación de los ganaderos Crescencio Agualimpia Mosquera
Representación de los corregimientos Isidro Cabrera Palacios Héctor Emilio Palacios Mosquera	Representación de los desplazados Armando Serna Mosquera



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Rio Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



CONTENIDO

Artículo 1: INTRODUCCIÓN	11
Datos Generales e Información Específica de la Entidad Territorial	12
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO	13
División social comunitaria	13
Pirámide Poblacional del Municipio de Rio Quito	14
Diagnostico Poblacional y Demográfico	14
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	16
MISIÓN	16
VISIÓN	16
OBJETIVO GENERAL	16
Artículo 2: ENFOQUE Y ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS, el plan departamental de desarrollo-PDD- y el Plan Nacional de Desarrollo-PND ..	17
ENFOQUE GEOMORFOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO	18
COMPETENCIAS DE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO LEGAL	19
Dimensión I- Eje Estratégico Desarrollo Social	19
Dimensión II- Eje Estratégico Crecimiento Económico	20
Dimensión III- Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional	21
Dimensión IV- Eje Estratégico Medio Ambiente	22
GENERALIDADES Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	23
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	23
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y GRUPOS SOCIALES Y COMUNITARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	25
Artículo 3: EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, PARA GENERAR BIENESTAR	26
OBJETIVO GENERAL	26
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	30



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Población asegurada en salud municipio de Río Quito- Chocó.	31
Tasas de mortalidad infantil en el Municipio.	32
Tasa de Mortalidad infantil por cada mil niños nacidos (2012- 2017)	32
Aplicación vacuna pentavalente.	33
Prestación de los servicios de salud en los Centros Poblados.	34
Salud Pública.	35
Escenarios y probabilidades de posibles lugares de afectación del COVID-19, en el municipio de Río Quito.....	36
Proyección y Sintomatología de CORONAVIRUS.	36
Descripciones de sintomatología en la población afectada.....	37
Determinantes intermedios de la salud -Sistema Sanitario del Municipio Río Quito, 2006-2018.....	38
Morbilidad de Eventos Precursores 39	39
Línea estratégica del sector.	44
Indicadores de Bienestar 48	48
SECTOR DE INVERSIÓN: EDUCACIÓN 50	50
Diagnostico Sector Educación..... 50	50
Línea Estratégica..... 56	56
Indicadores de Bienestar 58	58
SECTOR CULTURAL 63	63
Diagnostico Sector Cultura. 63	63
Línea Estratégica..... 64	64
Indicadores de Bienestar 66	66
SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS..... 67	67
Diagnostico Sector Vivienda y Servicios Públicos 68	68
Línea Estratégica del Sector 70	70
Indicadores de Bienestar 71	71
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL 74	74
Diagnostico Sector Inclusión social 74	74



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Línea Estratégica de Inclusión social	81
Indicadores de Bienestar	88
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	92
Diagnostico Sector Deporte y Recreación	92
Línea Estratégica del Sector	94
Indicadores de Bienestar	96
Artículo 4: EJE ESTRATÉGICO CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.....	97
OBJETIVO GENERAL.....	97
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	98
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	99
Diagnostico Sector Agricultura y Desarrollo Rural	99
Línea Estratégica del sector	100
Indicadores de Bienestar	102
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	104
Diagnostico Sector Minas y Energía	104
Línea Estratégica del Sector	106
Indicadores de Bienestar	107
SECTOR TRANSPORTE.....	109
Diagnostico Sector Transporte.....	109
Línea Estratégica del Sector	110
Indicadores de Bienestar	111
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	113
Diagnostico Sector Comercio, industria y turismo	113
Línea Estratégica del Sector	113
Indicadores de Bienestar	114
SECTOR TRABAJO	115
Diagnostico Sector Trabajo	115



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Línea Estratégica del Sector	117
Indicadores de Bienestar	118
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	119
Diagnostico Sector Ciencia, tecnología e innovación.	119
Línea Estratégica del Sector	119
Indicadores de Bienestar	121
Artículo 5: EJE ESTRATÉGICO EL PODER PARA SERVIR Y GENERAR DESARROLLO INSTITUCIONAL	123
OBJETIVO GENERAL	123
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	123
SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	125
Diagnostico Sector Información Estadística	125
Línea Estratégica del Sector	125
Indicadores de Bienestar	126
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	127
Diagnostico Sector Justicia y del Derecho	127
Línea Estratégica.....	129
Indicadores de Bienestar	131
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	133
Diagnostico Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones	133
Línea Estratégica del Sector	135
Indicadores de Bienestar	137
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	139
Diagnostico Sector Gobierno Territorial	139
Línea Estratégica del Sector	145
Indicadores de Bienestar	149



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Artículo 6: EJE ESTRATÉGICO RECUPERACIÓN AMBIENTAL, PARA LA GOVERNABILIDAD TERRITORIAL	152
OBJETIVO GENERAL.....	152
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	152
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	152
Diagnostico Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	152
Línea Estratégica del Sector	157
Indicadores de Bienestar	161
Artículo 7: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN.	164
Proyección de ingresos del Plan Plurianual de Inversiones	166
Plan Plurianual de Inversiones por ejes estratégicos y fuentes de recursos.....	167
Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Desarrollo Social.....	168
Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Crecimiento Económico.	181
Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Recuperación Ambiental.....	192
Estrategias y fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones.	195
DISPOSICIONES GENERALES:.....	197
ARTICULO 8: RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO.....	197
ARTICULO 9: ACTORES MUNICIPAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO	197
ARTICULO 10: COMPROMISO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	197
ARTICULO 11: MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO	197
ARTICULO 12: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE SEGUIMIENTO.....	198
ARTICULO 13: INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN TRANSECTORIAL ..	198
ARTÍCULO 14: DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	198
ARTICULO 15: SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	198
ARTÍCULO 16: INDICADORES DE GESTIÓN	199
ARTICULO 17: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.....	199
ARTICULO 18: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	200
ARTICULO 19: COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	200
ARTÍCULO 20: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	200
ARTICULO 21: CONTROL SOCIAL	201



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito



CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1

ARTICULO 22: SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS AL ALCALDE MUNICIPAL	201
ARTICULO 23: INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO	201
ARTICULO 24: IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS	201
ARTICULO 25: INGRESOS TRIBUTARIOS	202
ARTICULO 26: INGRESOS NO TRIBUTARIOS	202
ARTICULO 27: INGRESOS DE CAPITAL	202
ARTICULO 28: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202
ARTICULO 29: INGRESOS CORRIENTES	202
ARTICULO 30: DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS	203
ARTICULO 31: COMPORTAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA	203
ARTICULO 32: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 -2023	203
ARTICULO 33: PLAN INDICATIVO	203
ARTICULO 34: PLAN DE ACCIÓN	204
ARTICULO 35: INFORME DE GESTIÓN	204
ARTICULO 36: INFORMES DE GESTIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	204
ARTICULO 37: REDES Y CONECTIVIDAD PARA LOS SECTORES ÉTNICOCOMUNITARIOS	205
ARTICULO 38: COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LOS NIVELES INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	205
ARTICULO 39: COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA	205
ARTICULO 40: RECOMENDACIONES	206
ARTÍCULO 41	207
ARTÍCULO 42	207
ARTÍCULO 43	207
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	208



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Artículo 1: INTRODUCCIÓN.

Este Plan de Desarrollo Territorial-PDT, será el instrumento de planificación que orientará las acciones de la administración local durante el periodo de gobierno 2020-2023, que determinó la visión y la misión de desarrollo que requiere el Municipio del Río Quito - Chocó, que junto a los indicadores y los programas asociados a los recursos públicos provenientes de ingresos corrientes de libre destinación -ICLD, del Sistema General de Participación- SGP y del Sistema General de Regalías- SGR, fijará las bases del desarrollo deseado.

11

Este instrumento de planeación concebido como **"Un proceso continuo, integral, dinámico, participativo, étnico y comunitario"** tendrá un diagnóstico con característica de enfoque diferencial constituyéndose en la carta de navegación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio; además de reflejar las necesidades básicas de la población resumida en sectores estratégicos, se funda también en una herramienta para articular el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por otros niveles de gobierno (departamental y nacional) y por algunos organismos y gobiernos de cooperación internacional.

Este Plan de Desarrollo Municipal, denominado **Seguimos Marcando la Diferencia, Río Quito Avanza**, unifica esfuerzos, propicia cambios y acciones para mejorar los indicadores sociales del Municipio, se trazan metas claras para cerrar brechas económicas y sociales que todavía persisten con la Nación y con otros Municipios de la misma categoría de Río Quito, igualmente se establecen acciones, planes, proyectos y programas para cerrar otra brecha que se detectó en el diagnóstico del Plan, la existente entre el área urbana (Paimadó) y el sector rural. El Desarrollo Social propuesto en este Plan, va articulado con el Crecimiento Económico, planteado para generar mayores ingresos de la población y con la Recuperación Ambiental de la Cuenca de nuestro Río Madre y sus Afluentes.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta a continuación recoge todos los aspectos generales del Municipio, se realizan diagnósticos sectoriales, con base en la situación económica, social, étnicas, ecológica y financiera del Municipio, en el mismo, también se identifican situaciones y problemáticas comunitarias que se recopilaron en las mesas de trabajo con la comunidad, se hace un análisis y una síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio, teniendo en cuenta el componente estratégico, en el cual se establecen los indicadores de bienestar, de productos y metas del gobierno local con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y por último contiene los mecanismos de financiación y presupuestación.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Datos Generales e Información Específica de la Entidad Territorial.

Ubicación Geográfica.			
Sur América	Colombia	Pacífico Norte - Chocó (Subregión del Atrato)	Municipio del Río Quito
Categoría	Distancia de la Capital	Alternativas de Transporte	Registro DANE
Sexta (6), según los parámetros de la Ley 617 de 2000.	40 Km subiendo por el Río Quito	Terrestre por (el tramo vial Quibdó- las Ánimas - vía Nuqui) y fluvial por (el Río Quito a Quibdó)	Código 27600
Población a 2020	Gentilicio	Superficie	Densidad Poblacional
8.448	Rioquiteños	700 Km ²	11,77 Hab / Km ²
Perímetro urbano	Entorno de desarrollo	Temperatura	Datos de fundación
5,98 Km (598,23 HA)	Temprano	Entre 20.7°C hasta 34.9° C, de la mínima y la máxima	Fundado aproximadamente en 1801 y creado como Entidad Territorial Descentralizada y Autónoma, mediante Ordenanza Nro 004 del 25 de abril de 1999.
Territorio Colectivo	Territorio Indígena	Altura/Nivel Mar y Posición Astronómica	Límites:
60.966 Mm ²	9.034 Mm ²	45 Mts, a los 5°25' de latitud norte y 76°40' de longitud este IDEAM	Por el norte Quibdó, por el sur con el Cantón del San Pablo y Certegui, por el oriente con Atrato (Yuto) y por el occidente con el Alto Baudó.

Fuentes: Departamento Nacional de Planeación- DNP-TerrData (2019) y Secretaría de Planeación Municipal²

² Fuentes: Departamento Nacional de Planeación- DNP-TerrData (2019) y Secretaría de Planeación Municipal.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

División social comunitaria

Cabecera Municipal: PAIMADÓ		
Corregimientos	Veredas y Caseríos	Resguardos y Comunidades Indígenas
1. La Soledad	1. Puerto Juan	1. Jengadó
2. San Isidro	2. Chachura	2. San José de Amia
3. La Loma de Pueblo	3. Salvijo	3. Miasa de Partadó
4. Villaconto	4. Calle Juan B	4. Lomita de Curundó
5. Tuadó	5. Changarí	5. Quijaradó
6. Chiviguidó	6. Boca de Paimadó	6. Caracolito
7. Chiguarandó	7. Calle Larga	7. Guayabo
8. Boca de Partadó	8. Bocas de Tumaradó	8. Las Mercedes
9. Antadó La Punta	9. Loma de Barranca	9. La Peña
	10. Guayabalito.	10. La Playa de Chiguarandó

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT, 2015²

Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y Resguardos Indígenas.

En el Municipio de Río Quito, se encuentran constituidos 4 resguardos indígenas y 4 Consejos Comunitarios.

Consejos comunitarios de comunidades negras	Resguardos indígenas
Consejo Comunitario de San Isidro	Resguardo Indígena de Jengadó.
Consejo Comunitario de Villaconto	Resguardo Indígena de San José de Amia
Consejo Comunitario de Paimadó	Resguardo Indígena Lomitas de Curundó
Consejo Comunitario de la Soledad	Resguardo Indígena de Miasa de Partadó

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT, 2015²

² Fuente: EOT, 2015

³ Fuente: EOT, 2015



Pirámide Poblacional del Municipio de Rio Quito.

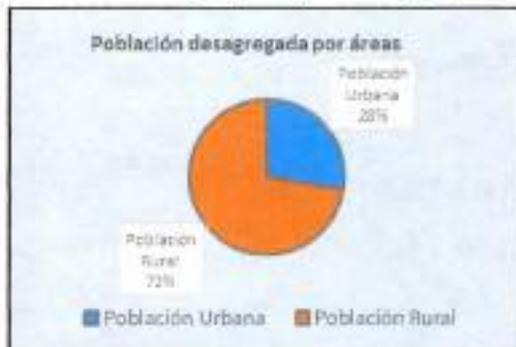


Fuentes: Departamento Nacional de Planeación- DNP- TerrData, 2020⁴

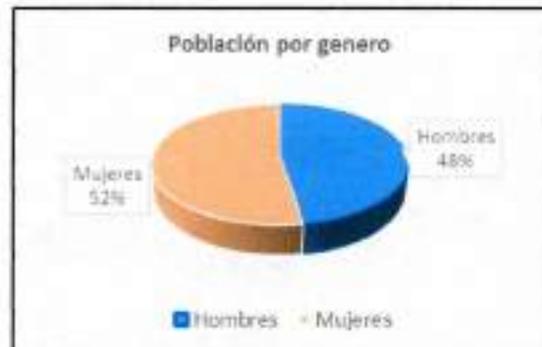
Diagnostico Poblacional y Demográfico.

Según el censo poblacional de 2018, la población del Municipio del Rio Quito, está proyectada para el año 2020 en 8.448 habitantes, de los cuales el 72% viven en el área rural, es decir 6.083 habitantes y el 28 % en la zona urbana, es decir 2.365 habitantes. La población está distribuida equitativamente por género 4.016 hombres y 4.432 mujeres.

Población desagregada por áreas y género



Fuente: DANE-Censo 2018, proyecciones poblacionales 2020



Fuente: DANE-Censo 2018, proyecciones poblacionales 2020⁵

⁴ Fuente: Departamento Nacional de Planeación- DNP- TerrData, 2020

⁵ Fuente: DANE-Censo 2018, proyecciones poblacionales 2020



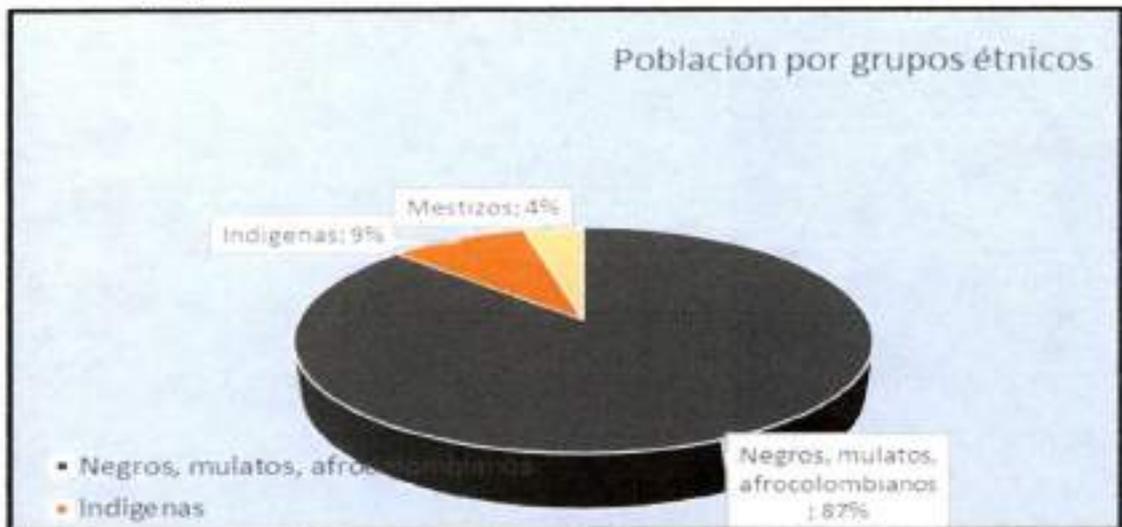
Población por rangos específicos de edades.



15

Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas-DANE-Censo poblacional- 2018, proyecciones poblacionales para el 2020⁶

Población por grupos étnicos.



Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas-DANE-Censo poblacional, 2018⁷

⁶ Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas-DANE-Censo poblacional, 2018

⁷ Fuente: Departamento Nacional de Estadísticas-DANE-Censo poblacional, 2018



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

MISIÓN.

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se busca convertir administración municipal o gobierno local de Río Quito – Chocó, en un faro institucional y seguro para forjar las rutas fundamentales de desarrollo a las comunidades y su pluralidad étnicas, con una clara perspectiva del desarrollo con enfoque territorial y sostenible, acorde con las necesidades, las exigencias futuras y funcionalidades básicas del Municipio.

16

VISIÓN

Para el 2023, el municipio de Río Quito, tendrán mejores indicadores de desarrollo social y calidad de vida, los Rioquiteños tendrán resueltas muchas de sus necesidades básicas, con amplia cobertura de servicios públicos básicos, será un Municipio en vía de desarrollo, reconocido como un Municipio organizado, con amplia producción agropecuaria, con conectividad, con una administración municipal garante de los derechos humanos, comprometida con el bienestar de su población y en capacidad de aunar esfuerzos con otras instancias (comunitarias, sociales, culturales y étnicas) para alcanzar las soluciones a los problemas más sentidos de la población; logrando en el territorio un ambiente sano de convivencia y diversidad propia.

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar un desarrollo armónico, sustentable y con un enfoque poblacional para mejorar de manera posible las potencialidades territorial, comunitaria, étnica, social, económica, cultural y ambiental; enfatizando en los siguientes propósitos:

1. Adopción de medidas para poner fin a la pobreza en todas sus formas.
2. Acciones enfocadas a promover la seguridad y la convivencia comunitaria.
3. Cumplimiento de las metas trazadas para el desarrollo sostenible.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Artículo 2: ENFOQUE Y ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS, el plan departamental de desarrollo-PDD- y el Plan Nacional de Desarrollo-PND.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "SEGUIMOS MARCANDO LA DIFERENCIA, RIO QUITO AVANZA" se orienta por los enfoques que integran la agenda 2030, suscrita por el Gobierno de Colombia en el marco de la Organización de las Naciones Unidas- (ONU), para el desarrollo sostenible, que plantea el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible- (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social, institucional y ambiental, donde se procura entre otros: erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible; garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos; garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, entre otros; objetivos que están en el enfoque, los pactos y las líneas de desarrollo establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", donde se busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad.

17

Enfoques y fuentes de armonización del Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.	Plan Nacional de Desarrollo- 2018- 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. Generando Confianza	Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Seguimos marcando la diferencia.
 <p>La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>			

Fuentes: Gobierno Nacional, Gobernación del Chocó y Alcaldía de Río Quito³

³ Fuentes: Gobierno Nacional, Gobernación del Chocó y Alcaldía de Río Quito



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Rio Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



ENFOQUE GEOMORFOLÓGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.

Enfoque espacial		
Enfoque diferencial (Reconocimiento y armonía de los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación integral)		
Enfoque poblacional. (Orientación conceptual, técnica y metodológica para entender las dinámicas demográficas sin riesgos o amenazas).	Enfoque sistémico y multidimensional. (Equilibrio dentro del conjunto de las dimensiones de desarrollo).	Enfoque general de desarrollo integral y territorial (Relación y desarrollo Urbano e Intrarural).
Enfoque de garantía a los derechos humanos. (efectiva para la protección de los derechos fundamentales e integración social)	Enfoque de coordinación de la gestión pública. (Articulación y concreción de las acciones y gestión de planes, programas y proyectos sociales).	Enfoque de buen gobierno. (Competencias con eficacia, eficiencia y efectividad).
Enfoque de inclusión y focalización en el gasto social. (sistémica inversión pública y comunitaria con resultados para el desarrollo)	Enfoque de transversalidad interinstitucional e intersectorial. (Garantía de los DD. HH hacia el post conflicto, justicia transicional, víctimas, infancia y adolescencia, LGTBI, libertad de culto, igualdad de género, adulto mayor para el cierre de brechas, cambio climático).	Enfoque Objetivos del Milenio –ODM (Garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano).



COMPETENCIAS DE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO LEGAL

Dimensión I- Eje Estratégico Desarrollo Social.

Sectores	Competencia Social
EDUCACIÓN	Promoción en la prestación del servicio de educación y de alimentación escolar; Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Ley 152 de 1992, Ley 115 de 1994, Ley 1753 de 2015, Decreto número 1075 de 2015, Ley 1551 de 2012.
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Gestión en la prestación del servicio en promoción, prevención y atención de la salud pública, aseguramiento, Seguridad alimentaria y nutrición; Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Resolución 1841 de 2013, Resolución 1536 de 2015 Resolución 518 de 2015, Resolución 4015 de 2013, Decreto 1683 de 2013, Circular 0040 de 2014 Ministerio de Salud, Ley 1438 de 2011, Decreto 4973 de 2009, Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007, Ley 1257 de 2008, Decreto 1084 de 2015, Ley 1355 DE 2009 (Contra la Obesidad), Conpes Social 113 de 2008 (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional), Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
CULTURA	Fomento, promoción, apoyo y protección el patrimonio cultural, comunitario y la diversidad étnica; Ley 397 de 1997 (Ley general de Cultura), Ley 715 de 2001, Ley 1185 DE 2008 (Patrimonio Cultural), Ley 1379 DE 2010 (Bibliotecas públicas), Ley 1098 2006, Ley 1185 de 2008, Ley 1379 de 2010, Ley 666 de 2001, Ley 1551 de 2012.
INCLUSIÓN SOCIAL	Garantía en la promoción, participación, articular incluyente, étnica, cultural y comunitaria (culto, DD, HH, Paz, genero, LGTBI, infancia, migrante, juventud, víctima, Adulto, indígena); Fundamento Legal: Decreto 4800 de 2011, Ley 715 DE 2001, Ley 1448 de 2011, Ley 1098 de 2006, Ley 1537 de 2012, Decreto 936 de 2013, Decreto Ley 885 de 2017, Ley 1557 de 2015, Ley 1551 de 2012, Ley 1948 de 2019, Ley 1785 de 2016, Ley 1257 de 2008, Ley 387 de 1997, Ley 1804 de 2016, Acuerdo Municipal 011 (24 de agosto de 2019, Directiva 002 de 2020.
DEPORTE Y RECREACIÓN	Promoción y fortalecimiento de los servicios deportivos, recreativos, el aprovechamiento del tiempo libre, lúdicos y de educación física; Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Ley 181 de 1995, Decreto 4183 de 2011.
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	Gestión, promoción e incorporar de buenos suelo urbano y rural para cerrar las brechas déficit de vivienda cualitativa y cuantitativa; así como la garantía de la atención en la prestación de los servicios públicos e infraestructura de acueducto, alcantarillado, aseo, energías saludable y sostenible; Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Ley 1537 de 2012, Ley 387 de 1997, Decreto 1084 de 2015, Ley 142 de 1994, Decreto 257 de 2004, Ley 1551 de 2012, Ley 1955 de 2019, Decreto 1898 de 2016, Ley 1176 de 2007, Ley 1977 de 2019, Ley 617 de 2000.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Dimensión II- Eje Estratégico Crecimiento Económico.

Sector	Competencias económicas
<p>DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL</p>	<p>Ordenamiento y control comunitario de la propiedad y el territorio rural para la provisión de bienes y servicios extensivo al sector agropecuario, productivas, comercialización, ingresos, trabajo incluyente; Fundamento Legal: Decreto 893 de 2017, Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Ley 715 de 2001, Ley 1876 de 2017, Ley 60 de 1994, Ley 388 de 1997, Ley 902 de 2004, Ley 1523 DE 2012 (Gestión del riesgo de desastres), Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; Acuerdo 06 de 1981; Ley 1607 de 2012; Ley 101 de 1993, Ley 136 de 1994; Ley 810 de 2003; Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), Ley 1185 de 2008; Decreto-Ley 4633 de 2011; Decreto ley 4635 de 2011; Ley 1551 de 2012.</p>
<p>MINAS Y ENERGÍAS</p>	<p>Legalidad y protección a las cuencas y afluentes hídricos asociados con el saneamiento básico, el mejoramiento ambiental; acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas y manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos que pueda generar las prácticas, prospectiva, explotación y aprovechamiento minero energético; Fundamento Legal: Ley 1454 de 2011, Ley 388 de 1997, Ley 99 de 1993, Ley 685 de 2001.</p>
<p>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</p>	<p>Promoción al desarrollo socioeconómico incluyente en la producción legal competitiva, innovadora, segura y responsable que potencialice las iniciativas y oportunidades empresariales, emprendimiento turísticos, laborales y alianzas público – privada; Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Decreto 936 de 2013, Ley 1558 de 2012; Ley 300 de 1996; Ley 679 de 2001; Ley 1185 de 2008; Ley 1551 de 2012.</p>
<p>TRANSPORTE</p>	<p>Gestión institucional o gremial para la planificación, articulación, financiación, cofinanciación priorizados para mejorar la infraestructura y conexión en la movilidad terrestre y fluvial urbana y rural con desarrollo y alternativas incluyentes y sostenibles; Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Ley 105 de 1993, Ley 768 de 2002, Ley 1617 de 2013, Ley 1551 de 2012.</p>
<p>CIENCIA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN</p>	<p>Fomento a la apropiación institucional y comunitaria para el fortalecimiento en la vocación, científicas y construcción de una sociedad del conocimiento, productividad, innovación y competitividad para el desarrollo sostenible e incluyente; Fundamento Legal: Ley 1286 de 2009 (Ciencia, Tecnología e Innovación), Decreto 584 de 2017, Ley 1286 de 2009, Decreto 1500 de 2012.</p>



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Dimensión III- Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional.

Sector	Competencias Institucional
INFORMACIÓN ESTADÍSTICAS, TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONAL	Fomento para el análisis y eficacia de los métodos, procedimientos y fórmulas que permiten recolectar información disponible, sostenible y sustentable para potencializar las dimensiones de desarrollo y estrategias incluyentes en dinámicas sociales, culturales, económico, institucional, ambiental, tecnológica y comunicacional; Fundamento Legal: Ley 1955 de 2019, Ley 1341 de 2009.
JUSTICIA, DERECHO Y CONVIVENCIA	Garantías y gestión en la promoción, prevención, atención, orden público, articulación, armonización y saneamiento de los DD. HH. Para prevenir el reclutamiento y fortalecer la acción integral contraminas antipersonas, la justicia territorial, la seguridad y defensa, la educación (actitudes ancestrales, culturales y étnicas), la seguridad y gobierno, dignidad humana para los reclusos en respuesta para la convivencia pacífica, sostenible e incluyente que evite las medidas correctivas y consolide la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; Fundamento Legal: Ley 1709 2014, Ley 62 de 1993, Ley 715 de 2001, Decreto 660 de 2018, Decreto 4912 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012.
GOBIERNO Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	Encargo legal para fortalecer la integralidad social, la planeación, la gestión, la inversión pública, el flujo de información, la institucionalidad, la cognitiva racional, la operatividad, el archivo, el aseguramiento, la transparencia, la fiscalizadora, el mercado, el deporte, la lúdica, la recreación, la sanidad ambiental (Matadero, Plazas de mercado, Cementerios), el control, las medidas, seguimiento, evaluación, las alianzas PP, rendición de cuentas sostenimiento y estratégico en el sistema y la infraestructura social, cultural y étnica para lograr la eficiencia de los procesos administrativos y fiscal con ubicación catastral, la participación e inclusión étnica. Fundamento Legal: Constitución política, Ley 715 de 2001, Ley 1551 de 2012, Decreto 1084 de 2015, Constitución política, Acto Legislativo 5 de 2011, Ley 1286 de 2009, Decreto 1500 de 2012, Resolución 070 de 2011, Ley 14 de 1983, Ley 1753 de 2015, Ley 1176 de 2007, Decreto 441 de 2017, Ley 1955 de 2019, Ley 581 de 2000.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Dimensión IV- Eje Estratégico Medio Ambiente.

Sector	Competencias Ambientales
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<p>Gestión y obligación para ordenar el territorio dentro de un ambiente saludable, limpio, planificado, articulado, integral, sustentable y libre de riesgo, para fortalecer la producción sostenible, la educación para la circunstancia climática, el desarrollo socioeconómico legal y sin discriminación étnica, sin inundación, sin vertimientos peligrosos, sin deslizamientos, sin deforestación desproporcionada, donde todos podamos vivir en condiciones dignas y humanas conservando, vigilando y controlando los recursos naturales renovables, los no renovables, los animales, con disposición del aire, con calidad de afluentes hídricos, el ecoturismo, el mercado verde y energías amigables con el medio ambiente.</p> <p>Fundamento Legal: Constitución Política, Decreto 1865 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 152 de 1994, Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), Decreto 1076 de 2015 (Reglamento el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), Decreto 1077 de 2015 (Reglamento el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), Ley 1876 de 2017, Ley 685 de 2001, Ley 1450 de 2011, Decreto 141 de 2011, Decreto 953 de 2013, Ley 1753 de 2013, Ley 1876 de 2017, Ley 99 de 1993, Ley 870 de 2017, Decreto 1791 de 1996, Ley 1551 de 2012, Ley 1523 de 2012, Decreto 1954 de 2013, Decreto 1007 de 2018, Resolución 2254 de 2017, Ley 84 de 1999, Ley 1774 de 2016 (Protección Animal), Ley 1931 de 2018, Sentencia T-622 de 2016 (Derechos al Río Atrato), Decreto 1148 de 2017, PGAR 2010 – 2019 – CODECHOCO, EOT 2020 – 2032 del Municipio de Río Quito.</p>



GENERALIDADES Y DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

La gestión para la inversión pública y el desarrollo comunitario del municipio de Río Quito, están interrelacionadas en cuatro (4) líneas estratégicas de desarrollo, las cuales guardan coherencia o son las tres (3) líneas estratégicas del programa de gobierno que mayoritariamente escogió la población Rioquiteña en las pasadas elecciones de autoridades territoriales, sumando una nueva línea, producto de los talleres con la población y un clamor de los Rioquiteños, línea que está relacionada con la recuperación de la subcuenta hidrográfica que humedece al municipio de Río Quito y que nutre la cuenta hídrica del Río Atrato, conformando así las cuatro (4) líneas estratégicas que contiene este Plan de Desarrollo denominado **"SEGUIMOS MARCANDO LA DIFERENCIA, RIO QUITO AVANZA" – 2020 – 2023.**

23

Estas líneas apuntan en buen término a lograr un desarrollo socio-comunitario en armonía con cuatro de las dimensiones del desarrollo plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS (económico, social, institucional y ambiental), líneas que en su interior fueron construidas desde un enfoque participativo, comunitario y social.

Nº	Nombre de la línea estratégica
1	Desarrollo social incluyente , para generar bienestar.
2	Desarrollo y equidad , para mejorar la calidad de vida.
3	Poder para servir , y generar desarrollo institucional
4	Recuperación ambiental , para la gobernabilidad territorial.

Fuente: Construcción de equipo de trabajo para la elaboración del documento – Plan de Desarrollo Municipal²

Estas líneas estratégicas representan los grandes retos que tiene la administración municipal de Río Quito 2020 – 2023, para resolver las necesidades más apremiantes o prioritaria de las comunidades étnicas; generando entre el colectivo institucional y étnico la capacidad y metas de desarrollo con resultados.

² Fuente: Construcción de equipo de trabajo para la elaboración del documento – Plan de Desarrollo Municipal



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



ARTICULACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS POR SECTORES DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		ARTICULACIÓN		
Ejes Estratégicos	Sector / Ruta Especializada	ODS (Agenda 2030)	Pacto PND/DNP	PDD "Generando Confianza"
Desarrollo Social Inuyente, para Generar Bienestar	Salud y Protección Social	3, 5, 8, 16, 10, 6, 4, 1, 2, 7	3, 12, 13, 15, 17	Línea Estratégica 1
	Educación	4, 5, 10, 17, 16	12, 7, 5, 4, 3, 14, 17	Línea Estratégica 1
	Cultura	4, 5, 8, 10, 12, 17	11, 12, 13, 14	Línea Estratégica 1
	Vivienda y Servicios Públicos	11, 6, 1, 17, 9, 7, 5, 12	3, 8, 12, 13, 14, 17	Línea Estratégica 1
	Inclusión Social	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17	2, 3, 11, 13, 14, 17	Línea Estratégica 1
	Deporte y Recreación	3, 4, 5, 10, 16, 17	12, 13, 14	Línea Estratégica 1
Crecimiento Económico con Equidad para mejorar la Calidad de Vida	Agricultura y Desarrollo Rural	1, 2, 12, 11, 10, 9, 8, 17, 13, 6, 15	2, 3, 12, 14, 17, 10	3 Línea Estratégica
	Minas y Energía	7, 9, 8, 13, 15, 12, 11, 10, 6, 5, 4, 3, 2, 1	5, 9, 17	Línea Estratégica 3
	Transporte	8, 11, 8, 15, 13, 10, 5, 4, 3, 1, 2	6, 3, 16	Línea Estratégica 3
	Comercio, Industria y Turismo	12, 9, 13, 17, 15, 8, 7, 6, 4, 3, 1	6, 5, 7, 2	Línea Estratégica 3
	Trabajo	8, 10, 12, 9, 4, 5, 17, 11, 3, 2, 1	2, 4, 10, 12, 13, 14, 3	Línea Estratégica 3
	Ciencia, Tecnología e Innovación	9, 12, 11, 5, 4, 3, 8, 13, 7,	2, 3, 4, 5, 12, 14	Línea Estratégica 3
El Poder para Servir y Generar Desarrollo Institucional	Información Estadística	17, 16, 9, 9, 10, 4, 5,	15, 16, 1	Línea Estratégica 5
	Justicia y del Derecho	6, 17, 10, 11, 7, 5, 4, 3, 1, 2	14, 1, 17	Línea Estratégica 4
	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	9, 8, 10, 17, 16, 4, 3, 2, 1	7, 5, 13, 16	Línea Estratégica 3
	Gobierno Territorial	10, 16, 17	1, 15, 16, 17	Línea Estratégica 5
Recuperación Ambiental, para la Gobernabilidad Territorial	Ambiente y Desarrollo Sustentable	13, 15, 17, 12, 11, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1	4, 12, 17, 10, 9	Línea Estratégica 2

24

Fuente: Construcción de equipo de trabajo para la elaboración del documento – Plan de Desarrollo Municipal⁹

Los cuatro ejes estratégicos del Plan de Desarrollo representan las grandes apuestas de la administración municipal para este cuatrienio y son la ruta a seguir para resolver las necesidades más apremiantes de la comunidad Rioquiteña, y van a permitir tener una administración municipal

¹⁰ Fuente: Construcción de equipo de trabajo para la elaboración del documento – Plan de Desarrollo Municipal



fortalecida y en capacidad de llevar a feliz término las metas de los 17 objetivos desarrollo sostenible- ODS, de corto, mediano y largo plazo en el Municipio al igual que parte del Pacto por Colombia y pacto por la equidad que propuso el gobierno nacional para el periodo 2018-2022.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y GRUPOS SOCIALES Y COMUNITARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

25

Para la elaboración del diagnóstico de este Plan de Desarrollo se realizaron varios eventos con participación comunitaria, grupos sociales y étnicos, que comenzaron con la difusión para anunciar la gestión y la puesta en marcha de la elaboración del Plan de Desarrollo **"SEGUIMOS MARCANDO LA DIFERENCIA, RIO QUITO AVANZA"**, por estas razones fue preciso incorporar la información de los talleres, discusión, charlas, reuniones para el alistamiento comunitario, socialización y concertación, así como el análisis e incorporación del PDET Municipal, para conocer las necesidades insatisfechas de las comunidades étnicas y las dinámicas y comportamiento económico, social, poblacional, cultural, ambiental. En dichos eventos se contó con representación de víctimas del conflicto, población pobre, indígenas, ICBF, adultos mayores, Consejos comunitarios de comunidades negras, Consejo Territorial de Planeación, Concejales, Grupos vulnerables, población sector educativo, salud, ambiental, ecológico, entre otros.

Resultados que logro la participación comunitaria	
Se identificó y priorizó las necesidades insatisfechas comunitarias o étnicas	Se consolidó las causas y consecuencias del árbol de problemas identificados y a intervenir por la Institucionalidad.
Se conoció las percepciones de los ciudadanos acerca de los problemas incluidos en el diagnóstico.	Se involucró a la comunidad en la definición de las rutas de acción posibles que generen relaciones de corresponsabilidad.
Se recopiló las visiones particulares de distintos grupos poblacionales.	La existencia de una necesidad casi que generalizada de mejorar las viviendas
Se identificó que una de las necesidades más apremiantes de la comunidad es la recuperación de la cuenca del Río Quito.	Se ajustó el diagnóstico del plan de desarrollo con los insumos de la comunidad

Fuente: Construcción de equipo de trabajo para la elaboración del documento – Plan de Desarrollo Municipal³¹

Para fortalecer este ejercicio participativo los funcionarios de la alcaldía y el equipo formulador realizó diferente convocatoria presenciales, semipresenciales, digitales y virtuales a pequeños grupos poblacionales, en atención a que por las medidas tomadas durante los meses de marzo y abril por los diferentes niveles de gobierno para prevenir la propagación de la pandemia conocida

³¹ Fuente: Construcción de equipo de trabajo para la elaboración del documento – Plan de Desarrollo Municipal



como Coronavirus – COVID-19, se dificultó la realización de reuniones con grupos superior a 50 personas.

Los resultados de dichos encuentros se complementaron con las solicitudes y peticiones hechas por las representaciones sectoriales y étnicas presentes en el municipio (Víctima, infancia, juventud, adulto mayor, población con limitaciones físicas, mujer rural, indígena, entre otros).

26

Artículo 3: EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, PARA GENERAR BIENESTAR.

OBJETIVO GENERAL

Trabajar por el mejorar bienestar comunitario para la población del municipio de Río Quito en la línea social en el corto y mediano plazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Mejorar los indicadores sociales y económicos del municipio del Río Quito en el transcurso de la presente administración municipal.
- ❖ Promover la interacción familiar-escolar-prescolar como una estrategia para fortalecer la convivencia pacífica fortaleciendo lazos entre la comunidad y la familia.
- ❖ Establecer convenios con organismos nacionales e internacionales que permitan obtener ayuda y educación priorizada para jóvenes, niños y adultos y mantener a los organismos, que dependen de la administración municipal, actualizados en materia de política humanitaria en el ámbito nacional e internacional.
- ❖ Establecer herramientas virtuales que permitan el acceso y participación, a toda la comunidad, especialmente a los jóvenes, la participación en el Plan de Desarrollo.

Las acciones administrativas y de gobierno, en el Plan de Desarrollo Territorial, **Seguimos marcando la diferencia Río Quito- Avanza 2020-2023**, estarán orientadas a generar un mayor bienestar a las poblaciones étnicas - comunitarias existente en el territorio. Con el Desarrollo Social



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



incluyente para generar bienestar, primer eje estratégico de este Plan de Desarrollo Territorial, se busca desarrollar el capital humano y el capital social de los habitantes del municipio de Río Quito a través de acciones que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida y de los indicadores sociales en sectores como: salud, educación, saneamiento básico, vivienda, deporte, cultura, inclusión social, seguridad, entre otros.

27

El municipio de Río Quito necesita avanzar en esta materia, en el corto, mediano y largo plazo, sus indicadores socioeconómicos no son los mejores, desarrollarse socialmente, es el camino más adecuado para superar las condiciones de pobreza y marginalidad que históricamente ha padecido. Para este propósito, el gobierno local cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional que, al respecto, suscribió este compromiso con las Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la agenda 2030.

La administración resaltará la adquisición y dotación de materiales didácticos, mobiliarios en institucionales educativas, para la primera infancia, así como promover encuentros familiares, actividades para la convivencia pacífica, brindar apoyo a la población víctima del conflicto armado, desplazamientos, violencia sexual, propone evitar el reclutamiento con programas de prevención. Se desarrollará y articulará la gestión de la Política pública de infancia y adolescencia, diagnóstico situacional niños, niñas y adolescencia 2020 – 2023, del Municipio de Río Quito (UNICEF).

El municipio de Río Quito en la construcción del Plan de Desarrollo y cumplimiento de la ley 1098 de 2006; en el marco del acompañamiento técnico de SNBF y UNICEF proyectó una herramienta de consulta virtual dirigida a los niños, niñas y adolescentes con el objetivo de hacerlos participe de la formulación del plan de desarrollo 2020-2023 conociendo y teniendo en cuenta sus necesidades ideas y conceptos para que sean tenidas en cuenta en la ejecución del mismo; tuvo a bien realizar el proceso de participación ciudadana, participaron niños, niñas y adolescentes.

En Río Quito participó la mesa de participación municipal de niños, niñas y adolescentes creada por decreto N° 085 de 19 de septiembre de 2014, se centró en consultar a **56** niños, niñas y adolescentes participantes sobre cuáles son sus propuestas para aportar al Plan de Desarrollo, se recomienda incluir diagnóstico para primera infancia, y adolescencia, incluyendo los temas priorizados.



Según el gráfico la consulta fue realizada a 56 participantes 20 niños y 36 niñas de 10 a 17 años de edad, de la zona urbana a través de consulta virtual y en la comunidad urbana y rural en San Isidro, quienes priorizaron restricciones de la participación y de la libertad de expresión 23%; embarazo adolescente en 20%; trabajo infantil 11%, violencias 8% y restricción en la participación en escenarios social 9%. Lo que evidencia la priorización de problemáticas y situación de la niñez y adolescencia de Río Quito.

28

Consulta Formulación Plan de
Desarrollo

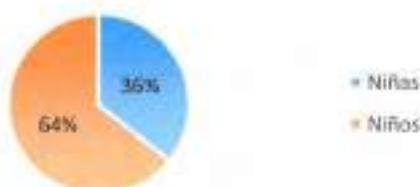


Gráfico 1: Participantes consulta NNA, 2020.

SECTOR FAMILIA
❖ Violencia intrafamiliar 20%
❖ Pobreza extrema 35%
❖ Abuso sexual 12%
❖ Maltrato infantil 8%
SALUD
❖ Mala prestación del servicio de salud.18%
❖ Consumo de Sustancias Psicoactivas 10%
❖ Embarazo adolescente 12%
❖ Bajo peso en niños menores de 5 años 7%
EDUCACIÓN
❖ Baja calidad de la educación.11%
❖ Acoso escolar 6%
❖ Bullying 4%
CULTURA Y AMBIENTE



- ❖ Deterioro del medio ambiente. 15%
- ❖ Pocos o inexistente oferta cultural y deportiva 5%
- ❖ Carencia de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre 8%
- ❖ Carencia de escenarios para la práctica de actividades lúdico recreativos 6%
- ❖ Apoyo a los grupos de jóvenes organizados 5%
- ❖ Apoyo a los NNA cultores 3%

29

IDENTIDAD

- ❖ Discriminación por razones de identidad de género 5%
- ❖ orientación sexual 11%
- ❖ discapacidad 4%
- ❖ por pertenencia étnica 2%

PARTICIPACIÓN

- ❖ Restricciones de la participación y de la libertad de expresión 23%
- ❖ Restricción en la participación en escenarios social 9%

ENTORNOS PROTECTORES

- ❖ Trabajo infantil. 11%
- ❖ Violencia sexual. 8%
- ❖ Delitos cometidos por adolescentes 1%
- ❖ Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. 2%
- ❖ Mendicidad infantil. 0%
- ❖ Violencia Basada en Género 3%

DERECHO SEXUALES

- ❖ Embarazo en la adolescencia. 21%

Otra problemática que usted considere que se presente en la comunidad:

De lo que conoces de tu municipio, ¿qué deseas que el alcalde continúe apoyando y fortaleciendo?

RTA: Cultura, Deporte, Seguridad, Calidad De Vida, Salud, Servicio Públicos, Educación, Primera Infancia, conexión a internet, apoyo a los Adulto Mayor, acueducto y alcantarillado.



4. ¿Qué acciones destacas de tu municipio en favor de las niñas, niños y adolescentes?

RTA:

Educación 20%

Intercambio Cultural 10%

Escuela de formación deportiva y cultural 7%

Programa de atención al primero infancia 9%

5. ¿en cuál de estas líneas estratégicas le propondrías alcalde de tu municipio que contribuyan a mejorar la situación de las niñas, los niños y los adolescentes?

- A. En educación 40%
- B. En salud 20%
- C. En recreación 3%
- D. En participación 4%
- E. En protección 10%
- F. En cuidado 8%
- G. En cultura y deporte 8%
- H. En medio ambiente 10%
- I. Otro. Cual _____

6. De los ocho temas propuestos en el punto anterior indique que propuesta le harías al alcalde.

Genera empleo 9%

Oportunidad 7%

Programa de atención al primero infancia 8%

Mas escenarios deportivos y recreativos 9%

Respuesta abierta:

- ✓ Hacer más parques y lugares para nosotros jugar y aprender sobre derechos género.
- ✓ Escuela de formación deportiva y cultural
- ✓ Que los niños, niñas y adolescentes de la zona rural cuenten con transporte escolar
- ✓ Más proyectos deportivos y culturales
- ✓ Que fortalezca más la educación superior

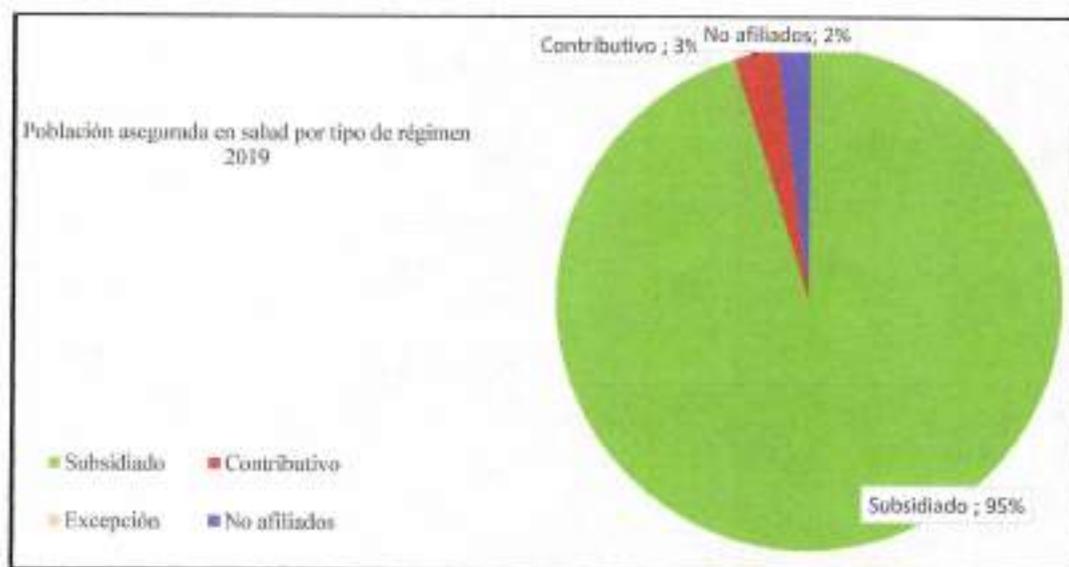
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Lograr cobertura universal en materia de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de la población más vulnerable será nuestra meta, al igual que mejorar la atención y prestación de los servicios de salud a la población por parte de los responsables de la prestación de



este servicios y reducir la brecha existente con la Nación de la Tasa de Mortalidad Infantil- TMI- en menores de 1 año (por cada mil individuos nacidos vivos) y otros indicadores de salud y salud pública que para el Municipio no son los mejores, es la principal apuesta en Salud que se trazará en este periodo de gobierno.

Población asegurada en salud municipio de Río Quito- Chocó.



Fuente: Ministerio de Salud: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Det>¹²

A diciembre de 2019, el municipio de Río Quito cuenta con una población asegurada en salud de 8.182 personas, es decir el porcentaje de la población asegurada en salud es del **97,9%**, de ellos el **95,1%** corresponde al Régimen Subsidiado, es decir población pobre y vulnerable sin capacidad de pago identificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, poblaciones especiales que el Gobierno ha identificado como prioritarias y el **2,8%** al régimen contributivo. Tiene una población no asegurada en salud del **2,1%** del total de la población.

¹² Fuente: Ministerio de Salud: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Det>



Tasas de mortalidad infantil en el Municipio.



32

Fuente: DANE-Estadísticas vitales y DNP-TerrData¹⁹.

Tasa de Mortalidad infantil por cada mil niños nacidos (2012- 2017)



Fuente: DANE-Estadísticas vitales²⁴

Para el perfil epidemiológico del Municipio, se toman como evidencias las patologías como: hipertensión arterial, paludismo, dengue, parasitosis intestinal, sobrepeso, desnutrición infantil de las poblaciones, especialmente los pueblos indígenas, que ha demostrado en los últimos años una elevada tasa de mortalidad infantil- (TMI) por cada mil niños nacidos vivos que fallecen en los primeros cinco años. La T.M.I promedio del Municipio es del 33,4%, permaneciendo casi que estática en los últimos años y doblando la tasa Nacional que es de 16% con una tendencia a la baja

¹⁹ Fuente: DANE-Estadísticas vitales y DNP-TerrData

²⁴ Fuente: DANE-Estadísticas vitales



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



y muy por encima a la tasa de mortalidad infantil- (TMI) promedio de los municipios de sexta categoría del cual hace parte Río Quito.



33

Fuente: <https://www.cqil.co/Cqil/WebApp/menu/termmap/Salud/Salud/27600>

Aplicación vacuna pentavalente.



Fuente: <https://www.cqil.co/Cqil/WebApp/menu/termmap/Salud/Salud/27600>

Número de dosis y porcentaje de dosis aplicadas versus meta de dosis para vacuna Pentavalente para cada una de las dosis establecidas en los planes de vacunación en niños menores de un año. Pentavalente es una vacuna combinada contra la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B y Haemophilus influenza tipo b.

¹⁹ Fuente: <https://www.cqil.co/Cqil/WebApp/menu/termmap/Salud/Salud/27600>

²⁰ Fuente: <https://www.cqil.co/Cqil/WebApp/menu/termmap/Salud/Salud/27600>



Prestación de los servicios de salud en los Centros Poblados.

Poblado	Tipo de Infraestructura	Recurso Humano	Cant.
PAIMADO	Centro de Salud en regular estado	Medico	1
		Enfermera Jefe	1
		Auxiliares de enfermería	4
		Bacterióloga	1
		Ambulancia- Servicio	1
		Auxiliar de servicios generales	1
		Odontología	1
VILLACONTO	Centro de Salud en regular estado	Medico	1
		Bacterióloga	0
		Higienista Oral	0
		Enfermera Jefe	0
		Auxiliar de Enfermería	3
		Auxiliar de servicios generales	1
		Ambulancia- Servicio	1
Odontología	0		
SAN ISIDRO	Puesto de Salud regular estado	Médico General	0
		Odontólogo	0
		Auxiliar de servicios generales	0
		Auxiliar de enfermería	2
LA LOMA	Puesto Salud regular estado	Auxiliar de enfermería	0
BOCA DE PAIMADO	Puesto Salud regular estado	Auxiliar de enfermería	0
RIO PATÓ	Puesto Salud regular estado	Auxiliar de enfermería	1

Fuente: Oficina de Salud- Alcaldía de Río Quito²⁷

La infraestructura física para la prestación del servicio público en salud es deficiente en todo el territorio, por esa razón se requiere la construcción, la adecuación, mantenimiento, dotación de material y elementos médicos, suministro de medicamento y ampliación en la contratación de personal médico para estos Puestos y Centro de Salud.

²⁷ Fuente: Oficina de Salud- Alcaldía de Río Quito.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Salud Pública.

En el Plan de Desarrollo Territorial, Seguimos marcando la diferencia Río Quito- Avanza 2020-2023, la Salud Pública es fundamental y una garantía para tener un pueblo sano, principal apuesta en materia de salud en este cuatrienio, es así como y ante la grave situación de Salud Pública que ha generado El COVID-19, o nuevo Coronavirus, nombre dado por la Organización Mundial de la Salud – OMS, a una afección respiratoria que se propaga de persona a persona; la administración municipal 2020-2023, va a tomar las medidas y las acciones necesarias que desde este nivel gobierno previas coordinaciones con los niveles departamental y Nacional, se tengan que aplicar para evitar y controlar la expansión del virus en el Municipio.

35

El COVID-19, es un virus que se identificó por primera vez de acuerdo con las investigaciones médicas adelantadas por la OMS en la provincia de Wuhan en la China y el 7 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró este virus como una emergencia de Salud Pública de carácter internacional. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaró como PANDEMIA EL CORONAVIRUS COVID-19 atención a la velocidad de su propagación e instó a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de insistir en la mitigación del contagio.

En atención al problema de Salud Pública identificado por la OMS, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos. Fue así como el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional e instó a los gobiernos locales a tomar acciones para evitar la propagación del virus y atender las causas en la vida, social, económica y de salud de las personas, llevando a las entidades territoriales a presentar un Plan de acción operativo de preparación y respuesta al COVID-19, que por las estimaciones hechas por las autoridades de salud puede estar alrededor de 20 meses.

Es así como en el Plan Desarrollo Territorial- Seguimos marcando la diferencia Río Quito-Avanza, la administración municipal, se suma la misión que al respecto se ha trazado el gobierno nacional para



derrotar el Coronavirus – COVID 19 y los posibles efectos en la vida social y económica de los Rioquiteños.

Escenarios y probabilidades de posibles lugares de afectación del COVID-19, en el municipio de Río Quito.

Posible población afectada	Posible Infraestructura afectada	Posible Áreas Comunes Afectadas
Comunidad y personal que presta servicios en el sector de salud, educación, transporte, comercio, etc.	Centros, puestos de Salud, Ambulancias terrestres, fluviales.	Puertos, desembarcaderos, Escuelas, Colegios, Parques, Iglesias de prácticas de credo, Salas de Velación, Casas Comunes, Centro Administrativo, intercambio comercial y financiero, etc.

De acuerdo a las rutas registradas en la evolución y propagación de este Virus COVID-19, publicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, Sistema de Vigilancia "SIVIGILA", Vigilancia Epidemiológica Municipal "COVECOM" y medios de comunicación nos sirvió para proyectar los posibles escenarios, lugares y formas de afectación para el municipio de Río Quito - Chocó.

Proyección y Sintomatología de CORONAVIRUS.

Situación	Escenario Nacional-Colombia	Escenario Departamental-Chocó	Escenario Municipal-Río Quito
Posibles casos infectados	3.989.853	26.950	669
Casos leves	3.251.730	21.965	545
Casos críticos	187.523	1.347	33
Casos severos	459.600	3.638	61

Fuente: Ministerio de Salud- Instituto Nacional de Salud y Secretaría Departamental de Salud¹⁸ y Secretaría de Salud Chocó

¹⁸Fuente: Proyecciones Ministerio de Salud- Instituto Nacional de Salud y Secretaría Departamental de Salud¹⁸



Descripciones de sintomatología en la población afectada

Sintomatología.	Población más afectada	Estado posibles centros de atención médica
Fiebre alta, tos, dolor de garganta y permanente, dificultad para respirar, puede provocar neumonía o dificultades respiratorias.	Las personas de edad avanzada (adultos mayores) y las personas con otras afecciones médicas (como asma, obesidad, diabetes o cardiopatías o que padezcan algún tipo de cáncer) pueden ser más vulnerables y enfermar de gravedad e incluso provocar la muerte.	Para atender esta Pandemia y los posibles casos, leves y severos que se puedan presentar el Municipio cuenta con: Centro de Salud-Paimadó y el Puesto de Salud-Villaconto, ambos en regular estado.

Fuente: Ministerio de Salud- Instituto Nacional de Salud y Secretaría Departamental de Salud¹⁵

La anterior proyección y sintomatología en casos de infestación del COVID-19, a nivel Nacional y Municipal, se elaboró con base en la información y estadísticas del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, a diciembre de 2021.

Se cuenta con cinco entidades prestadoras de salud (IPS) con infraestructura en regular estado que hacen presencia en el territorio. Desde la administración municipal se harán los tramites antes las mismas y la Secretaría de Salud Departamental, para que dichas (IPS), estén dotadas y adecuadas, para que la comunidad pueda gozar de un mejor servicio de acceso a la salud y para que el personal que presta dichos servicios tenga las protecciones de bioseguridad y garantías para prestar un buen servicio.

¹⁵ Fuente: Ministerio de Salud- Instituto Nacional de Salud y Secretaría Departamental de Salud



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Determinantes intermedios de la salud -Sistema Sanitario del Municipio Río Quito, 2006-2018

Determinantes intermedios de la salud	CHOCÓ	RÍO QUITO	Determinantes																
			06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18				
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, por cada 100 hogares	44,8%	44,8%																	
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, por cada 100 hogares	35,9%	35,9%																	
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	88,7%	88,7%																	
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año	58,7%	58,7%																	
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año.	58,7%	58,7%																	
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	64,4%	64,4%																	

Fuente: DNP-DANE, EEV-DANE - MSPS

Determinantes intermedios de la salud - Sistema Sanitario	Indicador
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, por cada 100 hogares	44,8% tenían barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia.
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, por cada 100 hogares	35,9% tenían barreras de acceso a los servicios de salud.
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	Para el 2018 la cobertura para el Municipio era de 88,7%, es decir, que no se logra la cobertura útil
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año	Para el año 2018 este indicador fue de 58,7%, por encima del indicador departamental que reporte una cobertura de DPT 3 dosis en menores de 1 año de 85,3%
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año.	Para el año 2018 este indicador fue de 58,7% es decir, que por cada 100 menores de 1 año, 59 niños recibieron las 3 dosis de polio
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	Para el 2018 el indicador para el municipio fue de 64,4%, es decir que, por cada 100 nacidos vivos aproximadamente, 64 de las madres realizaron 4 o más controles prenatales.

Fuente: DNP-DANE, EEV-DANE - MSPS



Morbilidad de Eventos Precusores

Semaforización y tendencia de los eventos precusores, municipio Río Quito, 2006-2018

Evento	CHOCO	RIO QUITO	Años															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Prevalencia de diabetes mellitus	1,22	1,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prevalencia de hipertensión arterial	6,48	15,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

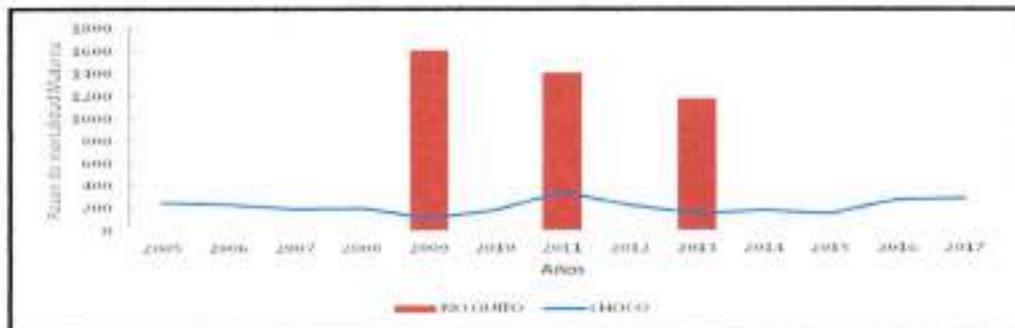
Fuente: Censo Enfermedades de Alto Costo y precusores, Ministerio de Salud y Protección Social

39

En lo referente al comportamiento y tendencia de los eventos precusores en el municipio de Río Quito, se observa que la prevalencia de Diabetes mellitus y la prevalencia de hipertensión arterial es mayor a la referenciada en el Departamento, con tendencia al aumento en el último año del periodo de análisis.

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria: El análisis descriptivo de la magnitud y tendencia de la razón de la letalidad de los eventos de notificación obligatoria del territorio utiliza la estimación de la razón letalidad y prioriza la magnitud a partir de los intervalos de confianza al 95%, como se describe en la Tabla 35. Semaforización de los eventos de notificación obligatoria del territorio, años.

Razón de mortalidad materna, municipio de Río Quito, 2005 -2017

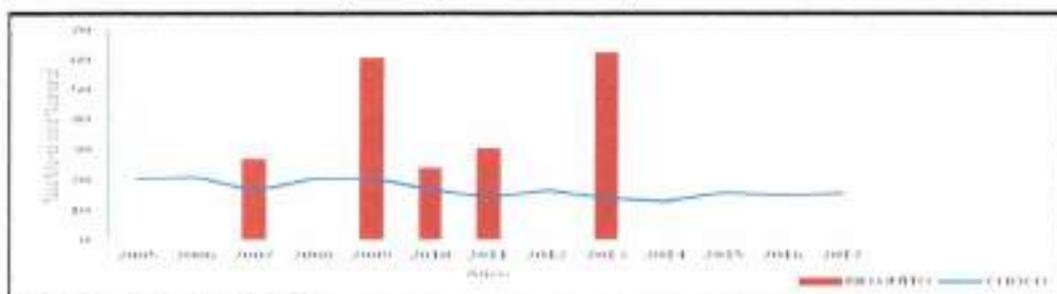


Fuente: Censo de Indicadores ASIS 2019



Para los años analizados, la razón de mortalidad materna en el municipio presentó el mayor pico en el año 2011 con una tasa de mortalidad de 1408 por mil nacidos vivos. Respecto al departamento la tasa fue más alta con una razón de 341 por mil nacidos vivos. Para los años 2015, 2016 y 2017 se presentó descenso de este indicador, no se registraron muertes maternas.

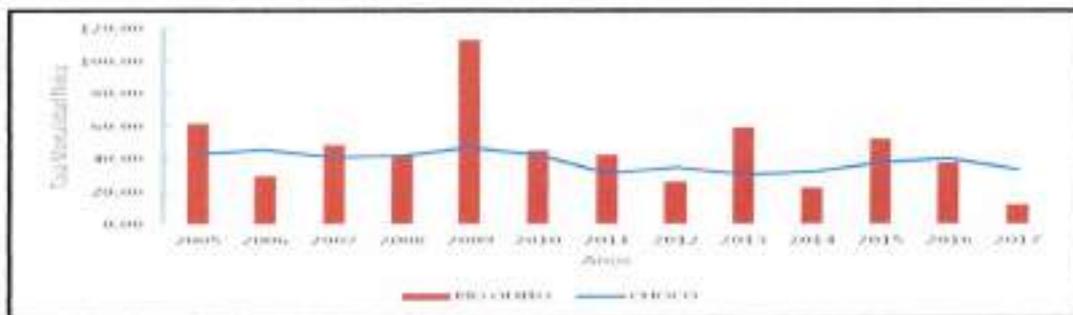
Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Río Quito, 2005- 2017



Fuente: Cubo de Indicadores ASIS 2019.

La tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Río Quito²⁰ se encuentra su máximo para el periodo de estudio en el año 2013 con una tasa de 62,50 por 1.000 nacidos vivos, comparada con la del departamento en el mismo año que alcanzó 13,86 por 1.000 nacidos vivos. Esta tasa estuvo también por encima de la departamental en los años 2007, 2009 a 2011 y 2013. Desde el año 2014 a 2017 no se registran muertes neonatales.

Tasa de mortalidad en la niñez, municipio de Río Quito, 2005- 2017



Fuente: Cubo de Indicadores ASIS 2019.

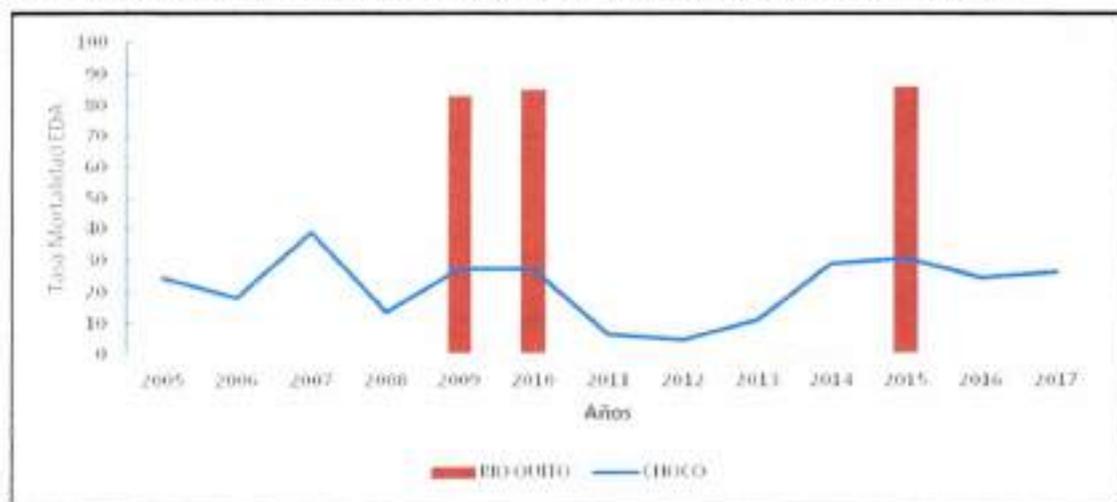
²⁰ Plan Territorial de Salud Municipal Río Quito



La tasa de mortalidad en la niñez en el municipio presenta tendencia a la disminución desde 2008 a 2015, sin embargo, se observa que su pico máximo en 2009 con una tasa de 112 por 100.000 menores de 5 años; que se encuentra por encima de la tasa departamental que fue de 46,7 por 100.000 menores de 5 años; así mismo se evidencia mayor tasa en el municipio comparado con la tasa departamental, en los años 2005, 2007, 2010, 2011, 2013 y 2015. Para el año 2017 la tasa de mortalidad en la niñez 11,36 por 100.000 menores de 5 años fue menor que la departamental de 33,2 por 100.000 menores de 5 años.

41

Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, municipio Río Quito, 2005- 2017.



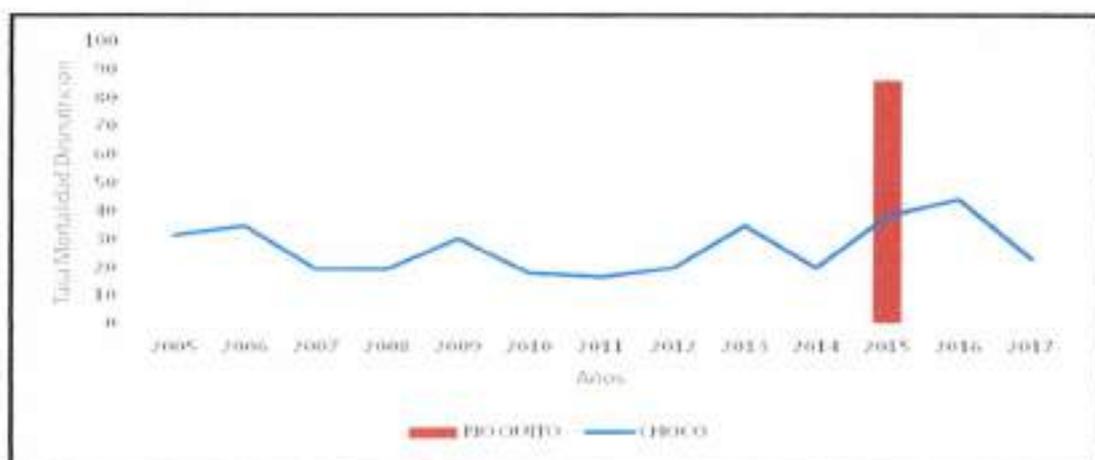
Fuente: Censo de Indicadores ASIS 2019

La tasa mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA del 2005 al 2009 no presentaron muertes en menores de 5 años por esta causa; en los años que se presentaron 2009, 2010 y 2015 las tasas son similares 85 por 100000 menores de 5 años, comparado con el departamento que los mismos años presento una tasa máxima 30,42 por 100.000 menores de 5 años. Es de anotar que el municipio²¹ tiene tasa cero de 2011 a 2014, lo que puede estar relacionado con un subregistro de la información y deficiencia en la búsqueda activa institucional y comunitaria de muertes por esta causa. La tasa de mortalidad por EDA no se registra para 2016 y 2017 ubicándose por debajo de la departamental.

²¹ Secretaría de Salud Departamental del Chocó



Tasa de mortalidad por desnutrición menores de 5 años, municipio de Río Quito, 2005- 2017



42

Fuente: Cubo de Indicadores ASIS 2018

No se reportan casos en el municipio de muerte por desnutrición en el periodo 2005 - 2014; se observa su mayor pico en el año 2015 con una tasa de 85.84 x 1000 menores de 5 años, comparado con el departamento que en ese mismo año presentó una tasa de 38.03 por 1000 menores de 5 años, en el 2016 y 2017 no se registran casos de mortalidad por desnutrición.

Presencia de mortalidad y morbilidad asociada a enfermedades transmitidas por vectores - ETV en todos los grupos etarios. En lo relacionado con la Malaria, hasta la semana epidemiológica 24 de 2016 se notificaron al SIVIGILA 1739 casos de malaria en el Municipio, predominando la especie *P. falciparum* con 1209 (90%) casos la de mayor incidencia, seguida por *P. Vivax* con 122 (9%) casos, y asociación *P vivax* + *P falciparum* con 4 (0%) casos.

Situación en Salud ambiental hay inexistencia de acueducto en la zona rural, Falta de Política Integral de Salud Ambiental, Deficiencia en el servicio de recolección de basura, Inexistencia de reciclaje en el municipio.

En el componente vida saludable y condiciones no transmisibles se presentan dificultad para el acceso a la vivienda digna, Deficiencia en la Atención de Programas de Promoción y Prevención a la



población adolescente, y deficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población rural y dispersa.

Dentro de la Convivencia social y salud mental hace falta de mecanismos y estrategias en la búsqueda de las alteraciones de la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, seguridad alimentaria y nutricional, Dificultad para el acceso de los alimentos desde la seguridad alimentaria, y alta de promoción de los estilos de vida saludable y de buenos hábitos alimenticios

Dificultad a la canasta familiar.

Sobre la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos la falta de Métodos de Planificación familiar para la población en edad fértil, deficiencia en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y riesgo de ETS, ITS, VIH.

En vida saludable y enfermedades transmisibles hay limitada promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, falta de la implementación de la estrategia de las enfermedades prevalentes de la infancia, Baja sensibilización de las enfermedades de transmisión sexual a la comunidad, y baja sensibilización sobre la tuberculosis

Dentro de la salud pública en emergencias y desastres se encuentra inexistencia del plan local de emergencia y contingencia, sensibilización a la comunidad en la prevención de construcción y lugar de la vivienda, falta de capacitación a la comunidad sobre la atención de emergencias y desastre, y baja capacidad de respuesta logística para la atención de riesgo.

En la salud y ámbito laboral hay falta de promoción de los entornos laborales saludables, inexistencia de un programa de salud ocupacional implementado, y falta de condiciones laborales de riesgo sin protección en zonas de explotación minera.

Ya dentro de la gestión diferencial de las poblaciones vulnerables no se cuenta con la caracterización de la población de grupos vulnerables, baja inclusión laboral de las personas de población vulnerable



Falta de formulación de políticas públicas a la población vulnerable, no existe un técnico ambiental de saneamiento en el municipio, baja cobertura en las acciones de inspección, vigilancia y control en salud pública, falta de acciones de prevención en sanidad y manipulación de alimentos.

El derecho a la salud contemplado en la Ley 1098 de 2006 en su artículo 27 establece "Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún hospital, clínica, centro de salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud. En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación. Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

44

Línea estratégica del sector.

En este cuatrienio la administración municipal hará los esfuerzos para lograr la integralidad para mejorar la red de salud pública, desde las instancias de salud y prosperidad social a nivel Nacional, Departamental, Municipal, EPS, IPS y Recomendaciones de Organizaciones Internacionales; para alcanzar la cobertura universal en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así mismo gestionaremos con los mismos actores y responsables que conlleven a la efectiva promoción, prevención y atención en la prestación de servicios públicos en salud con inclusión, calidad, oportunidad, accesibilidad, seguridad y continuidad para toda la población con un enfoque diferencial y de equidad.

Los recursos financieros destinados en este Plan de Desarrollo Municipal para el sector salud y protección social, estarán orientados a fortalecer el plan sectorial de salud, los programas, proyectos y acciones del sector salud para la atención de la población que la requiere y para mejorar los indicadores sociales en materia de prestación de servicios de salud y control a las patologías asociadas a la salud pública. En ese sentido en este cuatrienio se harán las siguientes acciones.

- ❖ Se garantizará el sistema de participación ciudadana, que busque la misión de proteger los derechos a la vida, la salud y la integridad étnico-social, así mismo se debe fortalecer los medios físicos, técnicos, comunicacionales, tecnológicos, informáticos, publicitario,



divulgativos, digitales y virtuales, acorde a la emergencia sanitaria que enfrenta el país y el mundo a causa del coronavirus, COVID-19.

- ❖ Articulación con las EPS, IPS y actores sociales para la implementación de acciones de prevención y propagación del Coronavirus (COVID-19) de salud en las comunidades.
- ❖ Realización jornadas de socialización sobre prevención y manejo del Coronavirus (COVID-19) a toda la población que reside en el Municipio.
- ❖ Mejorar continuamente la oferta y demanda en la prestación de los servicios de salud a las zonas rurales, dispersa en especial para los grupos étnico-comunitarios, gestionando mayor cobertura, el acceso oportuno y seguro, continuidad y calidad en las obligaciones, con un enfoque territorial y prioritario a las víctimas y población género.
- ❖ Articularemos los saberes tradicionales Etnomedicina con la medicina occidental, reconociendo la existencia de las tradiciones curativas y los saberes propios y fortaleciendo las acciones de promoción y prevención y el acceso a servicios básicos y especializados.
- ❖ Los niños y niñas recibirán las mejores garantías en promoción, prevención y atención en salud, seguridad alimentaria (desayuno, almuerzo y refrigerio), aseguramiento de seguridad social en salud, campañas de prevención de enfermedades, cobertura en agua y saneamiento básico, atención médica urgente y prioritaria, instalaciones hospitalarias acorde a la edad.
- ❖ Reducir la brecha existente con la Nación de la Tasa de Mortalidad Infantil- TMI- en menores de 1 año (por cada mil individuos nacidos vivos).
- ❖ Mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura hospitalaria de los Centros poblados.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Implementación del programa "dale la mano a tu paisano" para mejorar la prestación de los servicios de salud en el territorio.
- ❖ Garantizar el aseguramiento universal de la población al sistema de salud y la prestación de servicios con calidad, eficiencia y sostenible.
- ❖ Articularemos los mejores ejercicios en el cuidado integral de la salud para la población menores de edad, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y del suicidio, prevención del embarazo adolescente.
- ❖ Generar espacios y las condiciones para que niños, niñas y adolescentes reconozcan el entorno de las instituciones de salud, instituciones educativas y el hogar como lugares en donde ocurre su desarrollo y tienen la posibilidad de realizar seguimiento a la calidad y calidez de la atención.
- ❖ Promoción de la convivencia y la salud mental en los entornos, a través del cual se promoverán estilos de vida saludables, el cuidado de los menores de edad y el fortalecimiento de los vínculos sociales. También se apoyará el programa Sacúdete, del Gobierno Nacional, para promover entre los adolescentes y jóvenes modos, condiciones y estilos de vida saludable, la salud mental, la prevención de problemas, trastornos mentales y el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.
- ❖ Prevención de los problemas y trastornos mentales, la epilepsia y las violencias interpersonales, por medio del cual se fortalecerán los espacios y las organizaciones comunitarias para promover la detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, riesgo de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, así como los primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.
- ❖ Atención integral e integrada, a través de la cual el sector salud desarrollará redes integrales, con enfoque de atención primaria y adecuación intercultural que integre servicios de baja complejidad, servicios especializados y unidades funcionales.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Rehabilitación basada en comunidad e inclusión social, para mejorar los procesos de identificación de personas con trastornos mentales en los entornos, su canalización a servicios de salud y el posterior seguimiento con la familia y la comunidad.
- ❖ Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, para continuar el desarrollo de capacidades del talento humano del sector salud.
- ❖ Procesos o actividades de información comunicación en prensa, escrita, radial, en televisión, medios digitales, materiales, audiovisuales, orientados a la prevención del embarazo temprano y adolescente.
- ❖ Programas para la prevención del embarazo temprano/adolescente que contemple la orientación y consejería especializada, prevención del riesgo, capacitación y formación a madres y padres.
- ❖ Seguimiento en implementación de los programas de educación sexual y construcción de ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional (PESCC).
- ❖ Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva desde el sector educación, para el fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales
- ❖ Desarrollo de capacidades institucionales y humanas para la comprensión y atención del embarazo temprano y adolescente; que abarque la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y atención de embarazo adolescente en población migrante.
- ❖ Realizar campañas para la promoción y prevención como acceso a métodos de planificación a niñas, adolescentes y mujeres.



Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	78	2019	Alcaldía	85
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Salud y Protección Social	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
Salud y Protección Social	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres
Salud y Protección Social	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Sedes dotadas
Salud y Protección Social	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Prestación de servicios de salud	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente
Salud y Protección Social	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Prestación de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Rio Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa	6	2017	KPT	4
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Salud y Protección Social	tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Salud pública	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas
Salud y Protección Social	tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas
Salud y Protección Social	tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
Salud y Protección Social	tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas
Salud y Protección Social	tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa	6	2017	KPT	4
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Salud y Protección Social	tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Salud pública	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Personas en capacidad de ser atendidas

SECTOR DE INVERSIÓN: EDUCACIÓN

Diagnostico Sector Educación

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023- *Seguimos marcando la diferencia Río Quito Avanza*, y su programa **educando con amor y sabiduría para tener un mejor capital humano**, estará orientado a mejorar los indicadores que actualmente presenta el sector educativo en el Municipio los cuales no son los mejores.

En materia de educación en el Río Quito se requiere de acciones para mejorar la calidad académica, mejorar la infraestructura educativa, aumentar tasas de cobertura neta- TCN en todos los niveles educativos, brindar continuidad al servicio de transporte escolar, reducir la tasa de analfabetismo, mejorar los resultados de los estudiantes en los exámenes del ICFES, aumentar el acceso y permanencia escolar, promover el acceso a la educación superior de los estudiantes Rioquiteños, apoyar el encadenamiento a otros niveles de educación (como es la educación asistencial, técnica, tecnológica y superior).

Información básica del estado de la educación preescolar, primaria, secundaria y media en el Municipio.

Instituciones Educativas	Centro Educativos	Sedes Educativas	Matrícula Oficial 2019	Matrícula Estudiantes Contratada 2019



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Instituciones Educativas	Centro Educativos	Señes Educativas	Matrícula Oficial 2019	Matrícula Estudiantes Contratada 2019
3	1	20	2.409	344
Matrícula Zona Urbana	Matrícula Zona Rural	Matrícula por Sexo M	Matrícula por Sexo F	Aprobados Eficiencia
580	2.173	1.369	1.384	2.561
Estudiantes Reprobados	Estudiantes Desertores	Estudiantes desplazada	Estudiantes desmovilizado	Matrícula contratada con
151	0	16	2	OICH
Rectores	Coordinadores	Docente	Personal Administrativo	Docente Orientador
3	3	131	10	7
Estudiantes Afro	Estudiantes Negros	Estudiantes Indígenas	Otras	Capacidad Excepcional
267	2.023	398	66	1
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Jóvenes y Adultos
175	1197	592	238	551

51

Fuente: Secretaría de Educación Departamental- Chocó (2019)²¹

Situación de la educación por niveles educativo.

Tasa de Cobertura Neta.

La tasa de cobertura neta (TCN), es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Según el sistema Nacional de información de matrícula el Ministerio de Educación, la tasa de cobertura neta para el municipio de Río Quito es un indicador de cobertura de la población en edad escolar²³

²¹ Fuente: Secretaría de Educación Deptal Chocó (2019)

²³ Fuente: Secretaría de Educación Deptal Chocó (2019)



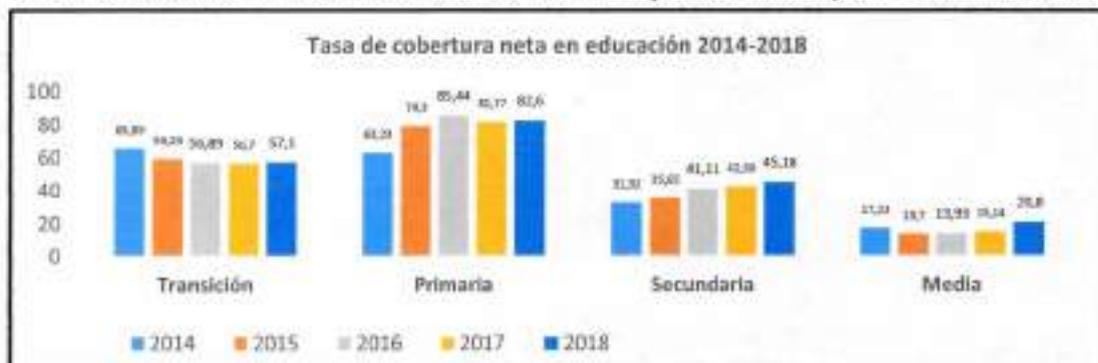
República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Rio Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Fuentes: Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación-DNP.

En los últimos años, la tasa de cobertura Neta en educación del municipio de Rio Quito, ha presentado variaciones en algunos niveles educativos y en otros ha sido casi que constante, por ejemplo, en educación preescolar la tasa promedio ha sido del 59,1% cuatro puntos por encima de la Nacional que se ha ubicado en 55% y siete puntos por encima de la Departamental que ha sido en promedio 52.4%. La tasa de Cobertura en primaria ha sido en promedio 78,4% muy similar a las tasas Nacional y Departamental, no presentando brechas entre los niveles de gobierno, cosa contraria sucede con la Tasa de Cobertura de secundaria y media, la tasa promedio de Rio Quito fue

52



de 39% para la secundaria y del 16,2% para la media, mientras que la Nacional se ubicó en 71% para la secundaria y 41,5% para la media. En los resultados de la tasa de cobertura neta en este nivel educativo, no se observa el tránsito de los niños de la primaria al bachillerato.



Fuentes: Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación-DNP.

24 Fuentes: Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación-DNP.



En el Municipio de Río Quito se presenta un fenómeno educativo que requiere de la intervención de sus autoridades, a medida que la población aumenta en edad, disminuyen las tasas de cobertura en educación. Por ejemplo, tiene una tasa promedio de cobertura neta en preescolar del 59%, primaria del 78%, en secundaria del 39,5% y en media de 16,2%, si bien es cierto que este es un fenómeno que también se presenta a nivel nacional, a nivel municipal la caída es demasiado fuerte.

Comportamiento de las matrícula por modelos educativos.



Fuente: Secretaría de Educación Dpto. Chocó (2019)²⁴

Estudiantes por fuera del sistema educativo



Fuente: Secretaría de Educación Deptal Chocó (2019)²⁵

²⁴ Fuentes: Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación-DNP

²⁵ Fuente: Secretaría de Educación Dpto. Chocó (2019)

²⁷ Fuente: Secretaría de Educación Deptal Chocó (2019)²⁷



Calidad de la Educación.

En cuanto, a la calidad educativa que se evalúa mediante las pruebas saber y se tienen en cuenta los siguientes indicadores: Porcentaje Pruebas Saber 5, Porcentaje Pruebas Saber 9, Porcentaje Pruebas Saber 11 y Porcentaje Colegios Pruebas.

54

Resultados y promedio por pruebas de las Instituciones educativas del Municipio- 2016-2019

Establecimientos	Pruebas	2016	2017	2018	2019
I.E. Bernardino Becerra Rodríguez	Matemáticas	37	36	38	39
Código DANE 227001003227	Sociales y ciudadana	39	39	38	35
I.E. Nuestra señora de las Mercedes	Lectura Crítica	43	41	43	39
Código DANE 227001000335	Ciencia Naturales	41	39	38	37
I.E. ANTONIO ANGLÉS DE SAN ISIDRO	Inglés	42	39	38	35
Código DANE 227001003181	Promedio General	203	194	194	186

Fuente: Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior- ICFES

Comparativo resultados promedios exámenes del ICFES- (Nación- Departamento y Municipio).



Fuente: Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior- ICFES²⁸

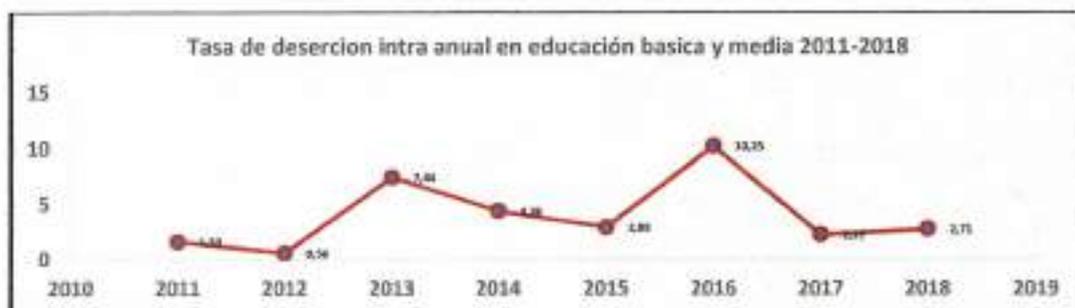
²⁸ Fuente: Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior- ICFES



Los resultados de las pruebas Saber 11, por pruebas como matemáticas, inglés y lectura crítica, ciencias naturales y sociales siguen siendo muy bajo en todas las Instituciones Educativas del Municipio, no se evidencian mejoras en los últimos años, en las pruebas saber las respectivas instituciones educativas del Municipio han estado calificadas en inferior - inferior y bajo; teniendo como referencia las pruebas referenciadas, la calidad de la educación en el Municipio de Río Quito continua con una calificación muy por debajo de los promedios Departamentales y Nacionales.

55

Tasa de deserción



Fuente: Ministerio de Educación Nacional²⁹.

Ahora bien, la tasa de deserción escolar, que es el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo. Al comparar las tasas de deserción escolar se puede evidenciar que a medida que aumenta el nivel educativo, aumenta la tasa de deserción, es mayor en secundaria. Las tres tasas (Nacional, Departamental y Municipal), presentan un comportamiento similar, con excepción del 2016, donde la tasa de deserción municipal, fue tres veces mayor a la presentada a nivel Departamental y Nacional.

La Educación terciaria o Superior en el Municipio.

Respecto a la Educación Superior, en el municipio no hay instituciones que impartan programas profesionales, tecnológicos y técnicos, solo hace presencia eventualmente el SENA, el cual envía instructores para adelantar cursos según la demanda.

Para promover la cobertura en educación superior, desde el 2008 el Municipio desarrolla un programa para fomentar la educación superior de jóvenes Rioquiteños, es un programa que está

²⁹ Fuente: Ministerio de Educación Nacional



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



enfocado para apoyar el acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación de los Bachilleres Municipales con auxilio o subsidio estudiantil, para el pago de matrículas hasta por el 60% del valor del semestre, bajo la condición de obtener una nota superior o en promedio de 3,5 durante el semestre.

56

Línea Estratégica

En materia educativa, en este cuatrienio, se va a trabajar en varios frentes siendo la población en edad educativa y la más vulnerable la mayor beneficiada: primera infancia, infancia, niñez, adolescencia, juventud y la población analfabeta (población mujer rural, víctimas). Para lograr inclusión social educativa, mejorar la calidad de la educación y aumentar las tasas de cobertura neta, en el Plan de Desarrollo Municipal "Seguimos Marcando la Diferencia, Río Quito Avanza", se proyecta inversión pública, programas, planes y proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física (Construcción, mejoramientos, recuperación, mantenimiento), apoyo didácticos y dotación educativa, calidad gestión de bibliotecas académicas física y virtual, conexión de internet o Wi-Fi, gestión para consecución de tables o computadores para mejorar la educación digital y virtual, mejorar el cerco de los planteles educativos; construcción de fuentes hídricas y de baterías sanitarias, mejoramientos de los restaurantes escolares y aseguramiento de raciones alimentarias dignas para que los estudiantes y docentes cuenten con las herramientas necesarias para recibir e impartir educación de calidad. En ese loable propósito se harán las siguientes acciones:

- ❖ Para lograr este fin se debe unificar voluntades públicas y administrativas de los niveles Local, Departamental, Nacional y Organizaciones Extranjeras.
- ❖ Realizar mantenimiento y reparación de las tres (3) Instituciones Educativas, de las 20 Sedes Educativas y del Centro Educativo Especial Indígena.
- ❖ Continuidad a la gratuidad de la educación del grado 0 a 11.
- ❖ Continuidad y prestación del servicio de transporte escolar gratuito.
- ❖ Acompañamiento, refuerzo académico y preparación a los estudiantes de los Grados 3, 5, 9 y 11 para la presentación de las pruebas SABER, elaboradas por el ICFES.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Suscripción de convenios interadministrativo con la UTCH para facilitar el acceso y la permanencia de jóvenes Rioquiterños a la educación superior.
- ❖ Inclusión será la mejor alianza público, privada y ONGS para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez, la adolescencia, juventud y las familias, por medio del uso de herramientas virtuales que le permitan garantizar la participación de la ciudadanía y desarrollar actividades relacionadas a la consolidación del desarrollo de las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales, civiles y políticas.
- ❖ Mejorar el Programa de Alimentación escolar en términos de calidad, así como en términos de indicadores de bienestar para la alimentación de los niños, niñas y adolescentes relacionado con su desempeño académico, teniendo en cuenta los enfoques étnicos.
- ❖ Desplegar acciones seguras y fructíferas para el acompañamiento organizativo, comunitario y étnico, tecnológico, informático, comunicativo, digital y virtual que permita la articulación e integración territorial e institucional, en el logro de los objetivos, funcionalidad y competencia del cumplimiento al sistema nacional de bienestar familiar (ICBF y UNICEF).
- ❖ Con los esfuerzos para la mayor cobertura y acceso de educación incluyente (Negro e Indígena) para los niños más vulnerables, el transporte escolar, la infraestructuras educativas seguras, sostenibilidad de recursos educativos, educación con valores tradicionales y cultura étnica, con conocimiento y respeto ambiental, con identidad territorial, con diálogo y resolución de conflicto escolar, con vigilancia y ayuda orientadora, sin amenazas sexuales y psicoactivas, con promoción a la unión entre las familias, se alcanzan mejor nivel de calidad de vida y desarrollo para todos.



Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	60%	2018	KPT	65%
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	60%	2018	KPT	65%
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de alfabetización	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	60%	2018	KPT	65%
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	60%	2018	KPT	65%
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Comedor – Cocina mejorado intervenido
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Aparatos sanitarios mejorados intervenidos
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos beneficiados



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	60%	2018	KPT	65%
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos
Educación	cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina



SECTOR CULTURAL

Diagnostico Sector Cultura.

Las dinámicas socioculturales y las costumbres ancestrales en el municipio de Río Quito, han marcado gran parte de su desarrollo comunitario (en interacción con las tradiciones religiosas, raciales y ambientales), donde muchas de ellas se han ido transmitiendo de generación en generación, pese a lo anterior, el desarrollo cultural como política pública le ha faltado difusión, conservación, integración, organización, promoción e infraestructura desde el gobierno local al Nacional e inclusive apoyo Internacional.

Cultura es un concepto que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridos por el ser humano no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad como miembro que es de ella. Es por eso que, en este Plan de Desarrollo Territorial, será un sector llamado a promover el Desarrollo Social incluyente en el Río Quito

63

Actividades culturales desarrolladas en el Municipio de Río Quito

Festividades o actividades culturales.	Comunidad que celebra	Fecha
Fiestas patronales de la Virgen de la Candelaria	Paimadó	2 de febrero
Día de la raza y la conmemoración del mes de la herencia Africana	Paimadó	12 de octubre
Fiestas Patronales de San Isidro el Labrador	San Isidro	15 de mayo
Fiestas Patronales de San Antonio de Padua	La Soledad	13 de junio
Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen	Boca de Partadó	16 de julio
Fiestas Patronales de San Roque	La Loma- Pueblo Nuevo	16 de agosto
Fiestas Patronales de la Virgen de las Mercedes	Vileconto	24 de septiembre
El Playazo	Vileconto	3 de Enero
Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción	Antadó la Punta	8 de diciembre
Día del niño	En todo el Municipio	Abril
Día de las madres	En todo el Municipio	Mayo
Día del Padre	En todo el Municipio	Junio
Semana cultural de las Instituciones Educativas.	En todo el Municipio	Octubre

Fuente: Alcaldía de Río Quito- Oficina de Cultura⁸⁰

⁸⁰ Fuente: Alcaldía de Río Quito- Oficina de Cultura



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Estas muestras culturales, es un concepto que potencializa el conocimiento, el arte, las creencias, las usanzas, los hábitos y las prácticas con enfoque comunitario, adquiridas por nuestra diversidad étnica-cultural, que no sólo se festeja en familia, sino que se desarrollan en sociedad y junto con las poblaciones circunvecinas, para potencializar y promover el principio de inclusión y enriquecimiento del talento humano comunitario.

64

Línea Estratégica

Las acciones estarán encaminadas a mejorar la infraestructura cultural (Construcción, mantenimiento, adecuación, reparación de casas comunales, salas de velación y albergues), promover, proteger y patrocinar el desarrollo de actividades artísticas, culturales, étnicas y comunitarias; así como la adquisición de implementos para la práctica de los saberes étnico-culturales, apoyo a los intercambios interétnicos y procesos de formación para la conservación y explotación ancestral y cultural, creación de escuelas de formación musical "chirimía" y de formación de danza folclórica y urbana. Para tal propósito se pretende hacer:

- ❖ Promoveremos y gestionaremos la activa participación a la integralidad, las articulaciones interinstitucionales, los interculturales saberes étnicos, que reconozcan las instancias de representación y autoridad de estos grupos étnico-comunitarios municipal, así como también se les promueva su jurisdicción especial, ratificar su cultura, el valor y el capital socioeconómico, y que garantice la diversidad étnica territorial.
- ❖ Preservar la cultura de identidad histórica para afrontar el mundo globalizado, mediante programas Etno-educativos para fortalecer los conocimientos a los grupos étnico-comunitarios diferenciados (negros e indígenas), considerando el territorio, la cosmovisión, la interculturalidad, los usos y costumbres; bajo los principios de integralidad, diversidad lingüística, participación comunitaria y con acceso tecnológico.
- ❖ Afianzaremos la sostenibilidad de los valores étnico-culturales, que nos identifican por vivir en un territorio de biodiversidad y cultura ambiental, los cuales deben ser conocidos y preservados a través del aprendizaje experiencial sobre el ecoturismo, medio ambiente, ocio y tiempo libre, vinculando e integrando a la comunidad educativa.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Empujar las requisas del territorio, para lograr la sensibilizar sobre la conservación y recuperación de los ecosistemas, recursos naturales, cultura y patrimonio a través del ecoturismo formal y legal, como promoción en el uso y disfrute del tiempo libre y el ocio, y proyectos de vida comunitaria con el objetivo de conservar la naturaleza viva.
- ❖ A los niños y niñas se les debe ofrecer escenarios acertado para la formación y práctica cultural, los valores, el deporte, la recreación, la lúdica, la educación física, bibliotecas (digital y virtual), la música y el arte natural.
- ❖ Impulsaremos y motivaremos a los paisanos residentes en otras Ciudades del País, para que año tras año retornen a sus pueblos natales; a través de la realización de Festivales del Retorno.
- ❖ Adopción o institucionalización del Playazo que se realiza el 03 de enero de cada año en el Corregimiento de Villaconto, como el encuentro anual de los Rioquiteños.
- ❖ Adopción de la fecha 25 de abril, como el día del Rioquiteño, fecha en la cual fue creado el Municipio de Río Quito mediante la Ordenanza Nro. 004 del 25 de abril de 1999.
- ❖ Apoyo a las Fiestas Patronales de las diferentes comunidades negras y/o Afro descendientes e Indígenas.
- ❖ Se fortalecerá las relaciones familiares la sensibilización en torno a los valores, la recreación y las tradiciones culturales en niños, niñas, adolescentes y sus familias, desde un enfoque diferencial, el cual está soportado en el plan operativo de la misma.
- ❖ Se trabajará articuladamente con las comunidades, administración municipal y la sociedad civil, representada en sus organizaciones comunitarias de base para mejorar las condiciones sociales de las personas en condición de vulnerabilidad, niñas, niños, adolescentes, mujeres y adulto mayor.



Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	4	2019	Alcaldía	8
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios artísticos y culturales.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos

66

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	40	2019	Alcaldía	45
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios artísticos y culturales.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas y dotada
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios artísticos y culturales.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura ampliadas	Casas de la cultura ampliadas
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	40	2019	Alcaldía	45
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
	artísticos y culturales.			
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios artísticos y culturales.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales- Apoyo a las festividades patronales y otras actividades culturales de los corregimientos y comunidades	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios artísticos y culturales.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas
Cultura	Promover el acceso de la población rioquiteña a espacios artísticos y culturales.	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Escuelas de música y danzas construidas y dotadas	Escuelas de música y danzas construidas y dotadas

67

SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS



Diagnostico Sector Vivienda y Servicios Públicos

Tener una vivienda digna como soporte de la calidad de vida de la población Rioquiteña, es una de las principales apuestas del Plan de Desarrollo Territorial, "Seguimos Marcando la Diferencia, Río Quito- Avanza". En esta materia los indicadores no son los mejores, se evidencia un déficit de vivienda y unas precarias condiciones de habitabilidad en muchas de las existentes. En el Municipio, especialmente en la zona rural, brillan por su ausencia, los proyectos sociales de vivienda.

68

Las viviendas tanto urbanas como rurales presentan un deterioro en su interior y fachadas, aunado a la existencia de un alto porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, debido a la cultura ancestral de los pueblos, que por décadas construyen los tipos de viviendas en las orillas de los ríos, para que este le provea el sistema de comunicación, transporte y el desarrollo de algunas necesidades y dinámicas humanas (aprovechamiento hídrico para el consumo, uso étnico-poblacional, fuentes productivas y de seguridad alimentaria, y hasta fisiológicas).

Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)³¹

En términos generales, las viviendas tanto urbanas como rurales son tipo 1 y 2, presentan un deterioro en su interior y fachadas, espacios pequeños para el número de habitantes de los hogares, que representa un bajo índice de habitabilidad (áreas de circulación, habitaciones, áreas comunes,

³¹ Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).



servicios) presentando construcciones con poca iluminación y ventilación, se tiene falta de servicios públicos. El problema es más grave en el sector rural.

Cobertura de Servicios públicos.



Fuente: DNP- Sistema de Estadísticas Territoriales -TerriData (2019)²⁴.

Servicios	Diagnostico
Acueducto	Solo existe Acueductos en la zona urbana (Paimadó) y su cobertura es del 83,75%; en los corregimientos de San Isidro y Villaconto su cobertura no supera el 45%, además ninguno de ellos posee planta de tratamiento.
Alcantarillado	En la zona urbana se alcanza un 83,75% de cobertura, en la zona rural solamente un 18%.
Aseo	Este servicio se presta de manera gratuita en todo el municipio con un 82,12%, la recolección se realiza periódicamente, utilizando carretas, las cuales realizan recorridos comunitariamente en el área urbana y rural, luego los residuos sólidos son llevados a las celdas transitorias como sibo de disposición final.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP²⁵.

Síntesis de los servicios públicos.

La prestación de los servicios públicos en el Municipio es incipiente y baja en término general, según reporte del DNP (año 2018) se evidencia un alto índice de necesidades insatisfechas todavía; ya que

²⁴ Fuente: DNP- Sistema de Estadísticas Territoriales -TerriData (2019)

²⁵ Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP



la cobertura (triple AAA) en el área urbana es del 83% y del 30% en el área rural y dispersa, aproximada. En lo que respecta a la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo, no nos exige de continuar velando porque se mejore la prestación del servicio con calidad; en la zona rural hay botadero a cielo abierto para la disposición de residuos; y el objetivo es disminuir la afectación al medio ambiente, se gestionará ante las entidades competentes recursos para la adecuación y unificación de esos botadero con la zona urbana que tiene relleno sanitario, Res. 0104 del 22 febrero 2013.

70

Nuestro gran reto es representa la administración municipal de Río Quito 2020 – 2023, para seguir resolviendo las necesidades básicas o prioritarias de las comunidades étnicas; generando entre el colectivo institucional y étnico la capacidad y metas de desarrollo que favorecen no solo a las familias sino a los niños, niñas y adolescentes. Es importante en el diagnóstico del Plan detenerse y analizar que la clasificación de Riesgo de la calidad del agua para consumo humano según los resultados del índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) es de 24,2 con un riesgo medio y según datos generales de TerriData la cobertura de acueducto es 32,76% y cobertura de alcantarillado 34,54% indicando una cobertura baja con la media nacional y de Chocó.

Línea Estratégica del Sector

Los diferentes esfuerzos administrativos y financieros de orden Municipal, Departamental, Nacional, Agencias de Cooperación Internacional, Privadas, Organizacional, Comunitaria y Étnicas, no pueden quedarse sólo en la construcción de nuevas viviendas de interés étnico-comunitario o individual, sino que también se deben mejorar los recursos de vivienda ya existentes.

Las gestiones adelantadas en este cuatrienio, para tener viviendas dignas y con cobertura de servicios públicos básicos, estarán orientadas a realizar acciones contundentes para empezar a mitigar el déficit habitacional y para mejorar la calidad de las viviendas, mejorando así la calidad de vida de todos los habitantes en el inventario de viviendas, conteniendo aseguramiento, operatividad, optimización, tratamiento, mantenimiento, construcción, adecuación, sostenibilidad y cobertura con calidad y continuidad de los principales servicios públicos domiciliarios (como el agua) libres de contaminación y riesgo, como reza la Sentencia T-622 "sobre el río Atrato" (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Cajas de Compensación Familiar, las Agencias de Cooperación Internacional, Gobernación del Chocó, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - (PGIRS), Empresa Cooperativa de Servicios Públicos Domiciliarios, CODECHOCO, IIAP, UTCH, Sentencia T-622).



Dentro del pacto nacional por la calidad y eficiencia de los servicios públicos, este ente territorial promoverá la competitividad y el bienestar de todos, desde el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, ya sea por empresas de carácter público, privado o mixto, mejorando la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de las comunidades étnicas y rurales, el acceso a los servicios de vivienda, agua potable y saneamiento básico con tecnología y conectividad.

Adoptar componentes de prevención y seguimiento a la prestación de servicios públicos de acueductos, alcantarillado y aseo para hacer frente al estado de emergencia económica, social y ecológica declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social (Circular del 26 de marzo de 2020 del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Minvivienda); Declarada por el Decreto 417 de 2020 y Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto 385 de 2020.

Aumentar coberturas en acueducto, alcantarillado y aseo para reducir Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Construcción, optimización, mantenimiento y reparación de acueductos y alcantarillados, con plantas de tratamiento, en la zona rural, mediante los sistemas convencionales y no convencionales (abastos de aguas y disposición de excretas).

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	1
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Aseo	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



72

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	1
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas
Vivienda	municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	6650	2019	Alcaldía	8500
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas
Vivienda	nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida
Vivienda	nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	6650	2019	Alcaldía	8500
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural

73

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	6650	2019	Alcaldía	10000
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	nuevas personas con acceso a agua potable en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto
Vivienda	nuevas personas con acceso a agua potable en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados
Vivienda	nuevas personas con acceso a agua potable en región pacífico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	nuevas personas con acceso a una solución de alcantarillado en	Acceso de la población a los servicios de agua potable y	Unidades sanitarias con saneamiento básico	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
	región pacífico	saneamiento básico	construidas	sanitarias

74

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	39	2019	Alcaldía	34
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Vivienda	déficit de vivienda cuantitativo	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas
Vivienda	déficit de vivienda cuantitativo	Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

Diagnostico Sector Inclusión social

La población mayormente vulnerable (Primera infancia y demás ciclo de crecimiento y edades, en especial las de enfoque diferencial como las víctimas, población con extrema pobreza y pobre, mujer rural, jóvenes, adulto mayor, indígenas) se le debe mejorar la calidad de vida socioeconómica con inclusión a todos los sectores de inversión social diseñado por el DNP y los diferentes ministerios donde estas gestiones deben alcanzar y cerrar las brechas en el rezago y bajo logro educativo, salud, vivienda, calidad de vida, entre otros.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Se tendrá como base de transformación de derecho a la niñez y la adolescencia la mesa municipal de participación creada por acuerdo N° 085 de 2014 y que fue activada en el marco de la implementación de la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) a través del acuerdo N° 039 de 2019, como escenario articulado a la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF), para el desarrollo del liderazgo e iniciativas frente a los temas que les afectan y les interesan a ellas y ellos en los procesos de la Gestión Pública.

La situación de la niñez y la adolescencia en el municipio es crítica en la medida que las vulneraciones que afectan el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, como embarazo a temprana edad, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, ingreso de adolescentes a grupos al margen de la ley son la causa y efecto de la violencia intrafamiliar; problemática que fue priorizada en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de Río Quito 2014 – 2024; actualmente la implementación debe materializar el plan de acción con el propósito de prevenir las violencias contra niñas, niños y adolescentes mencionadas a través de la creación de entornos protectores como la casa de la cultura en la zona urbana, parque recreo deportivo y cancha deportiva en la zona rural y urbana; que permitan garantizar sus derechos y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

Se actualizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, de acuerdo con el enfoque de derechos y cursos de vida a saber, primera infancia, infancia y adolescencia; tener en cuenta la priorización de vulneraciones de política pública de infancia y adolescencia de río quito y los ejercicios de la mesa de participación, como la violencia intrafamiliar y abuso sexual, embarazo en adolescentes, trabajo infantil, desintegración familiar, responsabilidad penal para adolescente y el consumo de sustancias psicoactivas.

La Política Pública de Primera Infancia, infancia y Adolescencia priorizó 6 vulneraciones de derechos, violencia intrafamiliar, abuso sexual, embarazo en adolescentes, trabajo infantil, desintegración familiar, responsabilidad penal para adolescente (RPRPA) y consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Indicador	Promedio Nacional	Río Quito
Tasa neta de cobertura escolar en transición	56,84	57,14
Tasa neta de cobertura escolar en educación media	42,55	20,09
Porcentaje de muertes violentas personas entre 0 y 17 años	8,03	0
Número de personas víctimas de MAP, MUSE y AE	38	0



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Porcentaje de violencia contra niños, niñas y adolescentes con respecto al total de violencia intrafamiliar	13,78	0
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a grupos armados	35	0
Porcentaje de homicidios en menores de 18 años	5,88	0
Porcentaje de exámenes médico-legales por presunto delito sexual realizados a menores de 18 años	87,45	0
Razón de mortalidad materna a 1 año	80,26	25,000
Tasa de mortalidad neonatal	6,96	0
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	11,29	0
Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer	9,21	0
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	0,19	0
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	9,23	25
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 15 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	72,64	0
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres entre 15 a 18 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	57,72	0

Fuente: Indicadores Asociados a Niñez y Adolescencia – KPT -2018

En el municipio de Río Quito, todavía se encuentra debilidad en el conjunto de acciones dirigidas a promover, orientar y reconocer los esfuerzos que realizan los territorios, en su propósito de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes haciendo evidente sus desarrollos y desafíos.

Los ciclos de vida en el Municipio de Río Quito, evidencia un diagnóstico poblacional demográfico por rangos específicos de edad, sin analizar a profundidad la situación de la niñez y adolescencia en los ejes estratégicos, en las dimensiones del desarrollo en la línea estratégica 1: Desarrollo Social para generar bienestar, específicamente en el sector Inclusión Social; por esto, en algunos de las dimensiones se contemplan las problemáticas para un ciclo de vida específico, en esa dimensión específica. Ejemplo: En la dimensión Social se contempla el trabajo infantil y la violencia intrafamiliar como dos de las problemáticas priorizadas, aislada de las problemáticas de los otros ciclos vitales, como embarazo adolescente, VBG, consumo de sustancias psicoactivas y reclutamiento uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.



Población Niñez y Adolescencia vulnerable

Total NNA en el territorio	3.259
% NNA en el territorio	38,58
Primera Infancia	910
Infancia	1.182
Adolescencia	1.167
Población Indígena	561
Población negro, mulato o afrocolombiano	5.263
Población ROM	0
Población Raizal	1
Población Palenquera o de Basilio	0

Fuente: Comisaría de Familia 2020

77

Número de niños y niñas afiliados al SGSSS

Año	Ciclo de vida	Población
2018	(01 a 05)	806
	(06 a 11)	1.177
	(12 a 17)	1.005
	Total	2.988

Fuente: DANE 2018

Se debe trabajar las brechas existentes de manera diferenciada entre la zona rural y urbana en el municipio, que se entienden que su rol como territorio no solo es la asignación de recursos para la ejecución del gasto, sino la orientación y gestión integral del desarrollo local, en especial lo referente a la niñez y adolescencia; las autoridades territoriales adquirirán una gran responsabilidad en la definición del tipo de desarrollo hacia el que orientarán toda la gestión pública y con el que se comprometerán durante su mandato. Cuando se logra un buen diagnóstico integral, de este se deben desprender sin mayor dificultad los objetivos, las estrategias y los programas de desarrollo.

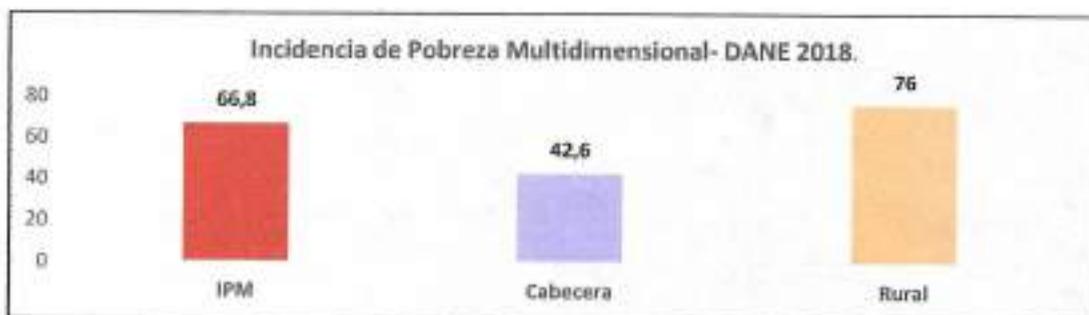
El municipio históricamente se ha caracterizado por presentar una precaria situación económica, social y financiera. De acuerdo con las cifras del DANE del censo poblacional de 2018, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Municipio es del 58.2%. El mayor número de personas con Necesidades Básicas insatisfechas se encuentra en la zona rural, cuyo índice es del 66,29%, la mayor carencia tanto en el sector urbano como rural es el componente de servicios públicos. Pese a



los esfuerzos hechos para reducir este indicador en más de 40 puntos porcentuales en los últimos 20 años, todavía persiste una brecha con la Nación, que presenta un NBI de 14,13%.

Uno de los principales objetivos de este Plan de Desarrollo, está relacionado con el cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 1- relacionado con el fin de la pobreza en todas sus formas. En este aspecto en el Municipio se proyecta para los próximos cuatro años reducir los elevados índices de pobreza que presenta, ya sea la pobreza medida a través de las Necesidades Básicas Insatisfechas- (NBI) o el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

De acuerdo con la información reportada por el DANE, obtenida a través del Censo Poblacional de 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional-IPM, que refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo, en el municipio de Río Quito para el 2018, se ubicó en 66,8%, siendo mayor el nivel de carencias en el sector rural que es del 76% y el Urbano en 42,6%.



Fuente: DANE- Censo poblacional 2018¹⁴.

Las mayores carencias o privaciones, se encuentran en variables como: acceso a fuente de agua mejorada, Rezago escolar, Inadecuada eliminación de excretas, alta tasa de dependencia en los hogares, bajo logro educativo y alta tasa de analfabetismo.

Privaciones por variable	Río QUITO		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	36,2	26,7	40,8
Bajo logro educativo	76,0	67,6	79,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,3	4,7	8,4
Barreras de acceso a servicios de salud	5,1	4,5	5,3

¹⁴ Fuente: DANE- Censo poblacional 2018



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Tasa de dependencia	51,9	28,9	62,1
Hacinamiento urbano	7,4	3,5	9,1
Inadecuada eliminación de excretas	56,8	11,2	77,0
Inasistencia escolar	9,6	6,4	10,8
Material inadecuado de paredes exteriores	3,4	10,4	0,3
Material inadecuado de pisos	3,4	0,3	4,8
Retazo escolar	28,6	25,2	29,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	74,6	28,7	95,0
Sin aseguramiento en salud	17,4	22,2	15,3
Trabajo infantil	2,3	2,4	2,5
Trabajo informal	97,1	95,0	98,0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)³⁴

El otro indicador utilizado para medir el nivel de pobreza, es el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI; al respecto, a pesar de las mejoras en las cifras del Censo 2005 al Censo 2018, todavía se evidencia una pobreza histórica y estructural, que padece toda la población.

Componente	Total	Urbano	Rural
Proporción de Personas en miseria	18,10	5,65	22,82
Componente vivienda	3,09	0,23	4,17
Componente Servicios	48,26	28,86	55,61
Componente Hacinamiento	9,22	3,10	11,54
Componente Inasistencia	5,89	5,56	6,02
Componente dependencia económica	14,81	6,84	17,83
PROPORCIÓN DE PERSONAS EN NBI (%)	58,20	36,89	66,29

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)³⁵

De acuerdo con las cifras del DANE del censo poblacional de 2018, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Municipio es del 58,2%. El mayor número de personas con Necesidades Básicas insatisfechas se encuentra en la zona rural, cuyo índice es del 66,29%, la mayor carencia tanto en el sector urbano como rural es el componente de servicios públicos. Pese a los esfuerzos hechos para reducir este indicador en más de 40 puntos porcentuales en los últimos 20 años, todavía persiste una brecha con la Nación, que presenta un NBI del 14,13%.

³⁴ Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

³⁵ Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Las personas en condiciones de vulnerabilidad serán prioridad en este cuatrienio (en su gran mayoría la población indígena, niñez, mujeres rurales, víctimas, adultos mayores, entre otras), para mejorar la atención y nivelar las condiciones socioeconómicas de estas poblaciones; menos favorecidas con respecto a las demás poblaciones.

La atención a Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la modalidad Familia con Bienestar para la Paz requiere mayores cupos por parte del ICBF, con la finalidad de brindar una adecuada y oportuna atención a nuestros Niños, niñas, adolescentes y jóvenes se requiere de una constante articulación con el ICBF, UNICEF, Prosperidad Social, entidades Gubernamentales y No Gubernamentales de orden Nacional, Departamental e Internacional y de esta manera propiciar una mejor convivencia de los núcleos familiares de los Rioquiteños.

Características de la Dinámica del Conflicto Armado en el Municipio de Río Quito



Fuente: RNI, Corte de datos 1 Dic 2019



Fuente: RNI, Corte de datos 1 Dic 2019



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Para reducir los altos Índices de Pobreza Multidimensional (IPM) y de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es necesario establecer redes o mesas transversales con las entidades del gobierno nacional central encargadas de la lucha contra todo tipo de pobreza, es necesario la focalización de programas y proyectos de inclusión comunitaria como Red Unidos, más familia en acción, joven en acción, adulto mayor para poblaciones vulnerables del Municipio; programas de seguridad alimentaria, programas y proyectos de generación de ingreso sostenibles y de vinculación al mercado laboral digno; programas para mejorar la cobertura en servicios públicos en especial la salud, educación, calidad de las viviendas, deporte y recreación, agricultura, tecnología, conectividad, innovación.

82

La misión más grande hacia los más necesitados es consolidar las alianzas interinstitucionales tendientes a mejorar sus condiciones de vida, de tal manera que se pueda integrar a la vida comunitaria y social a todos los habitantes del Municipio, independientemente de su origen, condición social o de algún tipo de dificultad física que padezcan. En este cuatrienio vamos acercar a las personas en condiciones de vulnerabilidad a que tengan una vida más digna, donde pueda tener los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible.

La equidad, será un pilar fundamental en este Gobierno, para tal propósito se propone trabajar por los más necesitados, reconocer la diversidad, la generación de capacidades, la inclusión social para la transformación social, de tal manera que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. En este aspecto, los esfuerzos se enfocarán en:

- ❖ Generar cultura hacia la convivencia pacífica, estabilización socioeconómica a las víctimas, es decir, contribuir a la atención y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, desde el Pacto Nacional por la construcción de paz.
- ❖ Variaremos la gestión para la consecución de recursos que contribuya a la actualización, ajuste, socialización, concertación, implementación, seguimiento, ejecución y evaluación del plan, programas y proyectos de caracterización, medidas de asistencia, atención, reparación integral a las víctimas del conflicto armado residentes en el Municipio, que atienda los principios y objetivos generales de las leyes concordantes, compatibles en los tiempos y articulada con los procesos presupuestales locales, Departamentales y Nacionales para lograr la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros y afros.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Brindar orientación e información a la población víctima del conflicto armando en el territorio, que promuevan las medidas y estrategias de la política pública y ejercicios en defensa del derecho a la participación de grupos étnicos a los comités y mesas de justicia transicional, mesa y comité de víctimas en el marco de la política pública de víctimas; así como acompañar la priorización y construcción del Plan de Reparación Integral Colectiva para población étnica y la gestión de recursos en los casos que aplique.
- ❖ Efectuaremos integración interinstitucional para responder a los procesos de saneamiento territorial, para el retorno y reubicación de la población étnico-comunitaria de nuestra jurisdicción, bajo los principios de voluntariedad, seguridad, dignidad y sostenibilidad.
- ❖ Con iniciativas y protocolo de participación, socialización y concertación planes sectoriales, programas, proyectos, estrategias y acciones de desarrollo de transformación subregional encaminados al bienestar colectivo, prevención y protección colectiva, fortalecimiento del gobierno propio y la identidad cultural, que articule y gestione el fortalecimiento de los planes en Etno-desarrollo y de vida de las comunidades y pueblos negros e indígenas.
- ❖ Diseñar estrategias que garanticen la prevención y protección de las familias retomadas, campañas de prevención temprana, prevención y protección urgente a líderes (sociales, étnico, comunitario, promotores de DD.HH, sindicalistas, entre otros).
- ❖ Se establecerán estrategias interinstitucionales para fortalecer los planes y políticas de Retornos y Reubicaciones, que apunten a la superación de situación de vulnerabilidad y generen condiciones para el arraigo territorial y la integración comunitaria de las víctimas de desplazamiento forzado.
- ❖ En este cuatrienio se garantizará partidas, contrapartida presupuestal, para el diseño, rediseño y ejecución de proyectos que permitan apoyar el cumplimiento de las acciones que se incluyen en los planes de RyR aprobados en CTJT; así como los retornos y reubicación de las poblaciones a sus comunidades.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Articularemos sumas de esfuerzos con los CTJT de gestión local para atender los principios del sistema de corresponsabilidad, para concertar e implementar acciones de los planes de retornos y reubicaciones en un plazo de ejecución de 2 años.
- ❖ Se actualizará el PAT y la casilla de RyR que mejore las acciones necesarias para impulsar e implementar la Política Pública de Víctimas en la subregión del Atrato, durante el periodo de gobierno, con el fin de garantizar la atención a población víctima de desplazamiento forzado en los municipios.
- ❖ Se visibilizará todas las acciones a realizar en los componentes de prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral, verdad y justicia y ejes transversales para la población víctima étnica, teniendo en cuenta el marco normativo.
- ❖ Se logrará participación efectiva y rol de las comunidades étnicas y/o víctimas étnicas al interior de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC presentados partiendo de las afectaciones que se pudo haber generado en esta población las acciones desarrolladas después de la firma del acuerdo de paz.
- ❖ Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes de víctimas, se ordenará la formación en enfoque psicosocial y acción sin daño, la formación la desarrolla la unidad para las víctimas por medio de canales presenciales o virtuales, para acceder a ella se debe poner en contacto con la dirección territorial y solicitar la amplitud de la información al referente psicosocial de la unidad para las víctimas quien lo orientará respecto al desarrollo de dichas formaciones.
- ❖ Se liderará procesos de formación en derechos y resolución de conflictos; también se liderará campañas de sensibilización y difusión en clave de reconciliación y pedagogía de paz, con ellas se implementará acciones de garantías de No Repetición desde los CTJT, orientadas a fortalecer capacidades institucionales, desarrollar programas o estrategias que fomenten la resolución pacífica de conflictos y educación en DDHH y cultura de paz; entre otros.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Se implementarán las medidas necesarias para satisfacer y contribuir a restablecer la dignidad de las víctimas, a proporcionar bienestar y mitigar el dolor difundiendo la verdad de lo sucedido, por medio de la memoria histórica y de actos conmemorativos entre otras acciones; en este mismo sentido, en la ruta de reparación individual desde nuestra administración, se promoverá acciones de memoria y dignificación a las víctimas, identificando fechas de conmemoración local, apoyando lugares de memorias y construyendo con las víctimas actos de dignificación.
- ❖ Sobre la reparación integral de las víctimas y para el fortalecimiento de la sostenibilidad de los procesos que el municipio, se adelantará orientaciones y acciones tendientes a la rehabilitación y recuperación emocional de las víctimas, para ellos es importante tener en cuenta el número de víctimas del municipio que se encuentran en el RUV e identificar cuantas de ellas han accedido a la medida de rehabilitación por medio del PAPSIVI o la Unidad para las Víctimas, con el fin de garantizar el acceso a quienes no lo han tenido.
- ❖ Nuestros aportes, recursos y gestión serán hacia la oferta para las víctimas que han manifestado su intención de invertir los recursos de la indemnización (Reparación individual o colectivas) en las líneas de preferencia de adquisición o mejoramiento de vivienda, formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas, adquisición de inmuebles rurales, creación o fortalecimiento de empresas o activos productivos.
- ❖ Se revisará las acciones frente al componente de prevención y protección especialmente para la formulación de planes de prevención y contingencia teniendo en cuenta las cifras y el porcentaje de víctimas que debe atender el municipio de Río Quito, por las condiciones particulares del territorio.
- ❖ Ajustaremos los recursos institucionales y de Ley, para la atención y asistencia humanitaria inmediata, la atención humanitaria transitoria y asistencia funeraria; así mismo apoyaremos los procesos de restitución de tierras, retorno, reubicaciones y reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado.
- ❖ Los grupos poblaciones minoritarios, con pobreza extrema, población vulnerable y las víctimas tendrán enfoque y prioridad diferencial en los sectores de inversión y desarrollo



como la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, alimentación escolar, generación de ingresos, seguridad alimentaria, entre otros.

- ❖ Incorporar lineamientos que permita desarrollar la política pública en materia de discapacidad que garantice la integración social, el acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, a la educación, a la recreación, la conectividad, comunicación, tecnología y a la rehabilitación.
- ❖ El grupo poblacional con discapacidad tendrá garantías integrales socioeconómicas, desde el acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, a la educación, a la recreación y a la rehabilitación, garantizando la participación y su formación plena de las personas en situación de discapacidad, con gestión para la localización y caracterización de estas personas con discapacidad - RLCPD, e integración al Sistema de Información de la Protección Social - SISPRO.
- ❖ La mujer rural y cabeza de familia se le debe garantizar el principio de participación en espacios de toma de decisión, escenarios políticos y cargos directivos de primer nivel dentro de la administración pública; así como a la creación de un modelo de procesos, atención y operación para el desarrollo sostenible y propio.
- ❖ Sembrar gestiones institucionales y comunitarias que favorezcan la no repetición de la violencia, ayudarán a reconstruir el tejido social fracturado por la guerra y a generar una cultura de paz que promueva la resolución pacífica de los conflictos, la superación de la estigmatización y favorezcan la convivencia pacífica.
- ❖ Continuación a la aplicación e implementación de las acciones, planes, programas y proyectos contenidos en la Política Pública Municipal de primera infancia, infancia y adolescencia 2014-2024 denominada Fortalecimiento Familiar del Río quito, como herramienta para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescente.
- ❖ Implementar estrategias de apoyo a la niñez como los Territorios Amigos de la Niñez- (TAN) versión 2, como un programa sobrilla para la niñez y la adolescencia del municipio de Río Quito



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Un programa de seguridad social y atención a la niñez, con mayor cobertura en la prestación de servicios médico preventivos.
- ❖ Programa para la prevención y erradicación del trabajo infantil
- ❖ Programas tendientes a prevenir embarazos en adolescentes y el consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas.
- ❖ Implementar el proyecto "Familias Rioquiteñas más fuertes = menos Vulnerables
- ❖ Un programa de promoción de la mujer rural, para gestión y desarrollo de alternativas productivas y expresión cultural.
- ❖ Fortalecimiento organizativo con equidad de género (participación igualitaria de la mujer).
- ❖ Política pública de vejez y envejecimiento.
- ❖ Implementar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre y el sustento económico con Adultos Mayores y Adultos Mayores Red Unidos.
- ❖ Programa de beneficios sociales y médicos para atención especial en salud física y psíquica a las personas en condiciones de discapacidad.
- ❖ Atención a la población con discapacidades físicas; vinculándolos al mercado laboral y resaltando sus capacidades y cualidades profesionales y brindándoles espacios donde se sientan acogidos por una sociedad.
- ❖ Programa de atención a la niñez; Celebración del día de los niños, erradicación de la violencia intrafamiliar, de acciones de reclutamiento forzado y/o utilización ilícita, haciendo énfasis en la violencia y maltrato infantil.
- ❖ Construcción de una Casa u Hogar de paso, en el Corregimiento de Villaconto para los Indígenas de las comunidades del Río Pató para que les sirva, en los momentos que tengan que llegar a este Corregimiento a realizar trámites y diligencias de salud, u otras actividades rutinarias.



- ❖ Articulación y coordinación institucional para evitar la explotación sexual comercial infantil, el comercio o trata de personas y las peores formas de explotación infantil. Procurando acciones tendientes a fortalecer la generación de ingresos de las familias en territorios en las cuales se identifique que la inestabilidad económica del hogar y que constituyan un riesgo de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, en particular aquellas cuyas familias se encuentran vinculadas de alguna manera con actividades de economía ilegal con grupos armados organizados o grupos delictivos organizados.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	400
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social	victimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente
Inclusión social	victimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	Centro regional de atención a víctimas dotados
Inclusión social	victimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas victimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras beneficiadas



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	400
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Personas víctimas de pueblos indígenas beneficiadas
Inclusión social	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual
Inclusión social	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria

89

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	1	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Rio Quito



CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	1	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas vinculadas



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	15	2019	Alcaldía	50
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
Inclusión social	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales
Inclusión social	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas
Inclusión social	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas
Inclusión social	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados
Inclusión social	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados
Inclusión social	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Comunidades étnicas víctimas con medición de subsistencia mínima

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Diagnostico Sector Deporte y Recreación

El Deporte y la recreación, facilitan el desarrollo físico y la interacción social de los individuos, hacer deporte más que una práctica deportiva practicarlo es salud, adicional a eso, la recreación es un derecho y una necesidad fundamental para el sano desarrollo de los seres humanos, es por eso que se debe incentivar a la comunidad rio quiteña a la práctica de deporte y la recreación.

En la actualidad, el municipio de Río Quito cuenta con una limitada infraestructura escenarios deportivos y de recreación, como Parques de recreación, espacios infantiles, placas polideportivas, canchas de fútbol, unidad deportiva, y jardines para lúdicas; los pocos escenarios existentes, carecen de una buena dotación, instructores y técnicos, escuelas de formación deportivas y adecuación de los mismos.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Poblado	Tipo escenarios deportivos	Cant	Estado
Paimadó	Parques infantiles	1	Regular
	Placas polideportivas	1	Regular
	Canchas de futbol	1	Regular
	Unidad deportiva	0	No existe
	Parques recreativos	1	Regular
Villaconto	Parques infantiles	0	No existe
	Placas polideportivas	1	Regular
	Canchas de futbol	1	Bueno
	Unidad deportiva	0	No existe
	Parques recreativos	1	Regular
San Isidro	Parques infantiles	1	Regular
	Placas polideportivas	1	Regular
	Canchas de futbol	1	Regular
	Unidad deportiva	0	No existe
	Parques recreativos	1	Regular
La Loma Pueblo Nuevo	Parques infantiles	0	No existe
	Placas polideportivas	1	Regular
	Canchas de futbol	1	Regular
	Unidad deportiva	0	No existe
Comunidades del Río Pató	Parques recreativos	0	No existe
	Parques infantiles	0	No existe
	Placas polideportivas	0	No existe
	Canchas de futbol	1	Regular
	Unidad deportiva	0	No existe
	Parques recreativos	0	No existe

Fuente: Oficina de Deportes alcaldía de Río Quito³⁷.

La existente infraestructura deportiva no satisface la necesidad de la población; acorde a esta realidad se debe articular con MINDEPORTE, INDECHO y Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales la adecuación, mejoramiento, adquisición, construcción de mejores escenarios que nos permitan una mejor atención a las necesidades de la población en materia de recreación y deporte.

Cabe resaltar que Río Quito tiene el reto de continuar avanzando a ser un Territorio Amigo de la Niñez, ya que en la versión 1, fue reconocido a nivel nacional por la buena práctica "Escenarios protectores para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Río Quito" en el marco de la garantía de sus derechos en especial la educación, el juego, la recreación, el deporte, la

³⁷ Fuente: Oficina de Deportes alcaldía de Río Quito.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



participación, el interés superior del niño, libertad de expresión, protección contra los malos tratos, el ocio y la cultura.

Línea Estratégica del Sector

94

Para incentivar la práctica del deporte recreativo y lúdico en los diferentes niveles y grupos poblacionales del municipio de Río Quito, la administración municipal concentrará los esfuerzos en fomento y apoyo al desarrollo deportivo, promover la creación y organización de clubes y escuela de formación deportiva, sembrar deportistas promesas en alguna disciplina deportiva competitivas, adquisición y dotación de elementos e implementos deportivos, intercambios de eventos y competencias deportivas para que mejore los programas de fomento en las actividades, hábitos y estilos de vida saludable; como también se requiere el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

Propender por brindar servicios con calidad en las actividades deportivas, recreativas de educación física y actividades físicas, a los pobladores del municipio, dentro del liderazgo cultural, educativo, ancestral con responsabilidad incluyente y comunitaria (Infancia, adolescentes, juventud, adulto mayor, víctima, discapacitado, pobres, Comunidad LTGBI, mujer, genero e indígena).

Visualizar estrategias y gestionar recursos para mejorar las infraestructuras físicas y al mismo tiempo las prácticas deportivas tales como, fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, aeróbicos, patinaje, balón mano, entre otros, que potencialice los programas, proyectos y acciones de hábitos, cultura y estilo de vida saludable de la población; así como la recreación, la lúdica, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Debido a este panorama el deporte, la recreación, la lúdica y la educación física la gerencia municipal deberá facilitar el desarrollo físico y la interacción sociocultural de las poblaciones; para hacer del deporte más que una práctica deportiva, una habitualidad para fortalecer el sistema de salud; adicional la actividad recreacional es un derecho y una necesidad fundamental para el sano desarrollo de los seres humanos, es por eso que para incentivar la práctica del deporte recreativo y competitivo, en los habitantes del Río Quito, la administración municipal concentrará los esfuerzos en:



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ **Apoyo al desarrollo deportivo:** se trata de establecer o elaborar un contrato o convenio de cofinanciación con clubes deportivos legalmente constituidos y con reconocimiento deportivo, para el fomento del deporte competitivo, beneficiando 200 niños, jóvenes y adultos.
- ❖ **Creación de clubes y Escuela de formación deportiva:** el proyecto consiste en promover en los líderes deportivos la creación de clubes o escuelas deportivas, las sean de carácter formativo, donde los niños, niñas y jóvenes pueden iniciar el aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización en deportes como: baloncesto, voleibol, fútbol sala y balonmano que permitirán afianzar su formación integral como personas y deportistas.
- ❖ **Promoción de Promesas deportivas:** Consiste en promover los deportistas promesas en alguna disciplina deportiva, a los cuales se les brindará apoyo, mediante subsidio económico, equivalente a un 50% del Salario Mínimo Mensual Vigente, a los talentos deportivos del municipio del Río Quito, que les toque salir del Departamento del Chocó.
- ❖ **Dotación de implementos deportivos:** adquisición de elementos deportivos como son: juegos de uniformes, juegos de petos, balones. Plátanos, conos, entre otros.
- ❖ **Realización de eventos y competencias deportivas** en todo el Municipio, torneos deportivos municipales, intercambios deportivos, participación en los juegos supérate intercolegiados, organización de la copa de fútbol intercorregimental del borojó, torneo de fútbol indígena, copa decembrina de fútbol, participación en eventos deportivos departamentales como la copa amistades del San Juan, torneo vacacional de fútbol "copa faraón", entre otros.
- ❖ **Programas para fomentar la recreación** y fortalecer las actividades lúdicas y recreativas, como son: Festival de la niñez, Festival recreativo del Río Quito, encuentro recreativo indígena, festival del retorno.
- ❖ **Programas para fomentar las actividades y los hábitos y estilos de vida saludable** de los jóvenes y adultos del municipio de Río Quito, como son: casa de vida y condición física para la vida.
- ❖ **Programa para el mejoramiento de la infraestructura deportiva:** mantenimiento, reparación de escenarios deportivos y recreativos y creación de parques bio-saludables



Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	20	2019	Alcaldía	25
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales construidas.	Canchas multifuncionales construidas
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Canchas multifuncionales adecuadas	Canchas multifuncionales adecuadas
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	20	2019	Alcaldía	25
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Placa deportiva mejorada	Placa deportiva con cubierta y con graderías mejorada
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado
Deporte y Recreación	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Artículo 4: EJE ESTRATÉGICO CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO GENERAL

Establecer planes y/o programas que tengan como objetivo final mejorar la economía e impulsar el crecimiento de ésta en cada uno de los hogares del municipio de Río Quito como la principal manera de mejora de la calidad de vida.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el crecimiento económico a través de del mejorar e incremento de los ingresos a través de la implementación de estrategias y mecanismos de producción en el corto, mediano y largo plazo.
- Descubrir nuevas alternativas de desarrollo económico y producción desde los recursos locales y el desarrollo del talento étnico-cultural para fortalecer la economía del municipio a partir las microeconomías familiares.
- Capacitar a la comunidad en materia de emprendimiento empresarial y la administración de recursos económicos para fortalecer, de manera individual, la economía dentro del municipio a través de la socialización de modelos de éxito a nivel local, nacional e internacional.

98

El segundo eje estratégico de este Plan de Desarrollo Territorial, es el crecimiento económico, visto como "la capacidad de una economía para producir cada vez más bienes y servicios", acción que es indispensable para que las sociedades se puedan desarrollar económicamente, es decir aumentar de manera persistente su bienestar y por ente mejorar sus condiciones de vida, crecer económicamente significa tener y aumentar los ingresos disponibles para adquirir bienes y servicios, traducidos en mejor bienestar.

Con esta línea estratégica se pretende reducir los niveles de pobreza históricas que ha padecido el municipio de Río Quito, con la plena convicción que para superar cualquier condición de marginalidad o de pobreza, generar o tener ingresos es la alternativa más viable y segura, tanto para el corto, mediano y largo plazo. En tal propósito en este Plan de Desarrollo, se pretende impulsar el crecimiento económico a través los siguientes sectores: Sector Agricultura y Desarrollo Rural, Sector Minas y Energía, Sector Transporte, Sector Comercio, industria y turismo, Sector Trabajo y Sector Ciencia, tecnología e innovación.

Con esta plena convicción de desarrollo y bienestar se superará la condición de marginalidad y de pobreza local, ya que, al impulsar el crecimiento étnico - económico a través de la transversalidad de los sectores de inversión, esto generará mayores ingresos a los hogares y alternativa de crecimiento viable, seguro y sustentable con el medio ambiente.



SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Diagnostico Sector Agricultura y Desarrollo Rural

99

El Campo como base de la economía del municipio del Río Quito y el medio para reducir los niveles de la pobreza extrema que vive la población, es la principal apuesta en materia económica de este Plan de Desarrollo Territorial, Seguimos Marcando la Diferencia, Río Quito- Avanza, a través del Desarrollo Productivo Agropecuario, se busca colocar el campo y las actividades de la agroindustria como alternativa para sustentar la base de la economía en el Municipio y una forma que los habitantes tengan un mayor ingreso per cápita.

En el municipio de Río Quito, la producción agrícola no se realiza a gran escala, es de pan coger o de subsistencia, el campo está poco tecnificado, las actividades agrícolas no son las grandes generadoras de ingreso de la población, tampoco la fuente de generación de bienestar, se evidencia un sector agropecuario con atraso y poco desarrollado. La producción agrícola es escasa, el sector es poco competitivo y las actividades agrícolas y pecuarias se realizan muy rudimentaria.

Escenarios posibles		Tipo de producción y productos
Sector Agrícola	Productos Cosechados.	Borojón, Chontaduro, Arroz, Plátano, Yuca, Cacao, Maíz, Bija achote, limón, caña, etc.
	Tipo de producción	De subsistencia
	Posibles mercados.	Subregión del Atrato y San Juan
	Nivel de tecnificación	Rudimentaria, artesanal

Este territorio municipal, posee tierras fértiles, aptas para la diversidad de cultivos y productos agrícolas a gran escala como son el borojón, chontaduro, achote, arroz, plátano, yuca, cacao, maíz, caña, limón, entre otros; las cuales pueden ser potencializado desde los cultivos a grandes escalas como la comercialización y competitividad, para ser vendidos o intercambiados en los principales centros poblados circunvecino incluida la capital Quibdó y en el resto del Departamento del Chocó.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Según la (FAO - 2018), una de las principales dificultades identificadas para los procesos de emprendimientos se relacionan con las difíciles condiciones que tienen los productos para acceder a los mercados con precios equitativos y en condiciones de favorabilidad, lo que ha afectado principalmente a los pequeños y medianos productores del país.

100

Línea Estratégica del sector

El compromiso de la Administración local, es gerenciar la integralidad con los distintos niveles administrativos de gobierno tanto públicos, privados, comunitarios y étnicos para incentivar (formación, organización, producción, financiera, comercio, competitividad y transversalidad para lograr valor agregado) la siembra y la producción agropecuaria, con asistencia técnica e innovación tecnológica que priorice el desarrollo de este sector para la manufactura de bienes y servicios que generen oportunidades de trabajo reales, dignos, sostenibles, sustentables y amigable con el medio ambiente de los grupos poblacionales del territorio, en especial los sectores más vulnerables.

Caracterizar las condiciones reales de las diferentes estructuras asociativas para enfrentar los retos del mercado de manera colectiva; la cual se realizará con mediciones integrales de los emprendimientos, como la Medición del Emprendimiento Rural (MER).

Mejorar las capacidades de gestión municipal para acceder a la oferta existente en las agencias de cooperación internacional, direccionadas a brindar apoyos técnicos y financieros que coadyuven con el desarrollo socioeconómico de la población.

Potencializar las capacidades comerciales y empresariales de las organizaciones municipales en la agricultura familiar, para beneficiar la vinculación a mercados local y subregional en las principales áreas de trabajo, con forme a las necesidades reales.

Apoyar las capacidades técnicas, socio empresarial y comercial de manera integral e interdisciplinaria, como componente para poder empoderar a los productores y sus diferentes formas organizativas para lograr una vinculación digna y sostenible a mercados que le permitan la generación de ingresos.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Este fortalecimiento debe formalizarse desde la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales del Chocó), para lograr la gestión de alineación y subsidiaridad agropecuaria ante los entes financieros, así como la adquisición de herramientas, equipos, maquinarias e insumos necesarios mejorar el equipamiento y la producción agropecuaria que fomenta y genera no solo empleo y competitividad en el sector agropecuario y agroindustrial, sino que también forja crecimiento y bienestar humano. El campo y el Desarrollo Agropecuario será una prioridad, por eso se propone:

101

- ❖ Sustentar la promoción al desarrollo de estrategias para la producción agropecuaria, que genere mayor distribución y sostenibilidad alimentaria, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, promoviendo estrategias de extensión rural, facilitando el uso de prácticas y saberes agroecológicos, el fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria.
- ❖ Defender la infraestructura multimodal necesaria, que contribuya a la integración y comunicación subregional y al desarrollo económico, social y productivo departamental; así como adelantar los proyectos de drenaje y riego para mejorar la productividad y competitividad de las actividades productivas.
- ❖ La comercialización de los productos de la economía individual, asociativa y comunitaria mejorando la disponibilidad de los canales de transporte y distribución, debemos propiciar para renovar las condiciones adecuadas y de desarrollo de vida de los pueblos.
- ❖ Progresivamente protegeremos el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria, a través de la organización, construcción participativa de los programas y políticas agrícolas y alimentarias; protegiendo y regulando la producción y el comercio agrícola, para contribuir al desarrollo humano sostenible y asegurar la seguridad alimentaria de las familias. Fortalecer la formación asistencial, técnica, tecnológica y profesional para el trabajo agrícola con el fin de impulsar las cadenas productivas, promisorias de servicios logísticos, comerciales y turísticos con mano de obra local cualificada y así generar ingresos y empleos productivos.
- ❖ Fortalecimiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"



- ❖ Formulación de proyectos integrales de pesca (Captura, conservación y comercialización).
- ❖ Fortalecimiento de unidades productivas de cacao, arroz, maíz, plátano, bija achote, entre otros.
- ❖ Gestión de subsidios y de demás beneficios para los agricultores ante el Gobierno Nacional Central.
- ❖ Mejorar el equipamiento para la producción agropecuaria.
- ❖ Fomentar la generación de empleo en el sector agropecuario y agroindustrial, mediante la creación de asociaciones con el fin de aumentar la competitividad.
- ❖ Adquisición y dotación de herramientas, equipos, maquinarias e insumos necesarios para los agricultores que no cuentan con unidades productivas fortalecidas.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Activos productivos para la agricultura y pesca entregados



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito



CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1

103

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos asociativos estructurados
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Agricultura y Desarrollo Rural	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas

104

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Toneladas				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Agricultura y Desarrollo Rural	producción agrícola en cadenas priorizadas	Infraestructura productiva y comercialización	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Diagnostico Sector Minas y Energía

En el municipio de Río Quito, los únicos centros poblados que gozan de interconexión eléctrica continua a la Red Nacional, son las comunidades de Paimadó, Villacontó, San Isidro, la Soledad, la Loma Pueblo Nuevo, Tuadó Puerto Juan, Chivigidó y Chiguarandó la mayoría de ellos se encuentran ubicados a orillas del afluente del río Quito y otros sobre la vía Panamericana que nos comunica con el Municipio de El Cantón del San Pablo.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Las demás poblaciones rurales y dispersa, ubicadas sobre el río Pató y Curundó, utilizan plantas eléctricas de ACPM y Gasolina, obviamente subsidiadas por el Estado, para garantizar la operación, servicio y el funcionamiento, que solo presta el servicio de energía nocturno y entre 4 a 6 horas diaria (DNP)

Área titulada comunidades negras

Título colectivo	Área (ha)	Municipios	Familias	Personas	Resolución y Fecha
Consejo Comunitario de Palmadó	17.264	Río Quito, Atrato y Cantón de San Pablo	316	1.852	Nº2724 del 27/12/2001

Fuente: Incoder 2011⁸⁸

Producción de Oro y Platino

Años	Producción Oro gramos	Producción Platino gramo
2011	24.470,18	15.137,82
2012	162.172,23	16.836,81
2013	455.378,97	52.130,24
2014	405.235,22	30.091,06
2015	816.614,89	46.664,43

Fuente: Ingeominas (2015)⁸⁹

Desde antes de la promulgación de la Ley 70 de 1993 y respectiva reglamentación con el Decreto 1745 de 1995, el reconocimiento de la posesión ancestral en el territorio ha traído consecuencias fatales para etno-desarrollo colectivo y sostenible, esta misma dinámica se repite con las Comunidades o Resguardos indígenas. Sobre el año al consejo comunitario de Palmadó se le entregaron 17.264 hectáreas de tierra dentro de nuestra jurisdicción, para ser usufructuadas por dichas pobladores pero en concordancia con la Constitución Política de Colombia, Ley 70 de 1993, la Ley 99 de 1993 y las demás normas concordantes; estas áreas que comprende los municipios de Río Quito, Cantón del San Pablo y parte de Atrato; hoy esta explotación (con poca minería artesanal, pero alta actividad de minería semi - industrial, semi - tecnificada e industrial; llegando este municipio a ocupar el cuarto lugar de producción a nivel Departamental) indiscriminada de la minería es la principal actividad lucrativa de forma ilícito y sin control, que no le deja ganancias significativa y segura al ente territorial y donde su mayor producción es llevada a ser comerciada por fuera de esta jurisdicción y de manera ilegal, e inclusive metal precioso negociado por fuera del Departamento del

⁸⁸ Fuente: Incoder 2011

⁸⁹ Fuente: Ingeominas (2015)



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Chocó; causando innegables contaminaciones hídricas y fuentes de recursos alimentarios que bañan los acuses de varios municipios y que llegan al río principal del chocó "corrientes del Atrato"

Línea Estratégica del Sector

106

Nuestro reto está enmarcado en ampliar la cobertura del fluido eléctrico a las poblaciones más alejadas del desarrollo energético, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes con transversalidad a las dinámicas socioeconómicas y sectoriales, como la educación, salud, el deporte y recreación, el comercio (industria y turismo), tecnologías de la información y las comunicaciones "TIC", ciencia innovación y tecnología "CTel", agropecuario, cultura, seguridad ciudadana, etc.

Diseñar, actualizar, ajustar e implementar de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y la implementación del programa de servicios amigables.

Lograr alcanzar el desarrollo socioeconómico del Municipio, mediante el otorgamiento de Títulos Mineros Étnico comunitarios, que cumplan los requisitos contemplados en la Ley 685 de 2001, además en atención a las órdenes impartidas en las Sentencias C-123 de 2014, C-273 de 2016, C-035 de 2016, C-389 de 2016 y finalmente de la sentencia de unificación SU-095 de 2018, se incorporó a este procedimiento, un ejercicio de Coordinación y Concurrencia con la Entidad Territorial en cabeza del señor Alcalde como representante legal de la misma y audiencia y participación de terceros (Agencia Nacional Minería).

Con base en estudios técnicos y sociales, dentro del territorio étnico y a favor de la respectiva comunidad, en la cual la exploración, explotación del suelo y subsuelo minero deberán ajustarse a las disposiciones especiales establecidas en la Ley 685 de 2001; se requiere el engranaje institucional (Autoridad Minera Nacional) para identificar el potencial minero en el territorio, que garantice el desarrollo de proyectos mineros estratégicos, sostenibles y legales del Municipio; y que la misma Autoridad Minera delimite las Zonas Mineras Indígenas y Negras (ZIM - ZMCN),

El cuidado, la conservación, el mantenimiento, la preservación del medio ambiente, así como todos sus ecosistemas naturales que incluye el uso y disfrute responsable (Suelo y Subsuelo) de la tierra; es un compromiso de todos los niveles de gobiernos (local, departamental, nacional e internacional), las organizaciones socioeconómicas, las poblaciones étnico-comunitarias; por tales razones urge e



invitamos desde esta administración municipal a unificar criterios, recursos y estrategias para formalizar, fiscalizar, organizar, evaluar y tomar las mejores medidas y controles sobre las actividades mineras con presencia de recursos extraterritorial y de dudosa procedencia.

Así mismo se instan a las mismas instituciones públicas – privadas a gestionar recursos pertinentes para adelantar proyectos de recuperación de los suelos y recursos hídricos degradados por la minería y la deforestación, y ponerlo al servicio tanto de la vocación agrícola y forestal; la recuperación de los afluentes hídricos es suplemento necesario para la sostenibilidad, sustentabilidad para el uso y disfrute de los recursos naturales vitales para todos los diferentes niveles de edades de estas poblaciones, y que estas alcancen las garantías de la faena alimentaria que por décadas ha subsistido estas comunidades del río Atrato⁴⁰ y sus cuencas. Consolidar la dirección para ampliar la cobertura eléctrica con calidad y eficiencia territorial, que permita mejorar las condiciones de vida digna y la educación de la niñez, la competitividad y el bienestar de todos los demás grupos poblacionales, y que esta fortalezca la conectividad de estos hogares.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Horas	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Minas y energía	continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice	0	2019	Alcaldía	5

⁴⁰ Sentencia T - 622



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito



CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1

Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Minas y energía	índice de mejores prácticas de potencial mineral	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Capacitaciones realizadas
Minas y energía	índice de mejores prácticas de potencial mineral	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	Proyectos productivos implementados

108

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Minas y energía	reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente



SECTOR TRANSPORTE

Diagnostico Sector Transporte

El sistema de infraestructura vial y fluvial del municipio de Río Quito presenta todavía debilidad para las dinámicas socioeconómicas del territorio, frente a los lineamientos técnicos expedidos por el Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías, y en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035; a pesar de las importantes inversiones públicas realizadas en la última década en el sector, para reforzar la eficacia de vida de las poblaciones adyacentes en el territorio sin exclusión; hoy los reportes administrativos y comunitarios coinciden que río Quito y sus afluentes presentan sedimentación por material minero, pérdida de los canales y caudal de los ríos, taponamiento por palizadas, raíces y erosión en las quebradas y ríos.

109

Transporte Vial y Terrestre.		Transporte acuático
Vías Urbanas- Calles	Estado o Presentación	Puertos Fluviales
Paimadó	Sin pavimentar, calles en arena y barro.	No existe Puertos fluviales y equipados en los centros poblados, en pocas comunidades hay rampas de embarque que no son muy seguras y sostenibles. Muros y Malecones
Villacontó	Sin pavimentar, calles en arena y barro.	
San Isidro	Pavimentadas en un 60%, resto de las calles en arena y barro.	Existen en dos centros poblados, Paimadó y Villacontó, se requieren otros en las comunidades como San Isidro, La Loma Pueblo Nuevo y La Soledad.
La Soledad	Sin pavimentar, calles en arena y barro.	
La Loma Pueblo N.	Sin pavimentar, calles en arena y barro.	
Comunidades del Río Pató.	Sin pavimentar, calles en arena y barro.	Navegabilidad del Río Quito
Acceso carretable	Estado o Presentación	Se presenta dificultad en la navegabilidad del afluente mayor y del mismo modo en los menores, en especial del km 20 subiendo hasta el Corregimiento de Puerto Nuevo en el Municipio de El Cantón del San Pablo, así mismo hacia la Capital Quibdó, río Pató y Curundo; azotados por las actividades Mineras indiscriminadas y consideradas por los niveles de gobierno nacional como ilegales y criminales, y que contaminan los diferentes ríos y fauna animal (peces) que anegan al gran Río Atrato.
Ramal vía Panamericana, Paimadó – Puerto Nuevo Municipio El Cantón del San Pablo	8,7 kilómetros construidos en destapado, faltan obras de arte, puentes y Pavimento.	

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos⁴¹.

⁴¹ Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Los grupos poblaciones mayormente perjudicado con las dificultades del sector transporte, es la población en todas las edades escolares (SIMAT, RED UNIDOS, SEDCHO), ya que la no garantía del transporte escolar disminuye la cobertura y aumenta la deserción escolar; seguidamente la población discapacitada; la población con extrema pobreza y pobre, las víctimas del conflicto armado, la mujer rural, los jóvenes, el adulto mayor, los indígenas se les dificultan más las dinámicas socioeconómicas dado el costoso precio a pagar por la movilidad y la falta de infraestructura.

110

Línea Estratégica del Sector

El mejoramiento de la infraestructura acuática y vial del municipio Rioquiteño, deberá tener un especial cuidado de sus afluentes acuáticos por parte de todas las organizaciones, entidades e instituciones públicas - privadas de los diferentes niveles de gobernanza territorial, para articular esfuerzos y reducir su contaminación a las fuentes hídricas que lo bañan, orientadas principalmente a la conservación, mantenimiento y como medio de subsistencia humano (uso ancestral de las fuentes hídricas para el consumo y uso étnico-comunitario, seguridad alimentaria, medio de comunicación, transporte, entre otras) de varias subregiones del Departamento del Chocó y de un pico territorial del Departamento vecino Antioqueño.

En este mismo orden de propósito, se suma el conjunto de acciones demandado por la Sentencia T-622, que obliga la integralidad, estrategias para alcanzar esfuerzos administrativos, económicos de toda índole socioeconómico públicos, privadas e internacional para mitigar los fenómenos y cambios al medio ambiente sobre el río Atrato y sus afluentes, así mismo garantizar la reducción de costos y tiempos en las actividades productivas de las poblaciones afectadas.

La calidad, cobertura, la competitividad y el bienestar del sistema de transporte debe ser acorde con los diferentes planes, programas, proyectos circunvecinos y subregionales, convenios de colaboración interinstitucional o administrativos. El sector transporte, es clave para romper con los débiles indicadores en materia de competitividad, para mejorar la competitividad a través del sector transporte, es necesario mejorar la Infraestructura de transporte fluvial y del transporte de la red vial regional, los cuales están orientado a proveer la infraestructura para la operación del transporte fluvial y terrestre en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035, diseñado por el Gobierno Nacional, en tal propósito en este cuatrienio se propone:



- ❖ La distribución, la comercialización y el encadenamiento de la producción permitirán el mayor acceso a dinámica de transporte con eficiencia, generando mayor inclusión socioeconómica, oportunidades de empleo, servicios y competitividad.
- ❖ Para fortalecer los caminos de las vías terciarias (mejoramiento y mantenimiento, adecuación y construcción), es necesario dinamizar las alianzas y herramientas para el desarrollo y la productividad territorial, articulada con el plan de desarrollo nacional y departamental, que nos abra probabilidad de progreso, bienes y servicios territorial, con beneficio étnico-comunitario y que repercuta directamente en el mejoramiento de toda la sociedad dispersa, rural, urbana y en los procesos de la Unidad de Restitución de Tierras, Prosperidad Social y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).
- ❖ Rectificación y pavimentación de los 8.7 km, de la vía carretera Panamericana – Ramal Paimadó.
- ❖ Construcción de puentes y obras de arte en los 8.7 km, de la vía carretera Panamericana – Ramal Paimadó.
- ❖ Construcción de muros de contención, para evitar la erosión y servir de atractivos turísticos-Malecón.
- ❖ Construcción de puertos fluviales, integrales y modernos.
- ❖ Construcción o realce de las calles con material de playa en los Corregimientos y Veredas afectadas por las inundaciones.
- ❖ Pavimentación de calles en la cabecera municipal y principales centros poblados.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Kilometro				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Transporte	red vial urbana en buen estado	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Kilometro	0	2019	Alcaldia	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Transporte	red vial urbana en buen estado	Infraestructura red vial regional	Via terciaria ampliada y/o rectificadas y pavimentadas	Via terciaria mejorada y pavimentada

112

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Transporte	Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Infraestructura de transporte fluvial	Malecones construidos-	Malecón construido

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldia	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Transporte	Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Infraestructura de transporte fluvial	Obra de protección construidas en malecón	Malecón Mejorado
Transporte	Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Infraestructura de transporte fluvial	Canal navegable mantenido	Dragados realizados en el rio



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Transporte	Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Infraestructura de transporte fluvial	Obras para la prevención y control de inundaciones	Obras para la prevención y control de inundaciones construidas

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Diagnostico Sector Comercio, industria y turismo

El sector Comercio, Industria y Turismo en nuestro territorio tiene muy bajo crecimiento socioeconómico, referido por el desconocimiento y carencia de herramientas en formación tecnología, innovación, intercomunicación, información y de recursos financiero para fomentar y promocionar las oportunidades y valorización del patrimonio étnico-cultural, ambiental, productivos, que no ha facilitado las iniciativas de formación económica y tampoco ha potencializar las actividad empresarial y de emprendimiento en el sector turismo comunitario y ecológico que se focaliza dentro del territorio.

Línea Estratégica del Sector

Se tomará un rastreo para identificar las iniciativas étnico-comunitarias encaminadas el fortalecimiento a la actividad del turístico responsable, sostenible y amigable al medio ambiente que influya en la calidad de vida de los grupos poblaciones más vulnerable; estas iniciativas deberán ser articuladas, apoyas financieramente con programas y proyectos de fondo público y privados (a nivel local, regional y nacional o Internacional), bajo los parámetros de recuperación y valorización del patrimonio cultural, turístico, económico (comercial e industrial), educativo, salud pública, ambiental y con estrategia de sostenibilidad, resocialización, reinserción, reincorporación, convivencia ciudadana y pacifica como apoyo a los proceso de paz (Formular programas y proyectos que integren expresiones culturales en el Municipio de Río Quito a nivel local, regional y nacional, mediante la articulación con el plan decenal de cultura y turismo).



Implementar, articular y gestionar mecanismos encaminados a reducir la tramitología para cumplir con las obligaciones de comercio emanadas en la administración municipal y cámara de comercio regional.

Brindar las condiciones necesarias que le permitan el crecimiento económico a los establecimientos de comercio, industria y turismo; a través de la formalización y dinamización empresarial; con miras de robustecer sus iniciativas de emprendimiento y de esta forma mejorar los ingresos propios de nuestro municipio.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice	2.63	2017	Ministerio de Comercio	3.2
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Comercio, Industria y Turismo	Puntaje índice de competitividad	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas
Comercio, Industria y Turismo	Puntaje índice de competitividad	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias
Comercio, Industria y Turismo	Puntaje índice de competitividad	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice	2.63	2017	Ministerio de Comercio	3.2
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Comercio, Industria y Turismo	Puntaje índice de competitividad	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados
Comercio, Industria y Turismo	Puntaje índice de competitividad	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal	Personas beneficiadas

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Comercio, Industria y Turismo	población ocupada en la industria turística	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Capacitaciones realizadas
Comercio, Industria y Turismo	población ocupada en la industria turística	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados

SECTOR TRABAJO

Diagnostico Sector Trabajo

En el Municipio de Río Quito, no existe programa de asistencia técnica para el fortalecimiento de las políticas de empleo, empresarismo, emprendimiento y generación de ingresos propios.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Índice de pobreza multidimensional	Departamento	Municipio
Analfabetismo	41,7%	50,9%
Trabajo infantil	6,8%	19,2%
Alta tasa de dependencia económica	68,0%	48,8%
Empleo informal	97,4%	99,1%
IPM	85,8%	66,8%

Fuente: Cálculo DNP censo 2005 (PDM 2016)⁴²

Habitantes, tasa de crecimiento poblacional 20 años y participación porcentual por municipio y por área año 2012

Municipio	Población total		Según área		Participación % por área	
	Total	Participación	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Río Quito	8.633	1.78%	2.454	6.179	28.4%	71.6%

Fuente: DANE – Proyecciones de población. Cálculos: convenio 188 Ministerio del Trabajo – FUPAD⁴³

A pesar del desarrollo de la actividad Minera (ilegal) a gran escala territorial que se presente en el Municipio de Río Quito, las estadísticas laborales no reflejan una importante tasa de ocupación decente dentro del territorio; le quedará a esta administración municipal promover el desarrollo de la producción, transformación y comercialización de los sectores dinámicos (agrícolas, maderables y pesquera) del municipio, generando el posicionamiento de estos mercados a nivel subregional, reduciendo significativamente los problemas de desempleo en el territorio, en especial la población más necesitada. Pero con un duro mensaje para disminuir la tasa del indicador del trabajo infantil

⁴² Fuente: Cálculo DNP censo 2005 (PDM 2016)

⁴³ Fuente: DANE – Proyecciones de población. Cálculos: convenio 188 Ministerio del Trabajo – FUPAD



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Línea Estratégica del Sector

Para lograr un repunte en la generación de empleo, la gerencia municipal deberá desarrollar consensos étnicos, culturales, comunitarios, organizativos junto con diferentes instituciones públicas privadas para identificar, definir, orientar y priorizar los objetivos, lineamientos, estrategias, acciones e instrumentos de corto, mediano y largo plazo para fomentar y dinamizar la creación de empleo decente y la generación de ingresos dignos en las diferentes grupos poblacionales del Municipio, en especial a favorecer las poblaciones más pobres y con desigualdades apremiantes.

117

Se invitarán a diferentes actores del sector académico (UTCH, SENA, etc.), asociaciones, representantes de gremios, agencias de empleo, ONG Internacional, organizaciones de base y sociedad civil, para fortalecer la investigación dirigida a diagnosticar de manera permanente, objetiva y robusta, la dinámica productiva y laboral calificada para este municipio, en acompañamiento o asesoría de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo y la Secretaría de Planeación Departamental. Esta gerencia pública endurecerá la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, prevención de la delincuencia juvenil y atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley.

Reforzaremos las campañas para prevenir y erradicar el trabajo infantil, con un plan de acción articulado con la mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, el Ministerio de Trabajo, la academia respecto a la investigación del trabajo infantil en el municipio, levantar línea de base para su seguimiento y trazabilidad en el Sistema de Información Integrado para Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus peores formas (SIRITI).



Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	17.6	2018	DANE	17.2
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Trabajo	Índice de condiciones de vida (ICV)	Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados
Trabajo	Índice de condiciones de vida (ICV)	Generación y formalización del empleo	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados
Trabajo	Índice de condiciones de vida (ICV)	Formación para el trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Personas del sector rural capacitadas
Trabajo	Índice de condiciones de vida (ICV)	Formación para el trabajo	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Trabajos rurales generados
Trabajo	Índice de condiciones de vida (ICV)	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de protección laboral al joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	7.3	2018	VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES E INSECCIÓN - MINTRABAJO	6
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Trabajo	Tasa de trabajo infantil	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Diagnostico Sector Ciencia, tecnología e innovación.

Este sector es nuevo y huérfano dentro de la administración municipal del Río Quito, dada la falencia y resultados muy bajo en la evaluación de desempeño administrativo y fiscal desde la formulación, orientación, dirección, coordinación, ejecución, implementación, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo, los planes sectoriales, los programas y proyectos de desarrollo y la consumación de las políticas estatales en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Línea Estratégica del Sector

La apropiación de este sector deberá ser objetiva y prioritaria para potencializar la competitividad, la consolidación del conocimiento, la promoción al bienestar educativo, cultural, económico y étnico-comunitario, así como al desarrollo progresivo ciudadano, la productividad sostenible y segura del territorio, en especial para los grupos étnico-poblacional más visibles con necesidad, y para fortalecer la institucionalidad pública. Estas gestiones se adelantarán por la administración municipal 2020 - 2023, para que junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y la Gobernación del Chocó (SGR), se fortalezca el desempeño administrativo, orientado a la productividad y el desarrollo social del sector rural, mejorar el desempeño y la enseñanza escolar,



perfeccionar la prestación del servicio de salud, crecimiento en los Ingresos Corrientes de Libre Inversión Municipal, el impulso y fomento del ecoturismo local, entre otros.

La Iniciativa de que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación sea un factor decisivo para la construcción social y el futuro étnico-comunitario territorial, con mayor equidad para los grupos poblacionales más vulnerable del territorio, nos conmueve a diseñar, implementar y articular nuestras estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo con el Plan Estratégico Institucional de Min-Ciencias; Plan de Desarrollo Departamental, Nacional y Cooperación Transnacional nos ayuden a cerrar la brecha, y brille el desarrollo en la formación, la investigación, la innovación y la apropiación de la era del conocimiento de las poblaciones étnico-territorial y social.

120

En este Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023, se harán los esfuerzos desde el nivel local de gobierno para acceder a los recursos, programas y proyectos trazados desde el Gobierno Nacional, para tener una sociedad y una economía del futuro fundamentada en el conocimiento, enfocando el gasto público en la solución de los problemas apremiantes del Municipio, muchos de ellos identificados en los diagnósticos sectoriales realizados. Para tal propósito las gestiones adelantadas estarán enfocadas en:

- ❖ Las gestiones adelantadas por la administración municipal 2020-2023, en el sector de Ciencia, tecnología e innovación-(CTel), estarán orientadas a gestionar recursos provenientes del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación- CTel, del Sistema General de Regalías-SGR, para financiar proyectos para:
 1. La innovación, la productividad y el desarrollo social del sector rural, de tal manera que ayude o que dichos proyectos contribuyan con la dinamización de la productividad y la competitividad para el desarrollo sostenible.
 2. Formación educativa de alto nivel que tenga impacto en el desarrollo y en la formación del capital humano del Municipio, orientado al otorgamiento de becas a nivel de Maestría para mejorar el perfil académico de los Rioquiteños y a los docentes del Municipio, para que mejoren la calidad de la educación que imparten.



3. Gestionar y participar en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas tanto público como privadas e internacional el fortalecimiento del sistema territorial en las CTel, dotadas de calidad y continuidad digital, bien sea ofrecida por el mismo Ministerio CTel, en especial el Fondo de la CTel, o por programas o proyectos del SGR, como también por fuentes de recursos de Cooperación Internacional.
4. Haremos los esfuerzos y coordinaciones necesarias con el gobierno nacional para fortalecer el sistema regional de investigación aplicada que promueva el desarrollo productivo local y tenga impactos positivos en la economía y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Rioquiteña. El gobierno local, en este cuatrienio 2020-2023, liderará la adopción de modelos de gestión, adopción de tecnologías, de inclusión de los ciudadanos en la solución de problemas públicos con programas que permitan la optimización de procesos, y creación de un ecosistema de innovación pública con medición de logros.
5. Gestionar la adquisición de equipos e infraestructura física e intangible para el desarrollo de la formación, la información, la conectividad, la producción, la comercialización, el recaudo, las ciencias (físicas, sociales, étnicas, culturales), la comunicación, entre otras, que permitan fortalecer la prestación de los servicios públicos, participación ciudadana virtual, generación de redes sociocultural y la apropiación social del conocimiento globalizado.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ciencia, Tecnología e Innovación	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	40
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ciencia, Tecnología e Innovación	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Estrategias de gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de ciencia tecnología e innovación realizados
Ciencia, Tecnología e Innovación	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel	Personas sensibilizadas
Ciencia, Tecnología e Innovación	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	Grupos conformados por niños, adolescentes y jóvenes vinculados a programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación apoyados

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ciencia, Tecnología e Innovación	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (act) como porcentaje del pib	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Documentos de política	Documentos d Políticas de CTel formuladas Proyecto para la Innovación para la productividad y el desarrollo social del sector rural



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ciencia, Tecnología e Innovación	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Servicio de cooperación internacional para la CTel	Acuerdos de cooperación obtenidos
Ciencia, Tecnología e Innovación	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib	Investigación con calidad e impacto	Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría	Becas otorgadas

Artículo 5: EJE ESTRATÉGICO EL PODER PARA SERVIR Y GENERAR DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los recursos en el área institucional a los sectores administrativos de esta administración municipal para garantizar la realización de las gestiones públicas de manera eficiente en pro de la mejora del desarrollo institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar al área administrativa y financiera con mejores herramientas administrativas para fortalecer el desarrollo administrativo local.
- Mejorar e incrementar la capacidad de este ente territorial en la producción de bienes y servicios para la comunidad.
- Apoyar los procesos administrativos con la implementación de mejores herramientas y equipos tecnológicos para de esta manera promover la eficiencia y eficacia orientada a los resultados.
- Incrementar los indicadores sobre educación, salud, servicios públicos, eficiencia fiscal, eficiencia administrativa buen gobierno.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



El Fortalecimiento Institucional, es el tercer eje estratégico de este Plan de Desarrollo Territorial; los gobiernos, especialmente los locales, encargados de proveer por constitución muchos bienes públicos sociales y meritorios que sus comunidades demandan, deben estar a la altura de tan importante responsabilidad y para ello, es indispensable que administrativamente y financieramente cumplan con unos parámetros, de tal manera que se les facilite cumplir con su misión y se pueda garantizar la gobernabilidad local.

124

El fortalecimiento institucional, organizacional, étnico, comunitario, social y de las entidades públicas privadas es indispensable para facilitar la medición y estadísticas de la información en los procesos, procedimientos, funcionalidad y competencias administrativas y financieras, que cumplan los parámetros legales y de justicia dentro de la misión del Estado Social del Derecho Colombianos y que garantice la comunicación entre la gobernanza territorial.

Desde este eje estratégico, se buscar dotar a las administraciones locales de herramientas administrativas y financieras, para tener una administración local muy fortalecida y se lleve a cabo una gestión pública eficaz y eficiente, orientada a resultados y donde se evidencien mejoras en los indicadores de desarrollo como son: acceso a educación, salud, servicios públicos, eficiencia fiscal y administrativa, buen gobierno, entre otros.

Por otro lado, uno de los objetivos de este eje estratégico, es medir y mejorar la capacidad del Municipio como entidad territorial autónoma y en capacidad de proveer bienes y servicios a la comunidad, delegados por mandato constitucional y las normas relacionadas con la implementación de la descentralización política administrativa en Colombia, igualmente mejorar la capacidad institucional del Municipio para lograr una adecuada autonomía fiscal, el cierre de brechas y la garantía de los mínimos de bienestar en Municipio.

La estrategia tecnológica llegara como un eje transversal a todos sectores de desarrollo territorial, para ampliar la importante y la responsabilidad de un gobierno transparente y con méritos hacia lo público; como también hacia una gestión pública eficaz, eficiente, orientada a capacidad y resultados. En donde la autonomía fiscal cierre las brechas y garantice los mínimos vitales y bienestar socio-étnico transversal en base a los diferentes grupos poblaciones más expuestas a la vulnerabilidad como son la primera infancia, la infancia, adolescencia, jóvenes, discapacitado, adulto mayor, víctimas, la mujer rural y los indígenas.



SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Diagnostico Sector Información Estadística

En la administración Municipal de Río Quito – Chocó, no se utilizan inventarios tecnológicos, innovadores o técnicos que sirvan para los análisis aplicativos propios y que generen métodos, formas y base de datos para examinar las variables al conocimiento administrativo y fiscal local; los procesos aleatorios que se llevan son rudimentarios que no soportan una probabilidad real y que no perdure en el tiempo (de gobierno en gobierno).

125

Se requiere una dinámica continua en desarrollo gerencial obtenida a través del método científico formal, como son las ciencias fácticas, investigación factual y tecnología innovadora, con el fin de obtener nuevos conocimientos basados en la experimentación y en la observación en todas las dependencias administrativa y financiera. La administración pasiva al sistema de recaudo ha generado un rezago fiscal municipal, al dejar de recibir y percibir ingresos que pueden ser reinvertidos en las poblaciones más pobres del territorio; además, ha dificultado los procesos de restitución y formalización de tierras, la planeación territorial y la definición y aplicación de políticas.

Línea Estratégica del Sector

La estadística fiscal, serán útil en todos los asuntos municipal, para ampliar la variedad de los procesos en formación y organización al desarrollo administrativo, ya que se requiere mejorar y beneficiar los avances en la ciencia de la medición y la inversión de desarrollo, como son la educación escolar, la salud, la agricultura, el Deporte y la recreación, la seguridad ciudadana, el medio ambiente, la gestión de riesgo, la vivienda y servicios públicos, el transporte, entre otros.

Nuestro territorio debe adquirir y aplicar las herramientas tecnológicas para el reporte y almacenamiento de la información y estadística, que permitan estudiar un determinado desarrollo socioeconómico de los grupos poblacionales, a partir de la recopilación de investigación, el análisis de datos, la interpretación de resultados y la inversión social; del mismo modo, esta ciencia esencial nos ayudará para el estudio cuantitativo de los fenómenos de desarrollo étnico-comunitario o colectivos de un territorio. En tal propósito en este cuatrienio se propone.



- ❖ Implementar un sistema o política de información catastral con tecnología confiable, segura y con enfoque multipropósito de infraestructura de datos espaciales; que sirva de insumo para el diseño, formulación y focalización de políticas, programas y proyectos en el municipio, al igual que, mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar los procesos de formalización de la propiedad urbana y rural.
- ❖ El mejoramiento de la gestión pública será nuestra prioridad, para potencializar el recaudo fiscal, la focalización del gasto público y ejercer el seguimiento y control del desarrollo urbano y rural, se mejorarán mediante el reconocimiento del territorio en un sistema de información integral, como una herramienta de desarrollo confiable.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Información Estadística	información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Información Estadística	predios gestionados catastralmente	Acceso y actualización de la información catastral; incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados

127

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

Diagnostico Sector Justicia y del Derecho

En materia de seguridad y orden público, el municipio de Rio Quito, presenta una situación crítica que requiere de la presencia y el control institucional por parte de todas las fuerzas del orden del Estado colombiano- (Fuerza Pública, Militar y Naval), de acuerdo con la información que tiene la Fuerza pública, la comunidad en general y la institucionalidad Municipal, los principales agentes generadores de violencia e inseguridad son presencia de estructuras guerrilleras del Ejército de Liberación Nacional "ELN" en la zona rural, estructuras de crimen organizados y grupos armados organizados (GAO, Bacrín, Urabeños, AUC) algunos con asocio al fenómeno de explotación ilícita de yacimientos mineros (oro y platino), contribuyendo de alguna manera en la afectación al orden público, de los recursos minerales y el medio ambiente.

El análisis del comportamiento de la criminalidad y de los delitos que afectan la Seguridad y Convivencia Ciudadana, evidencia el incremento de números de casos de delitos como; el homicidio que de no tener casos entre el 2014 a 2016, se pasó a tener 12 casos en los últimos tres años, presentando su pico más alto en el 2019 que se presentaron 6 casos; igualmente las lesiones personales que de 3 casos en el 2017 se pasó a 11 en el 2018, igualmente el hurto en todas sus modalidades que aumentó de manera significativa presentándose 10 casos en los dos últimos años.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Comportamiento de la Criminalidad- Delitos que afectan la Seguridad y Convivencia Ciudadana.							TOTAL
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Homicidio Común	0	0	0	4	2	6	12
Secuestro	0	0	0	1	0	0	1
Extorsión	0	0	0	2	1	1	4
Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones Personales	0	5	1	3	11	5	25
Hurt Personas	2	0	1	1	4	3	11
Hurt Residencia	0	1	1	0	1	0	3
Hurt Comercio	0	0	0	0	1	1	2
Hurt Vehículo- Motocicista	0	1	0	0	0	0	1
Subtotal Hurtos en Todas las Modalidades	2	2	2	1	6	4	17
Homicidio y/o muertes en accidentes de tránsito	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones en accidente tránsito	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal delitos que afectan la seguridad vial	0	0	0	0	0	0	0
Violencia Intrafamiliar	3	2	4	0	0	0	9
Total delitos de impacto	5	9	7	10	20	16	67

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía⁴⁴

La tasa de homicidio es uno de los indicadores que más preocupa en materia de seguridad a las autoridades, en los tres últimos años, de acuerdo a la información reportada por el Centro de Investigaciones Criminológica de la Policía- (CICRI), la tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes, en los últimos tres años, es en promedio 4,3 homicidios, presentando su pico en el 2019 que se incrementó de 2,15 observada en el 2018 a 6,39 para el 2019. La tasa de hurtos por cada 10 mil habitantes, pasó de 2,26 en el 2014 a 4,26 para el 2019 y la tasa de violencia intrafamiliar por cada 10 mil habitantes cayó de tener una tasa de 3,39 en el 2014 a no presentarse casos en el 2019.

Indicadores de seguridad y convivencia						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de homicidios por cada 10,000 habitantes	0	0	0	4,38	2,15	6,39
Tasa de hurtos por cada 10,000 habitantes	2,26	2,23	2,21	1,09	6,46	4,26
Tasa de Violencia intrafamiliar por cada 10,000 habitantes	3,39	2,23	4,41	0	0	0

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía⁴⁵

Alerta Temprana de Inminencia debido a la grave situación de riesgo que enfrentan los 2.498 habitantes de la cabecera municipal y de los 6.245 de la zona rural integrados por los corregimientos de Villaconto, La Loma, San Isidro, Soledad debido a la fuerte presencia y disputa del territorio de

⁴⁴ Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía

⁴⁵ Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía



grupos armados ilegales como los autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia "AGC". Situación que ha generado amenazas para la población civil, restricciones a la movilidad, extorsiones, regulación de la vida social, control poblacional y territorial, afectación al territorio colectivo y prácticas tradicionales de producción, reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos individuales y confinamientos.

129

Según la convención sobre los derechos del niño en su artículo 34: Las autoridades deben proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual y la participación en espectáculos o materiales pornográficos. Dentro de explotación sexual está toda utilización para prácticas sexuales que implique un posible beneficio económico para los niños, niñas, adolescentes u otra persona. Es una grave vulneración a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes. Considerando que las situaciones de (ESCNNA) por la existencia de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

El código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que "el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible" (Art 139).

Línea Estratégica

En lo concerniente a los Sectores Seguridad, Convivencia Ciudadana, Justicia, Derechos Humanos y Víctimas, en los próximos cuatro años, las acciones y las políticas públicas de la administración local, estarán alineadas con los distintos niveles de gobiernos, para lograr un territorio en paz, educado, cultural, equitativo y con oportunidades para todos, es decir paz con legitimidad, donde imperen el orden y la justicia étnico-comunitaria y legal, de tal manera que se pueda cumplir con los preceptos constitucionales y transnacionales (DD:HH.) que garantice la convivencia pacífica y seguridad ciudadana (líderes étnicos, comunitarios, sociales, sindicalista, víctimas, defensores de los DD.HH) en todo el territorio, encaminado a proteger a los más débiles. En estos sectores las gestiones estarán encaminadas a:

- ❖ Establecer acciones de competencia del nivel local de gobierno para la reducción de las tasas de homicidios, hurto, violencia intrafamiliar, y demás delitos de alto impacto social.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Establecer un plan de acción oportuno de prevención y protección de la vida de los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales que ejerzan su liderazgo en el territorio municipal.
- ❖ Recuperar y mantener la gobernabilidad y el control de la seguridad y la convivencia pacífica en cabeza de las autoridades legítimamente constituidas.
- ❖ Brindar las garantías y los medios logísticos de competencia del nivel local de gobierno para el control del orden público y garantía de la seguridad y convivencia pacífica en el territorio.
- ❖ Formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.
- ❖ Capacitación en temas de Derechos Humanos y constitucionales a los Habitantes del municipio y orientación al personal para acceder a los beneficios de la Ley de Víctima, Ley 1448 de 2011.
- ❖ Seremos garante para que se ejerza eficientemente las funciones, competencias y los debidos procedimientos del código de policía en el municipio, para garantizar el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, dentro del cumplimiento a la recuperación del orden y espacios públicos, obedeciendo a los derechos de los vendedores informales como sujetos de protección constitucional, y en especial el respeto a las vías peatonales incluyentes.
- ❖ Nuestra firmeza serán las tempranas medidas para proteger, promocionar, recuperar, restituir y restaurar el espacio público, como elemento que proporciona una mejor calidad de vida a los habitantes con inclusión social.
- ❖ Implementaremos adecuados procesos de ordenamiento y desarrollo sostenible del territorio, la adopción de medidas que permitan recuperar el espacio público respecto a ocupaciones y usos indebidos, y la garantía de seguridad, recreación y equidad en la distribución del espacio público; potencializando así, sus beneficios sociales, económicos y ambientales.
- ❖ Fomentaremos en las poblaciones étnico-comunitaria la prevención de todo tipo de violencias, prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de los grupos armados o comunidad civil.



- ❖ El plan estratégico contempla el "programa de atención a la niñez para la erradicación de la violencia intrafamiliar", en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio, con acciones que permiten la protección integral a la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio.
- ❖ Se hace necesario ampliar las situaciones de riesgo de la infancia y adolescencia en el Plan de Desarrollo a través de las alertas tempranas y las sentencias relacionadas con la vulneración de los derechos fundamentales a la vida, salud, agua, seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y educación, protección y al territorio.
- ❖ Empoderar a las niñas, niños y adolescentes sobre la exigibilidad y reconocimiento de sus derechos.
- ❖ Sensibilizar a las familias, colegios, entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de darles herramientas para que reconozcan sus derechos y en qué momentos deben denunciar un abuso de estos.
- ❖ Fortalecimiento institucional para responder de manera inmediata a todo tipo de violencias contra niñas, niños y adolescentes que afectan su desarrollo integral.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice	35.9	2017	DNP y Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno	40
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Justicia y del Derecho	Índice de acceso efectivo a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Centros de Convivencia Ciudadana en operación



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



132

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
índice	35.9	2017	DNP y Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno	40
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Justicia y del Derecho	índice de acceso efectivo a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas
Justicia y del Derecho	índice de acceso efectivo a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia
Justicia y del Derecho	índice de acceso efectivo a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Casa de justicia dotada	Casas de justicia dotadas
Justicia y del Derecho	índice de acceso efectivo a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Justicia y del Derecho	casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	0	2019	Alcaldía	5
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Justicia y del Derecho	casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Jornadas gratuitas de Conciliación realizadas

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Diagnostico Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones

Uno de los mayores tropiezos para contribuir e impulsar el desarrollo económico, social, institucional, ambiental, organizativo y político del Municipio, es el escaso diseño, rediseño, formulación, promoción, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que sirva para elevar el bienestar étnico-poblacional de las comunidades en condición de pobreza, las víctimas, la mujer rural, discapacitados, jóvenes, adolescentes, niñez y adulto mayor.

Tener un Río Quito digital, conectado y comunicado para generar mejor bienestar para la gente, es la meta que en materia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se busca en este Plan de Desarrollo Territorial – Seguimos Marcando la Diferencia, Río Quito Avanza. Desde el Gobierno local, previas coordinaciones con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se promoverá el acceso a la autopista de la información y la comunicación en la totalidad del Municipio- (zona urbana y rural), mediante el despliegue de redes de transporte de alta velocidad, internet banda ancha y la cobertura de telefonía celular como una forma de generar bienestar y cambiar positivamente las condiciones de vida de la población, máxime ahora que estamos viviendo el flagelo de la pandemia Coronavirus -COVID - 19.

Por otro lado, también se busca tener un gobierno digital, para que la administración local sea más eficiente y transparente, gracias a las herramientas brindadas por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Aplicar la política pública de Gobierno Digital, es aplicar los

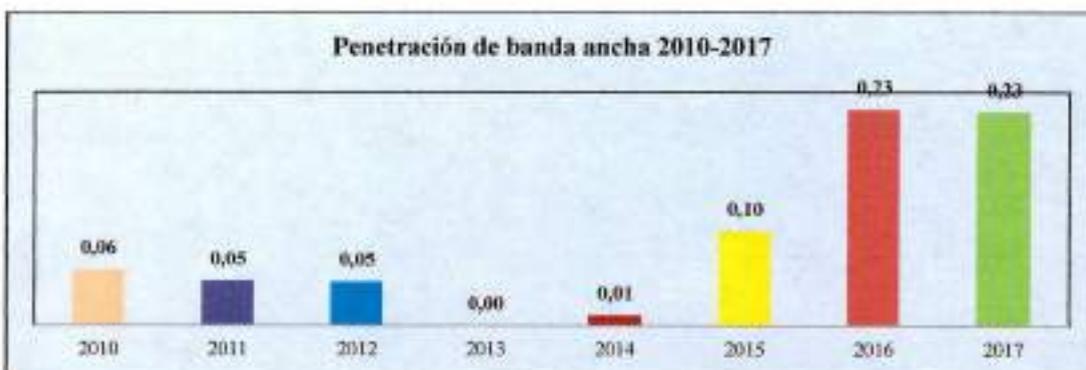


lineamientos de uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión pública y la interacción entre ciudadano y Estado, en el marco de una sociedad y una economía digital, este gobierno será un gobierno electrónico, que hará uso de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el funcionamiento del sector público, con el objetivo de brindar mejores servicios al ciudadano e incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

134

En este cuatrienio Río Quito tendrá un gobierno local electrónico y más personas y hogares conectadas con acceso a internet de banda ancha, con cobertura a telefonía celular tanto en la zona urbana como en la zona rural.

En lo concerniente a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el municipio de Río Quito presenta una situación de rezago, solo en la cabecera municipal Paimadó y en el corregimiento de la Soledad hay señal de telefonía móvil "CLARO", en zona urbana Paimadó por la existencia en la prestación del servicio y en la Soledad por su cercanía a la Capital Quibdó; el servicio de Internet banda ancha es muy limitado y casi inexistente en el área rural y dispersa en donde no hay señal de telefonía móvil o fija.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP- Diagnóstico sectorial Río Quito- Chocó*.

Índice de desempeño de Gobierno Digital.

En lo concerniente a los índices de desempeño de gobierno digital, los seis indicadores medibles para el Municipio, están muy bajos entre el 14 y el 22%.

* Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP- Diagnóstico sectorial Río Quito- Chocó



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



135

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP- Diagnóstico sectorial Río Quito- Chocó.⁴⁷

Línea Estratégica del Sector

Río Quito, tendrá un gobierno local con tecnología en sus instituciones, organizaciones étnico-comunitarias, sociales e indígenas, para estar conectado con los diferentes niveles de gobierno nacional e internacional, específicamente con acceso a internet de banda ancha y Wi Fi, cobertura a telefonía celular en el territorio, y que beneficien transversalmente a los sectores, en especial la educación, salud, cultura, gobierno territorial, inclusión social, vivienda, información estadística, agricultura, seguridad ciudadana.

La transformación digital del Ministerio de las TIC, debe llegar e impulsar el desarrollo de nuestro municipio, especialmente la evolución productiva y empresarial étnico-comunitaria, fortalecimiento y fomento al desarrollo industrial y comercial de manera sostenible y legal (Cultura, Turismo).

Es necesario que las poblaciones étnico-comunitarias accedan y disfruten de los beneficios de las TIC, la intención es que nuestros hogares de estratos 1 y 2 tengan acceso de Internet fijo, móvil o digital con tarifas socioeconómicamente bajas (y que estos beneficios traduzcan crecimiento económico de mediano y largo plazo, reducción de la desigualdad y mejor calidad de vida), para enfrentar las dinámicas del COVID – 19; a través del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el SGR y en Cooperación Internacional.

⁴⁷ Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP- Diagnóstico sectorial Río Quito- Chocó



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Para cerrar las brechas en uso y apropiación de las TIC, es necesario participar de toda la oferta que ofrezca MinTIC, que garanticen los programas, proyectos e iniciativas, que sirvan para incentivar el uso confiable y adecuado de las nuevas tecnologías digital y mejore el desarrollo transversal de todos los sectores de inversión socioeconómica (educación, salud, cultura, vivienda y servicios públicos, teletrabajo, etc.). Para tal propósito se harán las siguientes gestiones:

136

- ❖ Implementar y coordinar con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, las estrategias que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el Municipio, tanto en su zona urbana como rural dando cumplimiento a las acciones del Plan TIC- 2019-2022, *El futuro Digital es de Todos*
- ❖ Gestionaremos la instalación de antenas para comunicación, a través de equipos o dispositivos móviles tales como, celulares entre otros, que beneficien la zona rural.
- ❖ Gestionaremos la instalación de antenas para comunicación o conexión a través del Internet Banda Ancha – Red Wifi y la Televisión por Cable o Digital, en la zona Urbana y Rural.
- ❖ Mejorar los indicadores de medición de gobierno abierto y transparencia establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- ❖ Mejorar el servicio de atención al ciudadano y acceso a la información.
- ❖ Presentación de informes anuales de rendición pública de cuentas y periódicos de gestión del gobierno local.
- ❖ Lograr un nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea.
- ❖ Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, la administración municipal y servidores públicos.
- ❖ Promoción y despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones para mejorar la cobertura móvil a lo largo del municipio.



- ❖ Mejorar la disposición de insumos para la conectividad y la velocidad de conexión a Internet en el Municipio- zona rural y urbana.
- ❖ Fortalecimiento del programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha entre el Municipio y la Nación en lo referente a la utilización de este tipo de tecnologías en el proceso educativo.
- ❖ Acciones que permitan proveer a la población el acceso a las habilidades digitales básicas, así como herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias.
- ❖ Empoderar a los ciudadanos y en general a la población Rioquiteña en el entorno digital.
- ❖ Promover la transformación digital en el Municipio de acuerdo con los lineamientos del Plan TIC 2019-2022 "El futuro digital es de todos", Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	40	2018	MinTic	45
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	hogares con acceso a internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	40	2018	MinTic	45
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	hogares con acceso a internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	hogares con acceso a internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a internet fijo y / o móvil
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	hogares con acceso a internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	hogares con acceso a internet	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas certificadas en alfabetización digital



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Diagnostico Sector Gobierno Territorial

El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia de las acciones y actos del gobierno, para este caso el local o territorial, cuyas acciones deben apuntar en tener instituciones ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su gestión como en sus resultados, y en la disposición pública de la información de gobierno. En conclusión, con el fortalecimiento institucional se busca mejores prácticas de gestión pública.

139

En materia de Fortalecimiento Institucional, en este Plan de Desarrollo Territorial, en lo concerniente al sector Gobierno Territorial, se busca tener una administración municipal con buena salud financiera para que se pueda realizar una gestión y fortalecimiento del talento humano y fortalecer los procesos administrativos para poder obtener resultados óptimos, oportunos y ágiles en todas las áreas del sector gobierno.

El Municipio de Río Quito, como entidad territorial con autonomía administrativa y financiera, es muy joven, solo tiene 21 años, desde su nacimiento comenzó a reportar bajo desempeño de los principales indicadores de medición de desempeño fiscal y municipal (DNP), a esto se le suma la limitada infraestructura física, los incipientes instrumentos de tecnología, información, innovación, ciencia para fortalecer la comunicación y la interacción administrativas, fiscal, étnico-comunitaria, poblacional y ambiental para robustecer la gestión de las finanzas públicas, el conocimiento, el control interno local, mejorar la defensa jurídica, aumentar la eficiencia en el gasto público, fortalecer la estructura organizacional.

Estado de las Finanzas Públicas Municipales.

En materia de finanzas públicas, el Municipio, presenta una situación satisfactoria, no se encuentra en procesos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la ley 550 de 1999; se encuentra en una etapa de desarrollo temprano de acuerdo a la metodología utilizada por la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP, según la ley 617 de 2000, Río Quito está categorizado como municipio de 6ª categoría, ni su tamaño poblacional, ni la capacidad para generar ingresos corrientes de libre destinación le permiten avanzar a una categoría superior.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



En las últimas cinco vigencias Río Quito, presentó ingresos fiscales por un valor promedio de 14.205 millones de pesos, su mayor fuente de financiación o dependencia son los recursos provenientes del SGP. Dentro de los ingresos tributarios se destaca el crecimiento observado en los ingresos provenientes del impuesto predial, por los pagos que ha venido haciendo el Gobierno Nacional Central por concepto de predial de negritudes y predial indígena.

140

Cifra en Millones de pesos corrientes

Fuente de Recursos	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	13.167,4	13.452,8	13.370,0	15.047,4	15.991,6
INGRESOS CORRIENTES	2.503,6	2.065,6	2.279,7	2.793,1	3.403,6
INGRESOS TRIBUTARIOS	700,8	190,2	263,3	777,8	1.223,5
Predial	-	91,7	-	-	868,4
Industria y Comercio	65,0	18,2	54,1	47,1	21,2
Sobretasa a la gasolina	-	-	-	94,3	37,9
Otros ingresos tributarios	635,8	80,3	209,2	636,4	296,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS	1.802,8	1.875,4	2.016,4	2.015,3	2.180,1
SGP Libre destinación	1.636,5	1.774,2	1.887,6	1.955,7	1.988,2
Otras Transferencias Nacionales	8,8	0,1	87,3	-	-
Otras Transferencias.	157,5	101,1	41,5	59,6	191,9
INGRESOS DE CAPITAL	10.663,8	11.387,2	11.090,3	12.254,3	12.588,0
Regalías	1.543,9	792,4	541,6	1.441,5	-
SGP- Inversión Forzosa	9.016,3	9.291,9	9.891,7	9.794,7	9.646,3
Cofinanciación	99,5	709,5	32,4	8,4	1.602,2
Otros Ingresos de Capital	4,1	593,4	624,6	1.009,7	1.339,5

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

Financieramente, Río Quito es un municipio que presenta una alta dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, en los últimos diez años el grado de dependencia es del 92,9% promedio, como se evidencia en la siguiente gráfica.

⁴⁰ Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

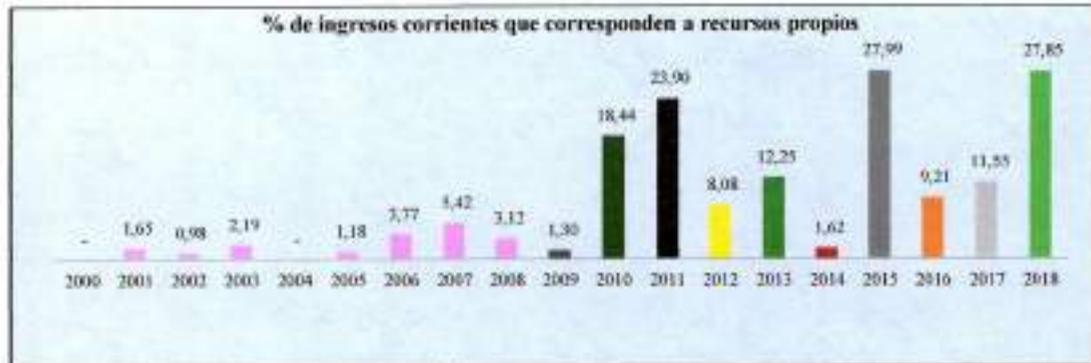


República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP⁴⁹.

Las condiciones de pobreza y subdesarrollo que tiene la entidad territorial hacen que tenga poca capacidad para generar recursos propios. Los ingresos Tributarios solo representan 6.1% de los ingresos. El porcentaje promedio de los ingresos corrientes que corresponden a recursos propios no destinados a inversiones forzosa es del **14,22%** y la capacidad de ahorro promedio de **38.5%**.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP⁵⁰.

Históricamente, el Municipio ha evitado incurrir en déficit corriente, solo en dos vigencias 2003 y 2004, los gastos corrientes fueron superiores a los ingresos corrientes.

⁴⁹ Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP

⁵⁰ Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Río Quito, es un municipio, que por su categoría la ley 617 de 2000, le establece límites para sus gastos. Es así que la mayor parte de sus ingresos son para inversiones forzosas. En materia de cumplimiento de Ley 617 referente a los límites de gastos de funcionamiento por su categoría es del 80% de sus ICLD en la actualidad cumple con lo establecido, toda vez que sus gastos de funcionamiento están por debajo de este porcentaje como se observa en la siguiente gráfica.

Cifra en Millones de pesos corrientes

Tipos de Gastos	2015	2016	2017	2018	2019
FUNCIONAMIENTO	1.336,7	1.665,3	1.638,9	1.871,5	2.006,3
GASTOS DE CAPITAL- INVERSION	14.751,6	12.514,0	11.791,6	13.587,3	15.739,6
Formación Bruta de Capital Fijo	6.030,5	3.370,0	2.575,9	3.479,4	4.224,6
Resto de Inversión- Social	8.721,1	9.144,0	9.215,7	10.107,9	11.515,0

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP⁵¹.

⁵¹ Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP²².

La magnitud de la inversión en los últimos diez años, es del **89,2%** promedio, es decir el porcentaje de gastos destinado a la inversión sea social o en formación bruta de capital fijo.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Para finalizar en lo concerniente al diagnóstico financiero del Municipio de Río Quito, se analiza el comportamiento del Desempeño fiscal, indicador que busca garantizar que los municipios, tengan finanzas públicas sanas para garantizar la gobernabilidad y los recursos necesarios para la ejecución de los planes de desarrollo municipal y los programas allí plasmados. Las cifras muestran las debilidades en materia de generación de recursos propios que históricamente ha padecido el Municipio.

²² Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.



Indicador de desempeño fiscal 2001-2018.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

144

Vigencia Fiscal	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal	Posición a nivel Nacional	Posición 2017 a nivel Departamental
2017	66,83	92,81	11,55	87,80	28,11	55,78	1074	25
2016	63,58	88,15	9,21	88,26	19,38	54,78	1045	22
2015	58,26	92,69	27,99	91,69	46,61	63,84	941	15
2014	55,34	86,32	1,62	89,57	31,50	57,81	1057	26
2013	53,02	97,96	12,25	89,17	37,59	58,59		
2012	45,24	97,53	8,08	88,75	46,25	59,26	932	20
2011	46,85	93,77	23,90	90,70	58,78	64,73	646	9
2010	46,85	93,90	18,44	87,87	45,36	61,40	815	14

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Indicador de desempeño Integral

Vigencia Fiscal	Eficacia	Eficiencia	Cumplimiento de Regulación Legal	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Fiscal	Capacidad Administrativa	Indicador Desempeño Integral
2017	68,68	34,65	94,67	43,85	55,78	27,91	62,50
2016	90,60	57,29	95,79	88,25	54,78	81,72	72,88
2015	77,17	27,57	96,05	43,26	63,84	22,69	61,01
2014	94,74	29,58	93,72	71,65	57,81	85,48	74,92
2013	52,38	66,47	96,25	63,77	58,59	68,94	57,16

²⁰ Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.

²¹ Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



Vigencia Fiscal	Orcado	Eficiencia	Cumplimiento de Requisitos Legales	Gestión Administrativa y Fiscal	Desempeño Fiscal	Capacidad Administrativa	Indicador Desempeño Integral
2012	16,67	26,95	15,89	71,39	55,25	83,85	43,03
2013	42,10	36,30	74,38	76,93	64,73	65,12	57,44
2018	82,52	34,29	93,54	76,81	61,43	92,21	71,24

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP*

145

Línea Estratégica del Sector

Fortalecer los procesos administrativos y fiscales, es avanzar hacia la implementación de los sistemas de calidad y del modelo estándar de control interno, fomentando los procesos de integralidad y fomento a la participación ciudadana, acciones de anticorrupción, estrategia de integralidad institucional, habilidad hacia el talento humano, racionalización de trámites, rendición de cuentas públicas, servicio al ciudadano con calidad, transparencia y acceso a la información segura, paz con legalidad, gestión documental sostenible, seguimiento y evaluación de procesos.

El Municipio, presenta un bajo desempeño de los indicadores de Medición de Desempeño Municipal-MDM del DNP y de los indicadores de Desempeño fiscal, a eso se suma que la infraestructura física no es la más adecuada para el funcionamiento del gobierno local, se carece de medios y de instalaciones para el funcionamiento adecuado y eficiente del gobierno local, por tal razón las gestiones de gobierno estarán enfocadas durante este cuatrienio a:

- ❖ Brindar asesoría y gestionar la defensa jurídica interinstitucional de la administración Municipal; en pro de reducir las demandas a la entidad, con relación con el sistema de gestión de calidad, control interno, bienes y servicios, procesos judiciales, reparación directa, procesos ordinarios, penales, contractuales, seguridad social, administrativos, disciplinarios, fiscal, ejecutivos entre otros.
- ❖ Acogeremos las pautas nacionales e internacionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, contenidos en la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, las recomendaciones

* Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



de la OCDE y la Alianza para el Gobierno Abierto, entre otras instancias público – privadas (emanada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República).

- ❖ Implementar herramientas que garanticen la viabilidad económica y la eficiencia financiera del gobierno local, saneamiento fiscal tendiente a lograr mayores ingresos tributarios y a reducir gastos de funcionamiento, que la entidad logre reducir la dependencia económica del Gobierno Central de recursos provenientes del SGP y SGR, y mejorar el rango de calificación de desempeño municipal de medio a medio alto.
- ❖ Tendremos empeño en acompañar con asesoría, asistencia técnica, administrativa y financiera a la empresa e instituciones prestadoras de servicio público municipal, las organizaciones comunitarias, étnicas y sociales, para que mejoren la prestación de servicios, y el ejercicio de las competencias asignadas por la ley.
- ❖ Gestionaremos la inscripción, implementación de la estrategia de racionalización de trámites institucional ofrecido por el Sistema Único de Información de Trámites de la función pública.
- ❖ Estableceremos confianza administrativa para alcanzar la gobernanza comunitaria, que adelante estrategias de espacios de diálogo, promoción a la participación étnico-comunitaria y social, rendición de informes de gestión institucional y rendición de cuentas públicas.
- ❖ Nuestros resultados serán integrales para cumplir las políticas de desarrollo administrativo y establecidas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que es un instrumento de planeación sectorial e institucional, y de reporte de avance de la gestión que se aplica de forma eficiente, para atender lo pertinente al reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.
- ❖ Esta administración gestionará, suministrará o reportará información pertinente y eficaz para la actualización continua de la información en la oferta pública de empleos de carrera - OPEC ante la CNSC, de los empleos que se encuentren en vacancia definitiva, así mismo apropiaremos los respectivos presupuestos, para garantizar el desarrollo de las convocatorias; dirigidas a proveer las vacantes definitivas, aplicar de manera efectiva el principio del mérito en el empleo público.



- ❖ Renovaremos la planificación y el ordenamiento del territorio, mediante la armonización de instrumentos normativos que amparan los derechos territoriales de los grupos étnicos y los que provienen de diferentes autoridades, estableciendo espacios efectivos de diálogo para solucionar conflictos territoriales, teniendo comprensión de las competencias que concurren en el mismo espacio físico.
- ❖ Actualizar continuamente y diseñar estrategia de lucha contra la corrupción, que debe ser plasmada en el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.
- ❖ Revisar periódicamente los mapas de riesgo de corrupción, las instancias de prevención y coordinación de lucha contra la corrupción, de conformidad con lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- ❖ Publicar el diagnóstico institucional, sobre los riesgos de corrupción que se puedan verificar, denunciar o demandar, para fortalecer la formulación adecuada, seguimiento, control, supervisión, intervención y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que defiendan el buen gobierno y desempeño administrativo y fiscal.
- ❖ Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, como las veedurías ciudadanas y demás expresiones de control social, étnico, cultural, social, poblacional que nazcan para la lucha contra la corrupción institucional pública y privada, mediante el suministro de información; también fomentaremos la conformación de espacios de participación, discusión y el seguimiento a las políticas y el apoyo a mecanismos concretos de control étnico comunitario, social y ciudadano.
- ❖ Apropiación objetiva a la obligación a la gestión documental, que consolide la estrategia de transparencia, publicidad, comunicación, información y acceso a la información segura, incorporando la elaboración del registro de activos de datos, inventario de pesquisa clasificada y reservada.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Nuestro pacto interinstitucional y tecnológicamente territorial será fortalecer la dinámica efectiva, flexible y suficiente en el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones y competencias administrativas y fiscales municipal.
- ❖ Se impulsará el acceso y participación de espacios de diálogo y concertación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la gestión pública territorial, con el propósito que se sientan representados en las acciones de desarrollo.
- ❖ Se realizarán estrategias al fortalecimiento Institucional para medir los diagnósticos, el seguimiento, la ejecución y el control, para lograr la evaluación de los procesos administrativos y fiscal del FURAG y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyado a la gestión y dirección del sector gobierno territorial.
- ❖ Realizaremos una gerencia administrativa para mejorar el desempeño Institucional, que se vea reflejada en corregir la capacidad fiscal del Municipio, y que esta pueda reorientar los procesos de gestión financiera integral de la gerencia pública, potencializar la prestación de bienes y servicios públicos, y con este esfuerzo se resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos con criterios de calidad, integridad, legalidad y la transparencia.
- ❖ Buscaremos la asesoría, consultoría o acompañamiento de la Función Pública o la ESAP, para mejorar las aptitudes administrativas, y lograr mejorar la asistencia y la técnica administrativa, la gestión financiera, la prestación de servicio seguro, el seguimiento, el control y la evaluación de cada una de las dependencias con transparencia y publicidad.
- ❖ Promover mecanismos de participación comunitaria, ciudadana, social y étnica, para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad de forma presencial y/o haciendo uso de las herramientas tecnológicas de comunicación.
- ❖ Realizar procesos integrales de evaluación institucional, capacitación institucional y bienestar o estímulo social, que le permitan a la administración interna, mejorar su propia gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, y dentro de sus límites financieros.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



- ❖ Se fortalecerá de instancias municipales como el Consejo Municipal de Política Social, (COMPOS) la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF) y la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes con planes de acción con recursos que redunden en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia de Río Quito, particularmente con aquellas acciones asociadas a la reducción de las violencias.
- ❖ Se gestionará alianzas institucionales, con el sector público, privado y de la cooperación para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes (abuso sexual, VBG, reclutamiento, uso y utilización, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente, SRPA).

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	14	2019	Alcaldía	12
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Gobierno Territorial	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados
Gobierno Territorial	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito



CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	15.6	2018	DANE	13
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Gobierno Territorial	Índice de convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Gobierno Territorial	Índice de convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarias de familia adecuadas	Comisarias de familia adecuada
Gobierno Territorial	Índice de convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarias de familia dotadas	Comisarias de familia dotada
Gobierno Territorial	Índice de convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados
Gobierno Territorial	Índice de convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



151

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	66.8	2014	Unidad de Víctimas - RUV	70
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Gobierno Territorial	índice de goce efectivo del derecho	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Gobierno Territorial	índice de goce efectivo del derecho	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Gobierno Territorial	Indicadores de desempeño fiscal y gestión de gobierno local	Programa de capacitación, asistencia técnica y apoyo a la gestión del Estado	Capacitación y asistencia técnica y apoyo a la gestión del Estado	Capacitación y asistencia técnica y apoyo a la gestión del Estado



Artículo 6: EJE ESTRATÉGICO RECUPERACIÓN AMBIENTAL, PARA LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL

Proteger la fauna y flora que existe en el municipio de río Quito a través de programas y acciones sociales y ambientales que generen conciencia en un desarrollo sostenible permitiendo el desarrollo de actividades económicas con un cuidado consciente del medio ambiente.

152

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recuperar la navegabilidad del río Quito y sus afluentes y hacerlo más seguros y confiables para quienes naveguen sobre ellos.
- Reducir los impactos ambientales negativos sobre la fauna y flora del municipio.
- Identificar cuáles son los factores y actividades que están deteriorando el medio ambiente
- Instruir a la comunidad sobre los riesgos sobre el ambiente y sobre sí mismas a causa de ciertas malas prácticas en algunas de sus actividades económicas.

Este eje estratégico tendrá como objetivo principal la recuperación y navegabilidad del Río Quito y sus afluentes para volverlo más seguros y confiables, además de contrarrestar los impactos negativos que afronta el territorio como es la alta contaminación hídrica, la erosión de suelos y orillas, las prologadas inundaciones ocasionada por las actividades de la minería ilegal e indiscriminada, las enfermedades ocasionadas por la utilización de agentes químicos contaminantes, alteraciones del orden público, violencia y afectación a los DD.HH., así como la tala indiscriminada de árboles y la acumulación exagerada de residuos sólidos contaminantes a las fuentes vivas del territorio.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Diagnostico Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Por siglos estas comunidades asentadas sobre los cauces de los principales ríos del departamento del Chocó, han utilizado estos afluentes como fuente de vida humana para la subsistencia hídrica



(uso comestible, aseo, saneamiento básico, etc.) y ambiental (aprovechamiento forestal para viviendas, puentes, escuelas, producción e intercambio comercial, etc.), comunicación, transporte, cultura, educación, seguridad alimentaria, deporte y recreación de todas los niveles poblacionales, en especial la más vulnerable, la mujer rural, víctimas, adulto mayor, juventud, discapacitado, población en extrema pobreza y pobre.

Algunas imágenes de la zona



Fuente: Propia⁵⁶

En la cuenca del Río Quito y sus principales afluentes, se observa un enorme daño ambiental, ecológico e hídrico, causado por la industria ilegal mineras que destruyen los cauces del Río y sus corrientes aledañas, que de manera irresponsable e indiscriminada por más de 15 años han extraído los minerales preciosos (oro y platino) en jurisdicción territorial, actividad hecha sin ningún tipo de compasión con el medio ambiente y sin evaluar el daño social hecho a los habitantes del Municipio; auspiciada y en complicidad de intereses individuales y colectivos de pobladores del Municipio.

Síntesis del Problema ambiental y ecológico

Causas	Poblaciones afectadas	Consecuencias
Explotación minera de manera ilegal e indiscriminada por más de 15 años parte de compañías mineras Nacionales y extranjeras.	El mayor daño ambiental generado por la minería ilegal e indiscriminada se localiza mayoritariamente subiendo por el río Quito desde la vereda de Boca de Paimadó-Corregimiento de la Loma Pueblo Nuevo, hasta el Corregimiento de Puerto Nuevo en	Deforestación ambiental e hídrica, aumento de las inundaciones, deslizamiento de tierra, incremento del riesgo de deslizamientos de tierras superficiales.

⁵⁶ Fuente: Equipo Consultor del PDM 2020 - 2023



Causas	Poblaciones afectadas	Consecuencias
<p>Situación positiva del problema ambiental</p> <p>Es de público conocimiento, tanto por las autoridades departamentales, ambientales y nacionales, al respecto hay jurisprudencia de las altas cortes, Sentencia T-622 de 2016 para que las autoridades tomen acciones tendientes a recuperar la navegabilidad del Río y se repare el daño ambiental causado.</p>	<p>el Municipio de El Cantón del San Pablo.</p> <p>Esta situación afecta de manera directa e indirecta a todos los habitantes del Municipio, unos por la dificultad para llegar a sus poblaciones por las constantes sequías del río y otros por la contaminación de las aguas a través de la utilización de agentes químicos como el mercurio utilizados en la minería</p>	<p>Contaminación de las fuentes hídricas con agentes químicos (mercurio, entre otros) utilizados para la minería.</p> <p>Presencia en el territorio de grupos armados ilegales atraídos por el boom minero, así como otros tipos de problemas sociales relacionados con el desarrollo de actividades ilegales</p>
	<p>Registro Fotográfico</p> 	
		

La enorme problemática pública ambiental que se presenta sobre la cuenca del Río del mismo nombre municipal "Río Quito" y que simboliza este sector de inversión y de desarrollo socioeconómico, es de público conocimiento por todos los niveles de instituciones y gobierno público – privadas y de las organizaciones étnico-comunitarias, al respecto hay jurisprudencia de las altas cortes (Sentencia T-622 de 2016), para que las autoridades tomen acciones tendientes a recuperar la navegabilidad del Río y se repare el daño ambiental causado.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



En toda la cuenca del Río Quito, se puede evidencia a simple vista humana (también aérea o satelital) el enorme daño ambiental, biodiverso y acuático, generado por la minería abrupta e ilegal realizada con dineros de dudosas procedencias nacional y trasnacional, que extraen metales preciosos de las riberas y la cuenca del Río Quito de forma indiscriminada, la mayoría de los metales son comercializado de manera ilícita en la comunidad extranjera.

155

A falta de interés común de las diferentes instituciones y autoridades Estatales, para resolver este problema de salud pública y ambiental, y menos cabo de la riqueza absoluta del Estado, como son los recursos renovables y no renovables.

El río Quito es uno de los espacios con mayor explotación de oro, y por tanto con mayor impacto de la utilización del mercurio, así como otros productos tóxicos como el cianuro, que contaminan el agua. La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo, USAID, financia programas para la reconversión de áreas afectadas por la minería ilegal a través del cultivo del achote.

El río Quito es uno de los espacios con mayor explotación de oro, y por tanto con mayor impacto de la utilización del mercurio, así como otros productos tóxicos como el cianuro, que contaminan el agua. La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo, USAID, financia programas para la reconversión de áreas afectadas por la minería ilegal a través del cultivo del achote.

La Sentencia T-622/16 de la Corte Constitucional , relativa al principio de precaución ambiental y su aplicación para proteger el derecho a la salud de las personas, afecta al caso de comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato, según la sentencia, en 2013 CODECHOCÓ estimaba la operación por parte de 200 entables mineros y unas 54 dragas extrayendo oro y platino en dos modalidades: aluvial, extrayendo directamente de los lechos fluviales; y en veta a cielo abierto con retroexcavadoras. Este uso minero ha desplazado a los usos tradicionales de los ríos como la minería artesanal con métodos ancestrales como el barequeo. La sentencia igualmente señala que las explotaciones ilegales madereras implican, además de la destrucción del bosque, el uso de maquinaria pesada y de sustancias químicas para inmunizar a la madera, así como la construcción de canales artificiales para su transporte; esto último ha hecho que se haya pasado de tener 18 brazos navegables del Atrato a sólo uno como resultado de la sedimentación y taponamiento. La sentencia parte de la base de que el medio ambiente sano constituye un objetivo fundamental del estado social de derecho, y de que la conservación de la biodiversidad no se basa únicamente en la protección de especies y ecosistemas por su valor intrínseco, sino también en la necesidad que



tienen las comunidades humanas de la integridad de su medio ambiente, y en la búsqueda de una protección efectiva de la biodiversidad y la bio-culturalidad. Se reconoce al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las Comunidades Étnicas. Como resultado de la sentencia, las principales medidas son:

156

1. Se crea una comisión de guardianes del río Atrato y varios comités: descontaminación del río (liderada por el Ministerio de Ambiente); seguridad alimentaria (Ministerio de Hacienda); erradicación de extracción ilícita de materiales (Ministerio de Defensa); y estudios toxicológicos y epidemiológicos (Ministerio de Salud).
2. Se ordena a los Ministerios de Ambiente, Hacienda y Defensa, a CODECHOCÓ y CORPOURABÁ, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia, y a los municipios demandados, con el apoyo del Instituto Humboldt, las Universidades de Antioquia y Cartagena, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y las demás organizaciones nacionales e internacionales designadas por la Procuraduría, en conjunto con las comunidades étnicas accionantes, el diseño y puesta en marcha de un plan para descontaminar las fuentes hídricas del Chocó, comenzando por la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Dicho plan deberá incluir el restablecimiento del cauce del río Atrato, la eliminación de bancos de arena formados por las actividades mineras, y la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.
3. Se ordena al Ministerio de Defensa, la Policía Nacional (Unidad contra la Minería Ilegal), al Ejército Nacional de Colombia, a la Fiscalía General de la Nación, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia, y a los municipios demandados, en conjunto con las Comunidades Étnicas accionantes, y con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, un plan de acción para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal tanto en el río Atrato y sus afluentes como en el Departamento del Chocó.
4. Se ordena a los Ministerios de Agricultura, Interior, y Hacienda, a los Departamentos de Planeación Nacional y de Prosperidad Social, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia y a los municipios accionados el diseño e implementación de un plan de acción integral para recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etno-desarrollo, buscando restablecer los derechos de las comunidades étnicas de la cuenca del Atrato.



5. Se ordena a los Ministerios de Ambiente y de Salud, al Instituto Nacional de Salud, a CODECHOCÓ y CORPOURABÁ, con el apoyo y supervisión del Instituto Humboldt, las Universidades de Antioquia y Cartagena, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y WWF Colombia, la realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos del Atrato, sus afluentes y comunidades (La Resolución 0115, de 26 de enero de 2018, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asigna funciones dentro del Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia T-622 de 2016).

Nuestra población se encuentra ostentada a diferentes tipos de amenazas por desastres naturales, como también a altos niveles de vulnerabilidad y bajas capacidades institucionales propician la existencia de escenarios de riesgo que han sido priorizados según su impacto y recurrencia, es así que las inundaciones, sismos, y vientos fuertes, concentren los indicadores de emergencias en el territorio. El crecimiento poblacional se suma a potencializar nuevos escenarios de acumulación del riesgo a futuro y de nuevos escenarios de riesgo cuya atención inmediata, eficiente y eficaz se ve afectada por la disposición de medios de transporte y las dificultades de acceso.

Nuestro Municipio ha vivido una serie de fenómenos de emergencia y desastres, atendidas por la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias "EMRE Y CMGRD", en compañía de la Defensa Civil, consistente en inundación (por el desbordamiento de los ríos y quebradas), movimiento de masa, ventarrones (fuertes lluvias acompañadas de vientos), estos fenómenos de desastres han dejado pérdidas de infraestructuras y materiales incalculables "CMGRD".

Línea Estratégica del Sector

La Recuperación ambiental (Fauna, Flora e Hídrica), para la gobernabilidad territorial, principalmente apuntará al cumplimiento de (3) Tres "ODS"; el objetivo 6 que hace referencia al agua limpia y libre de impurezas, el objetivo 13 de las acciones por el clima y las medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, y del objetivo 15 que se refiere a la vida y ecosistemas terrestres; esperamos que para el año 2023 con la ayuda de CODECHOCO, Minambiente, IIAP, UTCH, la Gobernación del Chocó, Foro Interétnico solidario del Chocó, Consejos Comunitarios, Alcaldía, cooperación internacional, entre otros; podamos recuperar (de todos los agentes degradantes y contaminantes) en todo los sentidos productivos nuestro majestuoso Río Atrato y sus Afluentes, especialmente río Quito.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ **Mejoramiento de la Calidad Ambiental-** Formulación, actualización, ejecución y/o seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- ❖ **Mejoramiento de la Calidad Ambiental-**Formulación, actualización, ejecución y/o seguimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- ❖ **Mejoramiento de la Calidad Ambiental-**Identificación y recuperación de áreas deforestadas por actividades no mineras.
- ❖ **Planificación Ambiental del Territorio-**Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial con inclusión de determinantes ambientales.
- ❖ **Gobernanza ambiental del territorio-** Fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEA) a través de la formulación del plan de acción municipal en el marco de la Política pública de Educación Ambiental y el plan decenal de educación)
- ❖ **Gobernanza ambiental del territorio-**Fomentar actividades educativas, recreativas, culturales y de deporte en torno a la sensibilización ambiental en torno a la Sentencia T-622, con los habitantes del Municipio.
- ❖ **Gobernanza ambiental del territorio -** Fortalecer los espacios y mesas de diálogo social e interinstitucional instaurados en el Municipio para el manejo de los conflictos sociales que se puedan presentar.

158



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



- ❖ **Gobernanza ambiental del territorio** - Estudios técnicos para evaluar la viabilidad de construcción, mejoramiento, mantenimiento o adecuación del relleno sanitario de la cabera municipal y los principales centros poblados del Municipio.
- ❖ **Gobernanza ambiental del territorio** -Diseño y desarrollo de investigación sobre prácticas tradiciones (agropecuarias, pesca, medicina tradicional) de las comunidades étnicas que se hayan perdido en el Municipio.
- ❖ Realización de campañas de conservación y preservación de los ecosistemas naturales, que permitan la generación de bienes y servicios ambientales.
- ❖ Exhortar a las comunidades étnicas, comunitarias y sociales a incorporar el buen uso y aprovechamiento del suelo, respetando la protección ambiental, las actividades económicas ya existentes y las que se pretendan desarrollar hacia futuro; que involucren las dinámicas asociadas con agricultura, ganadería, reforestación, actividades mineras legales y seguras, y del sector turismo.
- ❖ Con el fin de aprovechar sostenible y racionalmente los recursos naturales circunvecinos, generaremos y participaremos de proyectos e iniciativas de emprendimiento de desarrollo sostenible y sustentable subregional, departamental y regional, para fortalecer la dinámica de planeación y administración regional pacífica.
- ❖ Ejecutar como mínimo una estrategia de acción, proyecto o programa encaminada al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y crecimiento verde.
- ❖ Impulsar el conocimiento y la prevención de la gestión de riesgo de desastres municipal, así como la adaptación al cambio climático territorial, que nos permita la sostenibilidad biodiversa que poseemos, la conservación de la fauna y el adecuado aprovechamiento y producción forestal y agrícola.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



- ❖ El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres estará actualizado durante nuestra vigencia, a fin de que nos permite atender junto con el PGAR la estrategia de respuesta a emergencias, así como la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos, atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, como servicio público esencial a cargo del Estado.
- ❖ Estipular financieramente y legalmente al Fondo de Gestión del Riesgo Municipal, para la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de desastres, que guarden coherencia con los niveles de riesgo de su jurisdicción.
- ❖ Asumir medidas dirigidas a la reducción de gases efecto invernadero, para mejorar la calidad del aire, el ambiente y del clima, teniendo como referencia el plan integral de gestión del cambio climático territorial, con base en el plan integral de gestión del cambio climático Departamental y Nacional, que nos permitan adelantar programas de arborización y reforestación.
- ❖ Haremos intervenciones administrativas y fiscales para lograr reactivar el aprovechamiento económico forestal de manera responsable de las poblaciones étnico-comunitario, ancestral y responsable de las poblaciones asentadas en sus cauces en la producción (minera, forestal, fáunica, hídrica, etc.) con apego en la legalidad y responsabilidad de la conservación, preservación, sostenibilidad, cuidado, mantenimiento y protección del medio ambiente sin riesgos.
- ❖ Adoptar mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional desde lo local, subregional, departamental, nacional e internacional requeridos para dar una respuesta eficiente y oportuna ante un desastre natural o antrópico que pueda afectar a personas y sus bienes.
- ❖ Actualizar el plan municipal de gestión del riesgo, estrategias de respuesta a emergencias y mejorar los protocolos de atención con calidad y oportuna a las posibles emergencias que se puedan presentar.



- ❖ Implementar el sistema de alerta y alarma por evento, la actualización de las líneas de emergencia, protocolos de actuación por evento, flujograma para la toma de decisiones, inventario de recursos, planes, programas y proyectos de acción y otras actividades propuestas para la eficiente y oportuna atención de emergencias y desastres en armonía con lo establecido por la UNGRD, la Ley 1532 de 2012 y sus demás normas concordantes.

Indicadores de Bienestar

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Hectáreas	0	2019	Alcaldía	100
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ambiente y Desarrollo Sostenible	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas
Ambiente y Desarrollo Sostenible	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados
Ambiente y Desarrollo Sostenible	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito

CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número	4	2018	Alcaldía	2
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras para la prevención y control de inundaciones	Área estabilizada
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras para el control y reducción de la erosión	Extensión de obras para el control y reducción de la erosión construidas
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Ordenamiento Ambiental Territorial	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas

162



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit. 818000899-1



Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje	2.48	2016	IDEAM	2.28
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ambiente y Desarrollo Sostenible	emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas

Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Porcentaje				
Nombre Sector	Indicador de bienestar	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Ambiente y Desarrollo Sostenible	emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas
Ambiente y Desarrollo Sostenible	emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación



Artículo 7: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN.

En el Plan Plurianual de Inversiones- (PPI), de este Plan de Desarrollo, se encuentra toda información necesaria y las estrategias que aplicará la administración municipal para conseguir los recursos necesarios para financiar los programas de cada una de las cuatro líneas estratégicas del Plan Estratégico de este Plan de Desarrollo Territorial.

164

Este Plan Plurianual de Inversiones- (PPI), refleja la realidad financiera y fiscal del municipio de Río Quito, en él se siguen las directrices establecidas por el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación, en el proceso de planificación de inversiones territoriales, como la de no panificar recursos sin situación de fondo-SSF, de cofinanciación y en algunos casos de gestiones que se puedan adelantar para adquirir recursos para financiar las múltiples necesidades que en materia de inversión social y de infraestructura se requieren algunos municipios como Río Quito, que necesariamente requiere del apoyo financiero de los otros niveles de gobierno.

El Plan Plurianual de Inversiones- PPI, o Plan Financiero, del Plan de Desarrollo Territorial, Seguimos marcando la diferencia Río Quito Avanza, es un poco conservador, atendiendo las dificultades fiscales y financieras que tiene el Municipio, en él se hace un ejercicio de presupuestación, orientado a resultados y asociando los indicadores de producto a programas cuyo éxito se mide con indicadores de resultado y se financian con recursos que se espera conseguir durante el cuatrienio.

El Plan Plurianual de Inversiones o Plan Financiero, incluye las inversiones públicas que se realizarán durante el cuatrienio (2020-2023), para su elaboración se tomó como referencia las proyecciones de ingresos hechas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, para el municipio de Río Quito.

En el Plan financiero, de este Plan de Desarrollo Territorial, se hacen la proyección de los costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos, como lo establece la ley 152 de 1994, igualmente para hacer la planificación financiera o proyección de ingresos se analiza la información del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo- MFMLP, el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años de los recursos propios, los ingresos del Sistema General de Participaciones-SGP y las proyecciones del Sistema General de Regalías- SGR.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



gestionados en los OCAD, crédito y otras fuentes.

Fuentes de recursos para la financiación del Plan Desarrollo Municipal.



165

Fuente: Proyecciones del Departamento Nacional de Planeación- DNP⁹⁷.

Fuentes de recursos para la financiación del Plan Desarrollo Municipal- Seguimos marcando la diferencia, Río Quito-Avanza.							Total de Apropriación 2020-2023
Ejes Estratégicos	Recursos Propios	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE- SGP	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación Nacional y Departamental- SSF	Créditos	Otras fuentes	
Total Apropriación	3.189.602.900	17.600.900.000	5.127.933.441				25.918.436.341

⁹⁷ Fuente: Proyecciones del Departamento Nacional de Planeación- DNP.

República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



ESTRUCTURA	Valores en miles de pesos				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
EJE 1- DESARROLLO SOCIAL	2.451.478.441	2.905.870.000	3.335.425.000	3.391.660.000	12.084.433.441
Sector Salud y Protección Social y COVID-19	751.233.441	705.250.000	302.250.000	564.200.000	2.322.933.441
Sector Educación	868.230.000	966.620.000	1.292.350.000	1.308.800.000	4.396.000.000
Sector Cultura	175.000.000	200.000.000	215.000.000	220.000.000	810.000.000
Sector Vivienda y Servicios Públicos	495.000.000	725.000.000	1.155.000.000	924.000.000	3.300.000.000
Sector Inclusión Social	176.037.000	163.000.000	230.825.000	184.660.000	754.522.000
Sector Deporte y Recreación	83.000.000	145.000.000	180.000.000	190.000.000	600.000.000
EJE 2- CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.239.325.000	1.915.010.000	2.878.425.000	2.314.740.000	8.348.500.000
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	285.000.000	518.000.000	605.000.000	532.000.000	2.000.000.000
Sector Turismo	637.500.000	935.000.000	1.487.500.000	1.190.000.000	4.250.000.000
Sector Ciencia y Tecnología	71.250.000	184.000.000	166.250.000	133.000.000	435.000.000
Sector Minas y Energía	168.750.000	247.500.000	393.750.000	315.000.000	1.125.000.000
Sector Comercio, Industria y Turismo	39.375.000	55.010.000	78.425.000	74.740.000	247.550.000
Sector Trabajo	17.500.000	55.000.000	87.500.000	70.000.000	230.000.000
EJE 3- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	412.375.000	502.152.900	614.875.000	584.100.000	2.113.502.900
Sector Estadística	40.250.000	49.700.000	57.250.000	62.800.000	210.000.000
Sector Justicia y Derecho	50.250.000	75.700.000	117.250.000	93.800.000	337.000.000
Sector Tecnología de la Información- TIC	38.325.000	56.210.000	89.425.000	71.540.000	255.500.000
Sector Gobierno Territorial	283.550.000	322.542.900	359.950.000	355.960.000	1.321.992.900
EJE 4- MEDIO AMBIENTE	175.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	800.000.000	3.375.000.000
Sector Medio Ambiente	175.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	800.000.000	3.375.000.000
TOTAL INVERSION	4.278.178.441	6.521.032.900	8.028.725.000	7.090.500.000	25.918.436.341

Fuente: Matriz Plan Plurianual de Inversiones

Proyección de ingresos del Plan Plurianual de Inversiones

El valor total de la inversión para la vigencia 2020-2023 como se aprecia en el Plan Plurianual de Inversiones, asciende a la suma de **\$ 25'918'436'341 millones de pesos**, de los cuales **\$ 17'600'900'000 millones** es decir el **67,9%** corresponde a recursos del Sistema General de Participación-SGP, **\$ 3'189'602'900** a inversión con recursos propios el **12,3%** y **\$ 5'127'933'441** el **19,8%** a recursos del Sistema General de Regalías SGR, como se presenta a continuación.

En la planificación de los ingresos destinados a financiar el Plan de Desarrollo Municipal, solo se tuvieron en cuenta tres fuentes de financiación: recursos propios, Sistema General de Participación-SGP y Sistema General de Regalías- SGR, no se planificaron recursos sin situación de fondos-SSF, de cofinanciación de otras entidades o niveles de gobierno, del Sistema General de Regalías gestionados en los OCAD, crédito y otras fuentes.



Plan Plurianual de Inversiones por ejes estratégicos y fuentes de recursos.

Ejes Estratégicos	Recursos Propios	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE- SGP	Sistema General de Regalías SGR	Total Aprobación	%
DESARROLLO SOCIAL, para generar bienestar	1.366.000.000	10.290.500.000	427.933.441	12.084.433.441	48,0%
CRECIMIENTO ECONÓMICO, para mejorar la calidad de vida.	835.500.000	3.310.000.000	4.200.000.000	8.345.500.000	33,0%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, el poder para servir y generar desarrollo	548.102.900	925.400.000		1.473.502.900	6,0%
RECUPERACION AMBIENTAL, para la gobernabilidad territorial.	250.000.000	2.625.000.000	500.000.000	3.375.000.000	13,0%
Total Aprobación	2.999.602.900	17.150.900.000	8.127.933.441	25.278.436.341	

167

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹⁸.

En el eje estratégico Desarrollo Social, para generar bienestar, que contiene los sectores sociales del Plan de Desarrollo y con los cuales, en este cuatrienio, se apunta a generar mayor bienestar y mejorar la calidad de los indicadores sociales del Municipio, se proyecta una inversión para el cuatrienio 2020-2023, de **\$ 12.084.433.441 millones de pesos**, representando el **46.6%** del total de la inversión de este Plan de Desarrollo Territorial.



Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹⁸.

¹⁸ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.

¹⁹ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Desarrollo Social

ESTRUCTURA	Valores en miles de pesos				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
EJE 1- DESARROLLO SOCIAL	2.451.478.441	2.905.870.000	3.335.425.000	3.391.660.000	12.084.433.441
Sector Salud y Protección Social y COVID-19	651.233.441	705.250.000	302.250.000	564.200.000	2.222.933.441
Sector Educación	868.230.000	966.620.000	1.252.350.000	1.308.800.000	4.396.000.000
Sector Cultura	176.000.000	200.000.000	215.000.000	220.000.000	811.000.000
Sector Vivienda y Servicios Públicos	495.000.000	726.000.000	1.155.000.000	924.000.000	3.300.000.000
Sector Inclusión Social	176.015.000	163.000.000	230.825.000	184.660.000	754.500.000
Sector Deporte y Recreación	85.000.000	145.000.000	180.000.000	190.000.000	600.000.000

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹⁰.

168

DESARROLLO SOCIAL	Recursos Propios	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE-SGP	Sistema General de Regalías SGR	Total Apropriación	%
Sector Salud y Protección Social	505.000.000	1.470.000.000	247.933.441	2.222.933.441	18,4%
Educación	487.500.000	3.908.500.000	-	4.396.000.000	36,4%
Cultura	81.000.000	730.000.000	-	811.000.000	6,7%
Vivienda y Servicios Públicos	190.000.000	2.930.000.000	180.000.000	3.300.000.000	27,3%
Inclusión Social	62.500.000	692.000.000	-	754.500.000	6,2%
Deporte y Recreación	40.000.000	560.000.000	-	600.000.000	5,0%
Total Apropriación	1.366.000.000	10.290.500.000	427.933.441	12.084.433.441	100,0%

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹¹.

¹⁰ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.

¹¹ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



La principal fuente financiación del Eje estratégico Desarrollo Social, son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones-SGP, los cuales representan el 86.7% del total de la inversión proyectada para los seis sectores que lo conforman.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 40,000,000	\$ 120,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 50,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ -	\$ 750,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 80,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 40,000,000	\$ 290,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 47,500,000	\$ 200,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 25,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 25,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 30,000,000	\$ 150,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 50,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 25,000,000	\$ 125,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 20,000,000	\$ 55,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 25,000,000	\$ 175,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 10,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 5,000,000	\$ 25,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 5,000,000	\$ 70,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 5,000,000	\$ 45,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 5,000,000	\$ 55,000,000	\$ -

República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ -	\$ 148,500,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Salud pública	\$ -	\$ 80,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Salud pública	\$ 50,000,000	\$ 150,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Salud pública	\$ 50,000,000	\$ 150,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Salud pública	\$ 20,000,000	\$ 80,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Salud pública	\$ 100,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Salud pública	\$ 10,000,000	\$ 30,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRÉSUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Prestación de servicios de salud	\$ -	\$ 200,000,000	\$ 247,933,441
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Prestación de servicios de salud	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Prestación de servicios de salud	\$ 25,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Prestación de servicios de salud	\$ 20,000,000	\$ 60,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Salud y Protección Social	Prestación de servicios de salud	\$ 180,000,000	\$ 420,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	\$ -	\$ 30,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 2,500,000	\$ -	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	\$ -	\$ 5,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	\$ -	\$ 5,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	\$ -	\$ 1,770,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 250,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 250,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 40,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 50,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 35,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 320,000,000	\$ 180,000,000
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 125,000,000	\$ -	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 62,500,000	\$ -	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 40,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 200,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 30,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 25,000,000	\$ -	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 45,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 20,000,000	\$ 250,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ -	\$ 80,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 6,000,000	\$ 90,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ -	\$ 200,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 10,000,000	\$ 30,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 40,000,000	\$ 80,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 5,000,000	\$ -	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 15,000,000	\$ 30,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 10,000,000	\$ 40,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 5,000,000	\$ 70,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 20,000,000	\$ 40,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 12,500,000	\$ -	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 75,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 60,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 42,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 50,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 22,500,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ -	\$ 32,500,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ -	\$ 42,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Rio Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 4,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 4,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -
A. Desarrollo social incluyente para generar bienestar	Inclusión social	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -



Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Crecimiento Económico.

ESTRUCTURA	Valores en miles de pesos				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
EJE 2- CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.239.325.000	1.913.010.000	2.878.425.000	2.314.740.000	8.345.500.000
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	285.000.000	518.000.000	665.000.000	532.000.000	2.000.000.000
Sector Transporte	637.500.000	935.000.000	1.487.500.000	1.190.000.000	4.250.000.000
Sector Ciencia y tecnología	71.250.000	104.500.000	166.250.000	133.000.000	475.000.000
Sector Minas y Energía	168.750.000	247.500.000	393.750.000	315.000.000	1.125.000.000
Sector Comercio, Industria y Turismo	39.325.000	53.010.000	78.425.000	74.740.000	245.500.000
Sector Trabajo	37.500.000	55.000.000	87.500.000	70.000.000	250.000.000

181

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal⁹².

El Plan Plurianual de Inversiones del segundo eje estratégico de este Plan de Desarrollo Municipal, Crecimiento económico, busca mejorar la calidad de vida de los Rioquiteños y superar las condiciones de pobreza extrema de sus habitantes. En el eje estratégico crecimiento económico, se harán inversiones públicas en los seis (6) sectores que lo componen, por un valor de \$ **8'345'500'000 millones de pesos**, representando el **32,2%** del total de la inversión proyectada del Plan de Desarrollo.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	Recursos Propios	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE- SGP	Sistema General de Regalías SGR	Total Apropiación	%
Agricultura y Desarrollo Rural	320.000.000	1.230.000.000	450.000.000	2.000.000.000	24,0%
Transporte	200.000.000	1.000.000.000	3.050.000.000	4.250.000.000	50,9%
Ciencia y Tecnología	105.000.000	370.000.000	-	475.000.000	5,7%
Minas y Energía	100.000.000	325.000.000	700.000.000	1.125.000.000	13,5%
Comercio, Industria y Turismo	50.500.000	195.000.000	-	245.500.000	2,9%
Trabajo	60.000.000	190.000.000	-	250.000.000	3,0%
Total Apropiación	835.500.000	3.310.000.000	4.200.000.000	8.345.500.000	100,0%

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal⁹².

⁹² Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.

⁹³ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



El Sistema General de Regalías- SGR, es la principal fuente de financiación de este eje estratégico, representa el 50,3% del total de la Inversión proyectada para el cuatrienio 2020-2023, del total de los recursos pre destinados del Sistema General de Regalías- SGR, en este sector se tiene proyectado invertir el 82% de ellos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 75,000,000	\$ 350,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 50,000,000	\$ 300,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 50,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 50,000,000	\$ 200,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ -	\$ 50,000,000	\$ 200,000,000
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 25,000,000	\$ 50,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 20,000,000	\$ 30,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	\$ -	\$ -	\$ 250,000,000
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Transporte	Infraestructura red vial regional	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Transporte	Infraestructura red vial regional	\$ -	\$ -	\$ 800,000,000



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000,000
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	\$ -	\$ 500,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	\$ -	\$ -	\$ 750,000,000
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	\$ -	\$ 300,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Trabajo	Generación y formalización del empleo	\$ 30,000,000	\$ -	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Trabajo	Generación y formalización del empleo	\$ -	\$ 20,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Trabajo	Formación para el trabajo	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Trabajo	Formación para el trabajo	\$ 20,000,000	\$ 150,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Trabajo	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Trabajo	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ -	\$ 10,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 8,000,000	\$ 20,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 5,000,000	\$ 15,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 17,500,000	\$ 50,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ -	\$ 30,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ -	\$ 60,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 25,000,000	\$ 50,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	SISTEMA DE
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	\$ 25,000,000	\$ 75,000,000	\$ -	-
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	\$ -	\$ 50,000,000	\$ 700,000,000	-
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Minas y energía	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	\$ 50,000,000	\$ 150,000,000	\$ -	-
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	\$ 50,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	-
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	\$ 5,000,000	\$ 20,000,000	\$ -	-
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Investigación con calidad e impacto	\$ 50,000,000	\$ 150,000,000	\$ -	-
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -	-



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$ -	\$ 25,000,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$ -	\$ 12,500,000	\$ -
B. Desarrollo y equidad para mejorar la calidad de vida	Ciencia, Tecnología e Innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$ -	\$ 37,500,000	\$ -

187

Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Fortalecimiento Institucional.

ESTRUCTURA	Valores en miles de pesos				TOTAL 2020-2023
	2020	2021	2022	2023	
EJE 3- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	412.375.000	502.152.900	614.875.000	584.100.000	2.113.502.900
Sector Estadística	40.250.000	49.700.000	57.250.000	62.800.000	210.000.000
Sector Justicia y Derecho	50.250.000	73.700.000	117.250.000	93.800.000	335.000.000
Sector Tecnología de la Información-TIC	38.325.000	56.210.000	89.425.000	71.540.000	255.500.000
Sector Gobierno Territorial	283.550.000	322.542.900	350.950.000	355.950.000	1.313.002.900

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.

** Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Recursos Propios	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE- SGP	Sistema General de Regalías - SGR	Total Apropriación	%
Estadística	70.000.000	140.000.000		210.000.000	14%
Justicia y Derecho	105.000.000	230.000.000		335.000.000	23%
Tecnología- TIC	20.000.000	235.500.000		255.500.000	17%
Gobierno Territorial	353.102.900	319.900.000		673.002.900	46%
Total Apropriación	548.102.900	925.400.000	-	1.473.502.900	100%

188

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal⁴⁵.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del acceso a la justicia	Promoción al \$ 25,000,000	\$ 20,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del acceso a la justicia	Promoción al \$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del acceso a la justicia	Promoción al \$ 10,000,000	\$ 30,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del acceso a la justicia	Promoción al \$ 10,000,000	\$ 40,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del acceso a la justicia	Promoción al \$ 10,000,000	\$ 30,000,000	\$ -

⁴⁵ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 15,000,000	\$ 45,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Justicia y Derecho	del Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 15,000,000	\$ 45,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Información Estadística	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	\$ 50,000,000	\$ 100,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Información Estadística	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	\$ 20,000,000	\$ 40,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 5,000,000	\$ 45,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 10,000,000	\$ 90,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ -	\$ 30,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 5,000,000	\$ 45,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ -	\$ 25,500,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 150,000,000	\$ -	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 26,000,000	\$ 90,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 29,102,900	\$ -	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 38,000,000	\$ -	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 94,000,000	\$ -	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ 16,000,000	\$ 50,000,000	\$ -



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGALÍAS
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ -	\$ 81,900,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Prevención de desastres y emergencias.	\$ -	\$ 88,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Prevención de desastres y emergencias.	\$ 20,000,000	\$ 130,000,000	\$ -
C. Poder para servir y generar desarrollo institucional	Gobierno Territorial	Programa de capacitación, asistencia técnica y apoyo a la gestión del Estado	\$ 170,000,000	\$330,000,000	

Plan Plurianual de Inversiones- Eje Estratégico Recuperación Ambiental.

ESTRUCTURA	Valores en miles de pesos				TOTAL 2020-2023
	2020	2021	2022	2023	
EJE 4- MEDIO AMBIENTE	175.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	800.000.000	3.375.000.000
Sector Medio Ambiente	175.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	800.000.000	3.375.000.000

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹⁰.

Las inversiones públicas consagradas en el Plan Plurianual de inversiones de este Plan de Desarrollo, tendientes a financiar el sector medio ambiente para la recuperación ambiental,

¹⁰ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 818000899-1



representan el 13% del total de las inversiones públicas, ascienden a la suma de \$ 3'375'000'000 millones de pesos de los cuales 77,7% son recursos provenientes del Sistema General de Participaciones- SGP- Propósito General- Libre Inversión.



193

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹⁷.

Fuentes de recursos para la realizar inversiones eje estratégico Recuperación ambiental						Total de Apropiación
Eje Recuperación Ambiental	Recursos propios	Ingresos Corrientes de Destinación Específica ICDE- SGP	Sistema General de Regalías SGR	Cofinanciación Departamental y Nación	Otras fuentes	
Sector Medio Ambiente	250.000.000	2.625.000.000	500.000.000			3.375.000.000

Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal¹⁸.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 15,000,000	\$ -	\$ -

¹⁷ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.

¹⁸ Fuente: Matriz Plan Estratégico- Plan de Desarrollo Municipal.



República de Colombia
 Departamento del Chocó
 Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
 Nit 818000899-1



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ -	\$ 75,000,000	\$ -
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ 50,000,000	\$ 450,000,000	\$ -
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ 50,000,000	\$ 950,000,000	\$ 500,000,000
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ 50,000,000	\$ 950,000,000	\$ -
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -



LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ANUALIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 60,000,000	\$ -	\$ -
D. Recuperación ambiental para la gobernabilidad territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 10,000,000	\$ -	\$ -

Estrategias y fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones.

Para conseguir los recursos destinados a financiar el Plan Plurianual de Inversiones de este Plan de Desarrollo Municipal, en este cuatrienio se adelantarán estrategias financieras para aumentar los ingresos tributarios y se aplicará una política de racionalización de los gastos, reduciendo al máximo los gastos de funcionamiento, de tal manera que queden más recursos disponibles para realizar inversión. Dentro de las estrategias fiscales y financieras que se aplicara están las siguientes.

1. Actualización del estatuto de rentas municipal, de tal manera que permita un aumento de los ingresos tributarios directos.
2. Administrar de la mejor forma posible los ingresos recibidos del Sistema General de Participaciones SGP para poder recibir premios por eficiencia administrativa y fiscal por parte del Departamento Nacional de Planeación.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



3. Presentar proyectos de inversión ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión-OCAD- Departamental y Regional, para que sean viabilizados y poder acceder a recursos del Sistema General de Regalías- SGR.
4. Gestionar recursos ante las entidades nacionales (Ministerios y Departamentos Administrativos) para cofinanciar proyectos de inversión en el Territorio tendientes a resolver problemas sociales y económicos de la población.
5. Gestionar apoyo financiero con los organismos de cooperación nacional e internacional para cofinanciar proyectos de alto impacto social en el Municipio.

196



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



DISPOSICIONES GENERALES:

ARTICULO 8: RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde Municipal será el responsable de la dirección para la ejecución de los productos del Plan de Desarrollo Municipal, y le corresponde a los Secretarios de Despacho y a las empresas descentralizadas o de Oficina el cumplimiento de dicho Plan de Desarrollo Municipal, actuando como gerentes de cada objetivo, meta y responsabilizando del buen funcionamiento del sistema de planeación.

197

ARTICULO 9: ACTORES MUNICIPAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO. El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal lo integran:

Alcalde Municipal

Los Secretarios de Despachos

Gerente Municipal de Instituto Descentralizado u Oficina

Equipo técnico de Seguimiento de la Secretaría de Planeación.

Apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación "DNP"

El Consejo Territorial de Planeación "CTP"

La Ciudadanía como usuarios de la información generada (Que incluya la participación de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud)

ARTICULO 10: COMPROMISO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL. Fortalecer los procesos de planificación local y generar un plan, programas y proyectos de desarrollo participativo e incluyente, que dispone y promueve a través de los diálogos realizados, la construcción solidaria, crítica y participativa de la hoja de ruta que guiará los destinos Municipal en el cuatrienio.

ARTICULO 11: MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO. Estará conformada por el Secretario de Planeación Municipal, la cual se reunirá la última semana de cada dos (2) mes y almacenará la información, para que finalizando el semestre respectivo tenga todos los insumos necesarios, para revisar los informes y los tableros de control presentados por el equipo técnico y proceder a analizar e implementar las acciones de mejora para cumplimiento de las metas en el respectivo periodo.



ARTICULO 12: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA DE SEGUIMIENTO. La Secretaria de Planeación Municipal ejercerá como Secretaria Técnica de la Mesa de seguimiento, Funciones de la Secretaria Técnica:

Convocar a la mesa de Seguimiento al PDM

Exponer los informes periódicos de avance del PDM

Será el moderador de la mesa PDM

Entrega al señor Alcalde la información específica que solicite sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

198

ARTICULO 13: INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN TRANSECTORIAL.

La transectorialidad es una ruptura de la forma tradicional de operar la administración Municipal, desde las competencias sectoriales se invita a la coordinación y articulación de acciones desde lo gubernamental de manera que trascienda el accionar sectorial hacia una planeación, implementación, seguimiento y evaluación que involucre a todos los sectores, y bajo la definición y asignación de roles y responsabilidades, se articule, complemente y enfoque la gestión al cumplimiento de objetivos de cada uno de los ejes estratégicos y líneas transversales del Plan de Desarrollo del Municipal que apunta a una nueva forma de gestión pública para garantizar el desarrollo integral del ente territorial.

ARTÍCULO 14: DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. El Plan de Desarrollo Municipal, resalta la importancia de las Políticas Públicas en la planeación estratégica, en un marco de modernización de la gestión gubernamental, donde las políticas públicas deberán integrar activamente en la etapa de formulación e implementación a la comunidad y sectores involucrados.

ARTICULO 15: SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN. Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, para verificar y calificar la gestión y resultados del plan, programas y proyectos de desarrollo e inversión del Municipio; complementario a la estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno territorial y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de la entidad, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



El objetivo principal del sistema es medir el avance del plan de Desarrollo Municipal, mediante la recopilación, seguimiento y el análisis de la información suministrada por las distintas dependencias ejecutoras con el fin de alcanzar las metas propuestas; este procedimiento se encontrará debidamente caracterizado, define actividades, responsables, puntos de control y registros, e identificación de productos de salida.

199

El Sistema de Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, va a tener concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial, promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia.

Será el proceso de una actividad continua, que provee información sobre todo el progreso del Plan del Desarrollo Municipal, mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la Acción Correctiva y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus Resultados; el informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 16: INDICADORES DE GESTIÓN. Porcentaje de los ICLD destinados al ejercicio burocrático (Millones) será una medida de solvencia y sostenibilidad del gasto de funcionamiento, que medirá la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento de la Administración local con sus rentas de libre destinación de acuerdo con los límites al gasto establecidos por la Ley 617 de 2000.

De acuerdo con la categoría sexta en la que se encuentra el Municipio, el indicador debe permanecer en lo establecido por la ley 617 de 2000, este indicador se calcula anualmente por la Contraloría General, con base en la información enviada por la entidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

ARTICULO 17: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA. Teniendo en cuenta los contenidos mínimos de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

En el sistema integrado de calidad existe el proceso de planificación territorial el cual contiene el procedimiento de Rendición pública de cuentas, cuyo objeto es efectuar la rendición y participación ciudadana permanentemente con actividades que evidencien la transparencia, y el control social



frente a los grupos de interés; con invitación y participación de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

ARTICULO 18: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.

Fomentar el diálogo entre la entidad gubernamental y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.

Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

200

ARTICULO 19: COMPONENTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y productos asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que está en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.

Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración Municipal después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo.

Incentivos: Acciones que estén orientadas a motivar la realización y adopción de una cultura de Rendición de Cuentas, promoviendo comportamientos dentro y fuera de la institución pública para su cualificación, mediante la capacitación, acompañamiento y el reconocimiento de experiencias en los servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas.

ARTÍCULO 20: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin. a) Elaboración de informe referencial b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos c) Identificación de necesidades de información de los actores d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos). a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados b) Elección y cronograma de acciones de



información c) Elección y cronograma de acciones de diálogo d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.

3. Ejecución y realización de las acciones elegidas.

ARTICULO 21: CONTROL SOCIAL. La administración municipal informará, explicará y realizará diálogos ciudadanos acerca de los avances y resultados del plan de desarrollo, así como de la administración de los recursos, de las competencias, de la garantía de derechos, caso particular "Primera Infancia, infancia, adolescencia y juventud, víctimas, adulto mayor, población pobre, indígenas, comunidad LGTBI, mujer rural, genero, entre otras" acorde con la metodología y ruta trazada cada año para tal fin; se pretende estimular a los ciudadanos a hacer parte del sistema de seguimiento y evaluación e ingresen de forma sistémica a la cultura de control y rendición de cuentas.

201

ARTICULO 22: SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS AL ALCALDE MUNICIPAL. Para lograr los objetivos, productos o metas de este Plan de Desarrollo, facúltese y autorizar al señor de manera expresa para suscribir contratos, contratos plan y convenios de ejecución, de cooperación y cofinanciación regional, de ciencia y tecnología, de encargos fiduciarios y para celebrar alianzas estratégicas nacionales o internacionales, así como la cofinanciación en dineros temporales con cargo a recursos de inversión, cuya finalidad sea el cumplimiento de políticas, objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 23: INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO. El Indicador de desempeño fiscal de la Entidad Territorial debe efectuar anualmente los ajustes a su presupuesto, tendiente a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamiento establecido por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal, considerando que de conformidad al artículo 4 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento del Municipio que deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, aprovisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma del Ente; Si se incumplen dichos límites establecidos en la ley, la administración Municipal tendrá que adelantar, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados (Artículo 26 Ley 617 de 2000).

ARTICULO 24: IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS PROPIOS. Es la medida del esfuerzo fiscal que debe hacer la administración Municipal en este cuatrienio, para financiar su desarrollo con



sus recursos propios y para garantizar los recursos complementarios a las transferencias; como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios y explica el peso específico de los ingresos tributarios en el total de recursos, esta es una medida del esfuerzo fiscal que debe hacer la entidad para financiar el plan de desarrollo.

202

ARTICULO 25: INGRESOS TRIBUTARIOS. El Municipio durante el periodo 2016 - 2019 mostró una tendencia positiva. Salvo el caso 2016, donde hubo una caída en los ingresos corrientes del 45%, los siguientes años tuvieron un comportamiento positivo. El incremento promedio 2016 - 2019 correspondió a un 50%.

ARTICULO 26: INGRESOS NO TRIBUTARIOS. La participación promedio de los últimos cinco años de los ingresos no tributarios sobre el total de los ingresos corrientes, corresponde a un valor 4,5% lo cual constituye un ingreso poco significativo dentro del contexto de los ingresos del Municipio.

ARTICULO 27: INGRESOS DE CAPITAL. Los ingresos de capital incluirán todas las transferencias recibidas de otros niveles gubernamentales con destinación específica y fines de inversión, como también los recibidos de entidades descentralizadas de todos los órdenes y los gobiernos departamental y nacional; este rubro está compuesto por las regalías, rendimiento financiero, excedentes financieros, desahorro Fonpet, otras transferencias o aportes que deben utilizarse exclusivamente en inversión, la venta de activos fijos, los recursos del SGP que son de forzosa inversión, los recursos de cofinanciación y otros.

ARTICULO 28: TRANSFERENCIAS CORRIENTES. En las transferencias corrientes del nivel nacional, se observa que en la vigencia 2019 hubo ingresos por otras transferencias corrientes por valor de \$ 1.262.659.096 millones y para los demás años el ingreso no superó los \$ 1.006.146.589 millones, lo cual constituye un ingreso poco significativo dentro del contexto de los ingresos del Municipio.

ARTICULO 29: INGRESOS CORRIENTES. En materia de ingresos corrientes, se observa que el comportamiento durante los últimos cuatro años mantuvo un crecimiento sostenido; El incremento promedio de los últimos cuatro años, es decir 2016 - 2019 fue del 45% anualmente.



ARTICULO 30: DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS. La dependencia de las transferencias debe medir la importancia de los recursos que tiene el municipio, en relación con el total de fuentes de financiación, es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos, y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 70% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación; el monto de las transferencias incluye los recursos SGP.

203

ARTICULO 31: COMPORTAMIENTO SERVICIO DE LA DEUDA. Estos recursos se van desembolsar en la medida en que se van necesitando para el pago de la ejecución de los proyectos, fallos judiciales, conciliaciones, entre otras.

ARTICULO 32: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 -2023. Este destinará los recursos a los diferentes programas de desarrollo, para la reconstrucción del tejido social, el mejoramiento de la competitividad, el fortalecimiento de la integración y la gobernanza y la construcción del sueño territorial al 2023, con una visión compartida de todos los actores, en donde confluya más la felicidad que el éxito, un pensamiento crítico y se tomen decisiones de calidad.

Este Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el resultado de la proyección de costos y fuentes de metas contemplados en la parte estratégica priorizados aquellos que tienen una exigencia legal y que normalmente cuentan con una destinación específica, los cuales representan anualmente en promedio el 95% de los recursos definidos en el Plan Financiero; el PPI identifica también las diferentes apuestas del Plan de Gobierno territorial, las recogidas de la comunidad y diferentes actores a través de múltiples medios ya señalados y conllevó a adelantar múltiples jornadas de priorización y retroalimentación con cada uno de los sectores, para definir el alcance de los productos o metas y su financiación con otras fuentes, hasta lograr la aprobación del Consejo de Política Económica y Social y del Consejo de Gobierno.

ARTICULO 33: PLAN INDICATIVO. Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo del gobierno local.



ARTICULO 34: PLAN DE ACCIÓN. Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de los productos o metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado.

ARTICULO 35: INFORME DE GESTIÓN. Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a los productos o metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro gráfico o fotográfico de las mismas.

El formato de Plan de Acción y el Informe de Gestión se diligenciarán bimensualmente a partir del primer día del año, de forma tal que se generen seis (6) reportes anuales los cuales serán entregados al Equipo Técnico de Seguimiento, los primeros siete (7) días hábiles del mes siguiente a la fecha de corte.

ARTICULO 36: INFORMES DE GESTIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL. Este documento debe contener el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo municipal, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento, debe realizarse como mínimo una vez por semestre.

Páginas web: Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión de la Alcaldía, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar, para cumplir su objetivo debe estar actualizándose diariamente.

Publicaciones: Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad de la Alcaldía; estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual, no existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

Publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta; anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, carteleras, radio, volantes, afiches, comerciales radiales, perifoneo.

Comunicados de prensa: En una nota o declaración a través de los medios de prensa y comunicación existentes que se divulga desde la administración municipal para conocimiento público, aplica bajo la oportunidad de la necesidad de la publicación.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red; entre las redes más populares están Facebook, Myspace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad diaria en cada uno de estos espacios.

ARTICULO 37: REDES Y CONECTIVIDAD PARA LOS SECTORES ÉTNICOCOMUNITARIOS. Otra realidad a la que se enfrentan los jóvenes es el creciente uso de las redes sociales, lo que propicia un espacio para la divulgación y conectividad entre el gobierno Municipal y estos grupos poblacionales del territorio; sin embargo; es necesario fortalecer los mecanismos de contenidos de las TICs, y lograr el buen uso de redes sociales, cobertura y acceso a las innovaciones tecnológicas en todo el territorio general, para que permita reducir la brecha urbano-rural, y fortalecer en especial los sectores de educación, salud, etc.

205

ARTICULO 38: COORDINACIÓN Y ARMONIZACIÓN CON LOS NIVELES INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. El cumplimiento del Plan de Desarrollo dependerá en gran parte de la articulación, políticas, programas e inversiones del Gobierno Nacional y Departamental, trabajaremos articuladamente con todas las entidades público – privadas y cooperación Internacional.

Los avances en competitividad, retos de la globalidad y de la sostenibilidad, productividad, la seguridad, el manejo de riesgos, cambio y variabilidad climática, y protección de los recursos naturales, apoyaremos acciones de cooperación, internacionalización, colaboración con entidades multilaterales, entre otras; que serán resultado de las mejores asociaciones locales que se puedan realizar, articularemos programas, proyectos y políticas con coaliciones y estrategias Público Privadas (APP), los Contratos Plan, las asociaciones u organizaciones territorial, los esquemas asociativos de Ordenamiento Territorial, todos serán mecanismos de gestión del presente plan de desarrollo municipal.

Motivaremos también a la gestión territorial de Infraestructura Productiva, Física, CTel y Educación de contexto subregional que la promueve, para fortalecer esta capacidad y de manera articulada, subsidiaria y concurrencia con los municipios subregional, se fortalecerá la capacidad institucional especialmente de la zona rural y dispersa con mayor NBI.

ARTICULO 39: COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA. Para la ejecución de El Plan de Desarrollo municipal, se elaborarán mapas de riesgo anticorrupción, medidas concretas para mitigar riesgos, diseño e implementación de estrategias Anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



Se fortalecerá el proceso de transparencia en la gestión administrativa en los ámbitos de contratación pública, empleo público, acceso a la información pública, rendición de cuentas a la ciudadanía, promoción de la participación y medidas anticorrupción.

ARTICULO 40: RECOMENDACIONES. Es preciso articular esfuerzos de todos los niveles de gobierno nacional, departamental y local, orientados a erradicar la pobreza, requiriendo intervenciones focalizadas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, juventud, víctimas del conflicto, adulto mayor, comunidad LGTBI, mujer rural, indígena, población pobre, entre otros, que presenta algunas vulneraciones de derechos, así como también la incidencia en los determinantes de otras situaciones como la malnutrición especialmente en menores de cinco años, resulta prioritario la formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

206

Igualmente desarrollar líneas de investigación y profundizar en el conocimiento de los determinantes de las problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes, juventud, víctimas del conflicto, adulto mayor, comunidad LGTBI, mujer rural, indígena, población pobre, entre otros, igualmente se requiere mantener actualizados la base de datos del observatorio socioeconómico, para revisar la tendencia de los indicadores y poder influir en el tiempo justo y cambiar y controlar las problemáticas.

La dimensiones socioeconómica debe caminar para preparar a las nuevas generaciones de los niños, niñas y adolescentes, juventud, víctimas del conflicto, adulto mayor, comunidad LGTBI, mujer rural, indígena, población pobre, entre otros, para la vida, para que avancen en los procesos de articulación con las instituciones de educación básica, media, técnica y superior, así como con el SENA y orientar la formación para la productividad, emprendimiento, el trabajo y el valor cultural, consultando no sólo la vocación del territorio, unido al manejo del inglés y las tecnologías de la información y el conocimiento.

En el indicador de mortalidad materna, y mortalidad infantil es necesario continuar con los esfuerzos de atención a estas poblaciones, a través de los controles prenatales, parto y posparto institucional como determinantes para continuar⁵ con la tendencia decreciente del indicador, reforzar las campañas de educación sexual, prevención del embarazo adolescente y nutrición, para ello la formación ética, moral y psicológica resultan esenciales para romper la tendencia creciente de embarazos en menores de 19 años en el Municipio.

Igualmente, el trabajo con la juventud debe acelerarse y mantenerse, por ser un sector de la población que cada día está en aumento, que tiene proyectos de vida, que debemos alentar y ayudar a que se cristalicen, en beneficio del ente territorial, por su creatividad, innovación y persistencia.



ARTÍCULO 41: Facúltese al señor Alcalde Municipal de Río Quito “**SEGUIMOS MARCANDO LA DIFERENCIA, RÍO QUITO AVANZA, 2020 – 2023**”, para que se modifique y se ajuste el presupuesto municipal de la vigencia 2020 y se adecue conforme al Plan de Desarrollo Municipal.

207

ARTÍCULO 42: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación, en la Gaceta Oficial del municipio de Río Quito y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTÍCULO 43: Plan Estratégico del Plan de Desarrollo 2020 – 2023

Concepto de la Corporación de CODECHOCÓ

Concepto del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Río Quito 2020

PUBLÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Paimadó, Municipio del Río Quito, a los 28 días del mes de mayo de 2020.

Carlos A. Lozano P.
CARLOS ALBERTO LOZANO PALACIOS
Presidente del Honorable Concejo

Luz Irene Córdoba P.
LUZ IRENE CÓRDOBA PALACIOS
Secretaria General del Concejo



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIO QUITO

CERTIFICA:

208

Que, el Acuerdo Nro. 010 "Por Medio del Cual se Aprueba El Plan de Desarrollo Municipal "Seguimos Marcando La Diferencia, Río Quito Avanza- 2020 -2023" Surgió sus debates reglamentarios de la siguiente manera:

PRIMER DEBATE: 27 de mayo del 2020

SEGUNDO DEBATE: 28 de mayo del 2020

Después de sus debates reglamentarios, el Acuerdo Nro. 010 antes mencionado, fue aprobado con nueve (9) votos a favor, sin ninguna modificación.

Dado en Paimadó, a los 28 días del mes de mayo de 2020.

LUZ IRENE CORDOBA P.
LUZ IRENE CORDOBA PALACIOS.

Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.



LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO

HACE CONSTAR:

Que, el día 29 de mayo de 2020, esta dependencia ha recibido el Acuerdo Nro. 010 del 28 de mayo de 2020, remitido por el Honorable Concejo Municipal, **Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal - "Seguimos Marcando La Diferencia, Río Quito Avanza- 2020 -2023.** Dicho acuerdo fue a su vez remitido al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción.

El citado acuerdo fue discutido en dos (02) sesiones diferentes de conformidad con lo establecido en la ley 136 de 1994 y el reglamento interno de la corporación, según consta en la certificación expedida por la secretaria General del Honorable Concejo Municipal.


YURANY MENA VALDES

Secretaria General y de Gobierno

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL RIO QUITO

De conformidad con el artículo 76 de la ley 136 de 1994 y el respectivo informe Secretarial, se procede a sancionar el Acuerdo Nro. 010 del 28 de mayo de 2020, remitido por el Honorable Concejo Municipal, **Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal - "Seguimos Marcando La Diferencia, Río Quito Avanza- 2020 -2023.**

SANCIONADO:

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Paimadó, Municipio del Río Quito, a los 29 días del mes de mayo de 2020, de 2020



HERLIN ANTONIO MOSQUERA CORDOBA

Alcalde



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ❖ Directiva No.0012, del 31 de marzo de 2020, Emanada por la Procurador General De La Nación.
- ❖ Directiva No. 02, del 03 de febrero de 2020, Emanada por la Procurador General De La Nación.
- ❖ Requerimiento Urgente Plan de Desarrollo, emanado por el Dr. Richard Moreno Rodríguez, Procurador Delegado para asuntos Étnicos.
- ❖ Plan Estratégico Institucional (PEI); Pacto por la Ciencia: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro; Recomendaciones de Política Pública; Plan de Acción 2020; Compilación de ideas de proyectos y productos CTel; Posibles indicadores CTel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dirigido por la Dra. Mabel Gisela Torres Torres, mgtorres@minciencias.gov.co.
- ❖ Herramientas para la inclusión del tema de niñez en los Planes de Desarrollo Territorial; editado por Aura Lucia Lloreda y Andrés Alejandro Camelo de la Dirección del SNBF – ICBF: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/sistema-nacional-bienestar-familiar>
- ❖ Protección a la vejez en su Plan de Desarrollo Territorial, del Colpensiones y el programa Hoy y Mañana BEPS, emanado por el JUAN MIGUEL VILLA LORA.
- ❖ Plan Agropecuario Municipal
- ❖ Plan Territorial de salud Municipal
- ❖ Circular Externa CIR202-21-DMI-1000 del 16 de marzo de 2020, Recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial (COVID – 19), dirigida por la Dra. Alicia Victoria Arango Olmos Ministra del Interior.
- ❖ Marco de la convocatoria de Alianzas productivas para la vida, por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, <https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx>.
- ❖ Advertencia sobre situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, emanada por el Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera de la Defensoría del Pueblo.
- ❖ Línea Estratégica para la superación de la pobreza, Dra. SUSANA CORREA BORRERO, Directora general de Prosperidad Social.
- ❖ Boletín Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE"
- ❖ Departamento Nacional de Planeación. (2018). Kit de Planeación Territorial. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpl/>
- ❖ Ministerio de Educación Nacional <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>
- ❖ Ministerio de Vivienda: <http://www.minvivienda.gov.co/>
- ❖ Unidad Nacional para la gestión del riesgo de Desastre "UNGRD"
- ❖ Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- ❖ Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Minvivienda
- ❖ Organización de las naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2018)
- ❖ Mesas y talleres de participación, socialización y concertación



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio Río Quito
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 818000899-1



- ❖ Agencia Nacional Minería <https://www.anm.gov.co/>
- ❖ Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción
- ❖ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV (Convenio Mininterior, USAID, OIM - 2019)
- ❖ Programa de Justicia para una Paz Sostenible "USAID"
- ❖ Agencia de renovación del territorio
- ❖ Ministerio de Salud y Protección Social
- ❖ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- ❖ Consejo Territorial de Planeación Municipal de Río Quito - Chocó
- ❖ Plan de Desarrollo Municipal de Río Quito - Chocó 2016 – 2019
- ❖ Programa de Gobierno Dr. Herlin Antonio Mosquera Córdoba 2019
- ❖ Plan de desarrollo Departamental del Chocó 2016 – 2019
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
- ❖ Ministerio de cultura
- ❖ Ministerio de agricultura y desarrollo rural Colombia
- ❖ Versión 2 del Documento de elaboración del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2020 – 2023
- ❖ PGAR – CODECHOCO 2012 – 2022
- ❖ Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible
- ❖ Agenda para el Desarrollo Sostenible (AGENDA 2030)
- ❖ Programa Colegios Amigos del Turismo "CAT" Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ❖ Ministerio de transporte
- ❖ Función Pública
- ❖ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- ❖ Honorable Concejo Municipal de Río Quito - Chocó 2020 – 2023
- ❖ <https://www.icbf.gov.co/bienestar/sistema-nacional-bienestar-familiar>
- ❖ Cartilla TAN
- ❖ <https://www.unicef.org/colombia/media/3376/file/Cartilla%20Territorios%20Amigos%20de%20la%20Niñez%20.pdf>
- ❖ Cartilla Buenas Prácticas
- ❖ [https://www.unicef.org/colombia/media/3351/file/%22Estrategia%20Territorios%20Amigos%20de%20la%20Niñez%22%20-%20Buenas%](https://www.unicef.org/colombia/media/3351/file/%22Estrategia%20Territorios%20Amigos%20de%20la%20Niñez%22%20-%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas.pdf)
- ❖ <https://www.ods.gov.co/es/resources>
- ❖ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- ❖ https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico
- ❖ <https://sisfut.dnp.gov.co/app/descargas/visor-excel>
- ❖ <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>